



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 183

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 177

celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 1998

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	9804
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general en materia hidráulica (número de expediente 172/000113)	9827
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre redistribución territorial del coste de los peajes actuales en todo el Estado (número de expediente 172/000114)	9836
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que, hasta tanto se ultiman los trámites para el Registro de la RU-486, se garantice que en el conjunto de las Comunidades Autónomas, dicho medicamento está disponible para uso exclusivamente hospitalario y para su utilización en interrupciones voluntarias del embarazo previstos en el Código Penal, así como para el tratamiento de otras patologías para las cuales su administración está indicada (número de expediente 172/000115)	9845

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas 9804

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Le preocupa al Presidente el rumbo que toma la economía internacional y su inevitable incidencia en España? (Número de expediente 180/001405) 9804

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informarse a la Cámara de los propósitos que viene desarrollando el Gobierno en relación al conjunto de acciones encaminadas a mejorar la situación española en el campo de la Investigación y el Desarrollo? (Número de expediente 180/001415) 9805

Página

Del Diputado don José Navas Amores, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está de acuerdo el Sr. Presidente con el otorgamiento de liderazgo mundial al Sr. Clinton, que ha realizado el Sr. Matutes? (Número de expediente 180/001424) 9806

Página

Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿En qué situación se encuentra la prometida ayuda para las obras de la catedral de Santa Ana (Las Palmas)? (Número de expediente 180/001401) 9807

Página

De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cómo va a hacer frente el Gobierno a la deuda de Radio Televisión Española, que en el anteproyecto de presupuestos presentado por el Director General asciende a 765.243 millones de pesetas para el siguiente ejercicio? (Número de expediente 180/001406) 9808

Página

Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, en sus funciones como Portavoz del Gobierno: ¿Ha cambiado de opinión el Portavoz del Gobierno sobre la operación de Telefónica con Onda Cero? (Número de expediente 180/001410) 9809

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno para solventar los problemas por los que atraviesa la minería no energética? (Número de expediente 180/001411) 9810

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuáles son los términos del Plan de externalización de los compromisos laborales adquiridos por determinadas empresas públicas del Estado? (Número de expediente 180/001416) 9811

Página

Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corcos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Industria y Energía teniendo en cuenta las conclusiones del informe sobre el papel de la industria española en la sociedad de la información que elaboró el Grupo de Expertos promovido por ese Departamento? (Número de expediente 180/001417) 9812

Pagina	Pagina
<p>Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a comunicar el Gobierno a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) la participación en los ingresos del Estado para 1999? (Número de expediente 180/001407)</p>	<p>Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿En qué plazo estima el Ministro que podrá reparar los daños de los dos edificios de viviendas desalojados del pueblo de Bres-sui, así como de la granja que se derrumbó en ese municipio como consecuencia del deslizamiento de la montaña, a causa de las obras que el Ministerio realizó en la CN-260 en el municipio de Sort? (Número de expediente 180/001404) . . .</p>
9813	9817
Pagina	Pagina
<p>Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la actitud de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias de glosar la figura de José Antonio Primo de Rivera y de arremeter contra «las tribus nacionalistas»? (Número de expediente 180/001408)</p>	<p>De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a comenzar la plena vigencia del Plan de Vivienda 1998-2001? (Número de expediente 180/001409)</p>
9814	9818
Pagina	Pagina
<p>De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno, a fecha de hoy, del Proyecto Doñana 2005? (Número de expediente 180/001420)</p>	<p>De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto incorporar en materia audiovisual el Proyecto de Ley por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 97/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, con el objeto de modificar la Ley 25/1994, comúnmente denominada Ley de Televisión sin Fronteras? (Número de expediente 180/001423)</p>
9815	9819
Pagina	Pagina
<p>De la Diputada doña Rosa Isabel Díez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes respecto a la creación de la Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envases prevista en el Real Decreto 782/1998 de desarrollo de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases? (Número de expediente 180/001421)</p>	<p>Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno se propone la privatización de la atención sociosanitaria? (Número de expediente 180/001412) . .</p>
9816	9820
Pagina	Pagina
<p>Del Diputado don Jon Zabalia Lezamiz, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Son ciertas las informaciones sobre las irregularidades en la adjudicación del contrato del AVE a SIEMENS por parte de R.E.N.F.E.? (Número de expediente 180/001403)</p>	<p>Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas actuaciones ha tenido la Inspección Médica del INSALUD y de los Servicios Públicos de Salud en la tramitación de altas médicas a trabajadores en situación de baja laboral, comunicadas por</p>
9816	

	Página
los facultativos adscritos al INSS durante los pasados meses de julio y agosto? (Número de expediente 180/001413) . .	9821
	Página
De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda por suministros de especialidades farmacéuticas a hospitales del Sistema Nacional de Salud y del Insalud durante los años 1996 y 1997? (Número de expediente 180/001414) . .	9823
	Página
De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca del próximo encuentro de representantes nacionales del Plan Europeo de actuación sobre el alcohol, de la OMS, que se va a celebrar del 16 al 17 de octubre en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo? (Número de expediente 180/001418) . .	9824
	Página
De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno para potenciar la colaboración con los Gobiernos Regionales que no han asumido las competencias en materia sanitaria? (Número de expediente 180/001419)	9825
	Página
Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿El nuevo fusil ametralladora FUSA-CETME 5'56 mm. para el ejército va a ser construido por la fábrica de armas de A Coruña? (Número de expediente 180/001402)	9826
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula	

	Página
al Gobierno: ¿Qué espera el Gobierno conseguir con la modificación de determinados artículos del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio? (Número de expediente 180/001422)	9827
	Página
Interpelaciones urgentes	9827
	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general en materia hidráulica . .	9827
<i>Presenta la interpelación sobre política general en materia hidráulica, el señor Morlán Gracia, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Expone que las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno no son las esperadas a tenor de las normas e iniciativas prometidas por la señora ministra, lo que pone de manifiesto el incumplimiento de los compromisos adquiridos. Considera que tras dos años de Gobierno la política hidráulica es confusa, preocupante, irresponsable, socialmente desmovilizadora y territorialmente desvertebradora. A continuación se refiere a una serie de promesas e incumplimientos de la señora ministra y a varios reales decretos leyes promulgados en los últimos tiempos que han creado todavía más confusión. Asimismo opina que el dictamen del Consejo Económico y Social sobre el anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Aguas supone un fuerte varapalo para la señora ministra porque valora desfavorablemente la pretensión de crear un mercado de los derechos del agua. Plantea una serie de preguntas a la señora ministra sobre las bases fundamentales de una política de agua en España y desea conocer los criterios que el Gobierno va a seguir para poder alcanzar un acuerdo entre todos los grupos políticos.</i>	
<i>Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). Muestra su total disposición a contestar a las preguntas del señor Morlán, aunque considera que el mismo interpelante lo ha hecho ya en su intervención al leer algunas de sus manifestaciones sobre la política hidráulica. Reconoce que no se ha cumplido con exactitud el calendario que fijó, pero lo importante no es el calendario sino el programa de trabajo que se diseñó. Asegura que tras dos años de Gobierno se está cumpliendo el programa de trabajo y el orden conceptual que ella planteó en la comparecencia del 30 de mayo de 1996, como por ejemplo los planes hidrológicos de cuencas. Está de acuerdo con el</i>	

señor interpelante en que es necesaria una política hidrológica consensuada si se quiere conseguir un plan hidrológico nacional que no responda a una simple dinámica de la matemática parlamentaria, y explica en qué va a consistir dicho plan. Asimismo anuncia la presentación en la Cámara antes de que finalice 1998 de la reforma de la Ley de Aguas, que también ha sido negociada y consensuada con los distintos sectores implicados

En turno de réplica interviene el señor **Morlán Gracia**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre redistribución territorial del coste de los peajes actuales en todo el Estado . . . 9836

Presenta la interpelación la señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Destaca en primer lugar la importancia de los sistemas de comunicación y de las redes de transporte en las sociedades actuales, sobre todo ante los retos de la Unión Europea, por lo que adquieren gran importancia las inversiones públicas en esta materia. El motivo de la interpelación, añade, es analizar su adecuada articulación y la discriminación que han sufrido algunos territorios, como es el caso de Cataluña, País Valenciano o Euskadi. A continuación explica la situación de las carreteras y la falta de sensibilidad del Estado en este terreno, lo que ha llevado a recurrir a la inversión privada en materia de autopistas, con el sobrecoste que ello supone para una parte de los ciudadanos. Considera injusto que los catalanes tengan que pagar el peaje de sus autopistas y a la vez los impuestos con los que se construyen autopistas libres de peaje en otros territorios. Añade que los peajes han de ser asumidos por todos los ciudadanos y que se debe encontrar una fórmula que libere de los peajes a todos por igual. Conscientes del grave problema que representa para Cataluña la concentración masiva de peajes, que perjudica su economía y su competitividad, es por lo que plantean su interpelación, a la que seguirá la correspondiente moción.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de **Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Opina que el debate, aunque se plantea referido a Cataluña, podría ser mucho más generalizado, considera que atribuir al Gobierno que esté en funciones la responsabilidad de todo el proceso histórico que ha determinado la existencia de una red de autopistas de peaje en Cataluña puede tener cierto sentido dialé-

tico, pero nada más. Acepta que la discriminación positiva que existía cuando en Cataluña se disponía de una red de autopistas de peaje y en el resto de España no había carreteras se ha convertido, a través del tiempo y con la construcción de la red de autopistas —en donde reconoce la gestión realizada por gobiernos anteriores— en una discriminación negativa. Achaca esta situación a una política presupuestaria restrictiva exigida por la incorporación de España a la unión monetaria y explica a continuación la política de autopistas del Gobierno y el proceso de equiparación para acabar con la discriminación de algunos territorios.

En turno de réplica interviene la señora **Rahola Martínez**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Sabaté Ibarz**, del Grupo Socialista del Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que, hasta tanto se ultiman los trámites para el Registro de la RU-486, se garantice que en el conjunto de las comunidades autónomas dicho medicamento está disponible para uso exclusivamente hospitalario y para su utilización en interrupciones voluntarias del embarazo previstos en el Código Penal, así como para el tratamiento de otras patologías para las cuales su administración está indicada 9845

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Maestro Martín**. Manifiesta que es intención suya y de su grupo inscribir el debate en torno a la RU-486 en el marco estricto de la salud pública, con el margen previsto en el Código Penal y desde el punto de vista exclusivo de la salud de las mujeres. Considera que la RU-486 es un medicamento que supone una alternativa ventajosa al aborto quirúrgico, una alternativa estrictamente técnica, por lo que no se deberían mezclar otros debates ni intereses. Explica la trayectoria seguida por el medicamento hasta aparecer en el mercado y sus ventajas técnicas, terapéuticas y económicas. Expone que esta interpelación es consecuencia de una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Sanidad del Congreso el 26 de noviembre pasado, y agradece, en nombre de muchas mujeres, sobre todo de aquellas que necesitan por problemas de salud un

medicamento de estas características, la comprensión de los grupos parlamentarios. Termina su intervención preguntando al señor ministro qué va a hacer el Gobierno para que las mujeres que decidan abortar, en el marco de lo previsto en el Código Penal, puedan acceder a dicho medicamento.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). No está de acuerdo en que la RU-486 tenga menores riesgos que las alternativas quirúrgicas y recuerda que no está exenta de contraindicaciones y riesgos, por lo que es aconsejable que su utilización tenga lugar sólo en un medio hospitalario. A continuación hace un resumen de la situación en que se encuentra su registro y autorización comercial y explica que la Ley del Medicamento ya contempla la posibilidad de disponer de un medicamento con anterioridad a su registro y comercialización en España, pero sólo como vía de acceso excepcional a medicamentos concretos para pacientes de forma individualizada, por lo que, en el supuesto de que existiera alguna solicitud de utilización de RU-486, se aplicaría lo previsto en el artículo 37 de la Ley del Medicamento

En turno de réplica interviene la señora Maestro Martín, duplicando el señor ministro de Sanidad y Consumo.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto; Frías Navarrete, del Grupo Socialista del Congreso, y Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE PREOCUPA AL PRESIDENTE EL RUMBO QUE TOMA LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y SU INEVITABLE INCIDENCIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001405).**

El señor **PRESIDENTE:** Punto III del orden del día: Preguntas al Gobierno en el Pleno de la Cámara. En primer lugar, aquellas que contestará el presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

¿Le preocupa al presidente el rumbo que toma la economía internacional y su inevitable incidencia en España?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, naturalmente que seguimos con preocupación la evolución de la situación financiera internacional y su incidencia en España, como es lógico, aunque le tengo que decir, señor diputado, que afortunadamente España está en una situación económica lo suficientemente saneada como para afrontar esa situación mejor que otros países. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, casi todos los jefes de Gobierno europeos y no europeos —usted sería una de las excepciones— se han manifestado estos días en relación con las nuevas condiciones que se originan en la crisis asiática. En el mes de agosto, usted lo sabe exactamente igual que yo, se produjo un brusco cambio de las expectativas y es ese giro inopinado el que ha dado lugar a propuestas de cambio. La crisis financiera, que inevitablemente tendrá derivaciones en el ámbito de la economía real, se produce además, señor Aznar, en un ámbito —en el escenario económico europeo— en el que el euro tendrá, a partir de enero, un papel protagonista. En esas condiciones y en esas circunstancias muchos jefes de Gobierno han hablado de cambiar la arquitectura financiera internacional y, a su vez, otros colegas suyos, también europeos, proponen una iniciativa interesante que trata de alentar un nuevo Gobierno económico en Europa.

Como se ve, hay propuestas de diversa naturaleza. Pero, ¿y usted, señor Aznar? ¿Usted propone algo? ¿Usted está de acuerdo con algo o deja de estar de acuerdo? ¿Está usted de acuerdo con esa remodelación de los organismos financieros internacionales? ¿Está usted a favor o en contra de un gobierno económico europeo? No hemos escuchado nada de su boca. Lo único que ha salido de su boca, señor Aznar, ha sido un clamoroso silencio. **(Rumores.)** Díganos algo a quienes no creemos que la actividad económica española avance en el año 1999 al ritmo del 3,8 por ciento. Lo ha dicho recientemente algún servicio de estudios de entidades financieras. Y, sobre todo, señor Aznar,

levante los ánimos de los pequeños inversores que destinaron sus ahorros a ofertas públicas de venta de empresas públicas. Fíjese el caso de quienes depositaron su confianza en Aceralia: compraron acciones a 2.070 pesetas y hoy están a 1.200 pesetas. **(Rumores.)** Levante los ánimos de esos inversores que se han visto atrapados en el señuelo del capitalismo popular... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, me alegro mucho de que a falta de propuestas propias pregunte usted por las ajenas y con mucho gusto le contestaré.

Cuando se presenta un panorama como el de la economía española, con un crecimiento casi del 4 por ciento, creando 450.000 empleos, con una inflación del 2 por ciento y un déficit del 1,8, y se presenta como una catástrofe, hablar de un escenario en el que se crece en vez del 3,9 por ciento el 3,8, se crean 400.000 empleos, se pone el déficit en el 1,6 por ciento y la inflación en el 1,8, puede parecer el fin del mundo. A usted. Pero a nadie más que a usted le puede parecer el fin del mundo. **(Aplausos.)**

En este momento, la economía española, mal que les pese a algunos, está en una situación sólida y fuerte, los presupuestos saneados y la pertenencia de España desde el primer momento a la zona euro es una garantía de estabilidad para nuestra economía, como se ha demostrado precisamente en estos días. Y naturalmente hemos hecho la propuesta que más importaba e interesaba a la economía española, que es que el Fondo Monetario Internacional pueda hacer las dotaciones correspondientes de ayuda a las economías iberoamericanas, que son aquellas que por recibir una gran parte de la inversión española el efecto contagio que sufran pueda repercutir a su vez en la economía española, propuesta, por cierto, que para su información ha sido aprobada y respaldada plenamente en el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Europea.

En consecuencia, finalmente, el propósito del Gobierno es seguir trabajando en lo que es la política de estabilidad, de liberalización y de competencia que determina el marco de prosperidad y bienestar de la economía española.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMARSE A LA CÁMARA DE LOS PROPÓSITOS QUE VIENE**

DESARROLLANDO EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN ESPAÑOLA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO? (Número de expediente 180/001415).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Popular.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, sabemos que uno de los objetivos prioritarios de su Gobierno es conseguir una eficaz política de investigación y desarrollo. Y todo ello pasa por la articulación del sistema español de ciencia y tecnología y una adecuada política de I+D para la que habrá que activar acciones eficaces y adecuadas. Por ello, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría informar a la Cámara de los propósitos que viene desarrollando el Gobierno en relación al conjunto de acciones encaminadas a mejorar la situación española en el campo de la investigación y el desarrollo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señora diputada.

En un país con el nivel de desarrollo que España tiene en este momento la apuesta por la investigación es, sin duda, uno de los aspectos más importantes, tanto en lo que se refiere a distintas políticas, de infraestructura, educativas, etcétera, como, por supuesto, a la política económica en su dimensión estrictamente empresarial. Además de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, el Gobierno creó la Oficina de Ciencia y Tecnología estableciendo exactamente su ubicación en el gabinete que depende de la Presidencia, más exactamente del presidente del Gobierno. La Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología está elaborando en este momento el Plan de investigación científica y desarrollo tecnológico y además la función de coordinación de todo aquello que engloba presupuestariamente la denominada función 54. En ese plan estarán y serán escuchadas todas las entidades que tengan algo que decir, que serán muchas e importantes, en el Plan de investigación al que me refiero.

Quiero decirle que desde el punto de vista presupuestario la citada función de investigación y desarrollo, que está entre las prioridades del Gobierno, ha crecido respectivamente en los presupuestos del año pasado respecto a éstos un 35 por ciento y lo hará en una cifra cercana al 28 por ciento para el año 1999. Nuestro objetivo, por tanto, es situar las cantidades des-

tinadas a investigación y desarrollo en una cifra del 1 por ciento del producto interior bruto en el tiempo más breve posible, y que además la parte de aportación del sector empresarial, del sector privado, que en este momento es de aproximadamente el 40 por ciento supere el 50 por ciento y podamos situarnos en unas cifras homogéneas y armonizadas con los países europeos que tienen una política más desarrollada que España en este terreno.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NAVAS AMORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DE ACUERDO EL SEÑOR PRESIDENTE CON EL OTORGAMIENTO DE LIDERAZGO MUNDIAL AL SEÑOR CLINTON, QUE HA REALIZADO EL SEÑOR MATUTES? (Número de expediente 180/001424).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 30 que formula al Gobierno el diputado don José Navas Amores, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, ¿está de acuerdo con el otorgamiento de liderazgo mundial al señor Clinton, que ha realizado el señor Matutes?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Navas. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, entre las facultades del Gobierno no se incluye el otorgar liderazgos mundiales, particulares o generales, pero me parece bastante claro y evidente que es difícil sustraer que el presidente de los Estados Unidos, sea quien sea y se llame como se llame, tiene bastante que ver con lo que pasa en el mundo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Gracias, señor presidente. Señor Aznar, despierte de su sueño. **(Risas.)** Rompa el hechizo en el que ha caído la política exterior española, que se ha convertido en un apéndice de los intereses norteamericanos. Los intereses del señor Clinton no tienen por qué coincidir con los nuestros. Usted confunde el que compartamos adscripción en determinadas organizaciones internacionales con una actitud totalmente crítica hacia las decisiones de su política exterior. ¿Qué podríamos decir de quien mantiene una presión asfixiante sobre la autonomía de la Naciones Unidas, manteniendo una deuda de 1.235 millones de

dólares desde el año 1997? Si miramos la vulneración del derecho internacional que hace Estados Unidos nos encontraríamos con que aplica leyes que contravienen la legislación internacional sobre el comercio. La coherencia tampoco es su fuerte, exigiendo a unos países lo que consiente a otros. Al final nos encontraríamos con que no sabríamos qué decir cuando usa la fuerza contra otro país de una forma unilateral e indiscriminada, como son los casos de Sudán y Afganistán. En ningún caso se puede catalogar de legítima defensa sino de una represalia armada, tampoco conforme, en este caso, con el derecho internacional. Fue muy rápido para aliarse con su amigo Clinton, pero no conozco la cara que se le habrá puesto cuando debe de pedir con la misma urgencia disculpas a quien acusó de ser cómplice del terrorismo internacional.

Si hablamos de derechos humanos tampoco Estados Unidos rompe por arriba. Nos encontramos con que no ha firmado el Tribunal Penal Internacional y con que no ha firmado la eliminación de las minas antipersonas. ¿Quizá en política medio ambiental? También luchó para que en la Cumbre de Kioto se redujesen al mínimo las posibilidades de luchar contra el efecto invernadero.

En contraposición con esa admiración del Partido Popular por Clinton, éste no recuerda a las víctimas españolas del terrorismo, cuando no recuerda a las Naciones Unidas lo que ha ocurrido en este país con el terrorismo. Nos está conduciendo hacia un nuevo orden internacional caracterizado por la dictadura de la fuerza contra la razón del derecho. En una interminable marcha hacia el centro usted se ha parado cuando ha encontrado lo que buscaba: un nuevo dictador global.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Navas. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, creo que vivimos un momento en las relaciones internacionales que sin duda está lleno de oportunidades, aunque tampoco está exento de focos potenciales o reales de conflicto. No hace falta dar una explicación muy pormenorizada, pero la situación en Rusia, en la antigua Yugoslavia, en Oriente Medio, incluso la situación económica de la que hablábamos antes, requieren evidentemente la suficiente atención por parte de todos. Y naturalmente esos focos de inestabilidad, reales o potenciales, me llevan a decir que tenemos por delante una oportunidad muy importante para hacer un orden económico y político en el mundo más razonable sólido y justo.

Por ello creo, señor diputado, que incluso para los que tengan el prejuicio político más arraigado y más acendrado, es difícil sustraerse a la idea de que el presidente de los Estados Unidos, se llame como se llame, tiene un papel especialmente relevante que jugar en el mundo de hoy. Parece bastante claro. Y también eso debe parecer bastante claro para un país que es aliado

de los Estados Unidos, casualmente la primera potencia del mundo, y que casualmente tiene alguna responsabilidad en el intento de solución de problemas y de la construcción de alternativas. Por eso, la expresión que ha utilizado el ministro de Asuntos Exteriores me parece una expresión correcta, y por eso deseo, como presidente del Gobierno de España, que la situación política que afecte al presidente de los Estados Unidos, sea quien sea, le permita siempre concentrarse en los problemas de contribución para el avance de ese concierto más justo, más equilibrado y más armónico en el mundo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA PROMETIDA AYUDA PARA LAS OBRAS DE LA CATEDRAL DE SANTA ANA (LAS PALMAS)? (Número de expediente 180/001401).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que formula al Gobierno el diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que contestará la ministra de Educación y Cultura. Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señora ministra de Educación y Cultura, hace unos nueve meses tuve la oportunidad de preguntarle en este hemiciclo por la ayuda financiera para la catedral de Santa Ana, el monumento histórico más importante del archipiélago canario, cuya construcción comenzó hace 501 años. Pese al tiempo transcurrido y a las peticiones de algún documento en el Ministerio, a pesar de la amabilidad de todos —tengo que felicitarle por ello— no he podido conseguir una noticia por escrito y que comprometa, y por ello hoy hago esta pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Ya sabe la señora ministra que la pregunta es la que conoce, aunque no se haya expresado formalmente la que figura en el orden del día. Adelante.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la restauración y la puesta en valor de las catedrales españolas sin duda es uno de los principales objetivos del Ministerio de Educación y Cultura. Por eso

tiene un fuerte plan de inversiones en el año 1998, que va a continuar en el año 1999 en el denominado Plan nacional de catedrales, que va a contribuir de forma decisiva a la rehabilitación y restauración de uno de los patrimonios histórico-artísticos más importantes del mundo. Lo hicimos porque creímos necesario dar soluciones a la difícil situación por la que atravesaban multitud de catedrales. Por eso firmamos el Plan nacional y convenios específicos para la restauración de la gran mayoría de ellas. **(Rumores.)**

Como sabe S. S., la catedral de Santa Ana, de Las Palmas, se incluye también en el denominado Plan de catedrales. En concreto, en el año 1998, se han destinado **(Rumores.)**...

El señor **PRESIDENTE:** Señora ministra, perdone un momento.

Señorías, el rumor impide escuchar, desde luego desde la Presidencia y supongo que desde los escaños, las preguntas y las contestaciones. Les ruego que quienes hayan de dedicarse a otras tareas dentro del recinto parlamentario lo abandonen en silencio; quienes permanezcan en él guarden igualmente silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): En el año 1998, a la catedral de Santa Ana, en Las Palmas, se han destinado 50 millones de pesetas. Lo que ocurre es que su destino ha sido la restauración de varias de sus obras de arte. Ello se ha hecho con un acuerdo consensuado entre el Instituto del Patrimonio Histórico, el Cabildo de la catedral y la Dirección General del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hemos iniciado ya el expediente para restaurar esos bienes muebles y, de hecho, se trata de la restauración de muy importantes cuadros que se encuentran albergados en la catedral. ¿Por qué? Porque los fondos del Ministerio de Educación y Cultura se dirigen a la rehabilitación y restauración de las catedrales y la catedral de Santa Ana ha emprendido un plan muy importante de reconstrucción. Para contribuir a ese plan, el próximo día 20 de octubre el Ministerio de Educación y Cultura propondrá a la Comisión mixta del 1 por ciento cultural —cantidad que, como saben, el Ministerio de Fomento dedica a inversiones culturales, de acuerdo con la Ley del patrimonio— una inversión de otros 100 millones de pesetas —y estamos seguros de que se aprobará— a distribuir en dos anualidades de 50 millones cada una, una para el año 1998 y otra para el año 1999, para dar el empujón definitivo que nos permita poner de relieve la importancia de un monumento histórico como es la catedral de Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra de Educación y Cultura.

Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora ministra, por tan satisfactoria noticia. Nos alegramos y toda la sociedad canaria se alegrará también. Esperamos que esto continúe en el futuro y no nos molesta que hayan pasado nueve meses, porque la gestación ha sido magnífica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VA A HACER FRENTE EL GOBIERNO A LA DEUDA DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, QUE EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL ASCIENDE A 765.243 MILLONES DE PESETAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/001406).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12 que contestará, como las que siguen, el ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno. La formula la diputada del Grupo Socialista, doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, ¿cómo va a hacer frente el Gobierno a la deuda de Radiotelevisión Española que en el anteproyecto de presupuestos presentado por el director general, y ayer por el Gobierno, asciende a 765.000 millones de pesetas para el ejercicio del año siguiente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno considera que la absorción de la deuda de Radiotelevisión Española debe tener un marco de referencia adecuado y que ese marco lo deben proporcionar los trabajos que la subcomisión para el estudio de un nuevo modelo de radiotelevisión pública de cobertura estatal y de su sistema de financiación está emprendiendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, ya veo que esta pregunta no la contesta el vicepresidente primero del Gobierno sino usted; por

tanto, entra de lleno en el mundo de la comunicación. Bienvenido.

Me temo, señor Piqué, que no estamos ante un Gobierno serio. Cuando ustedes tienen un problema miran para otro lado o le echan la culpa a alguien. Ustedes no suelen hacer frente a sus responsabilidades y, en este caso, señor Piqué, su responsabilidad es sanear financieramente a Radiotelevisión Española y no escudarse en la subcomisión que estudia, aquí en la Cámara, el futuro de Televisión. Usted sabe muy bien, señor Piqué, que esa subcomisión no funciona, y no funciona porque a ustedes no les interesa llegar a un acuerdo con los grupos parlamentarios. ¿Tiene usted otra explicación para que todavía hoy, 30 de septiembre, no se haya reunido la Comisión cuando los trabajos tienen que finalizar en diciembre?

Señor Piqué, estos presupuestos les delatan. Siempre he pensado que dentro de su estrategia de medios de comunicación entraba hacer inviable Radiotelevisión Española para así hacer más fácil el camino a la privatización, pero he de reconocer que alguna vez me han hecho dudar. En junio el vicepresidente del Gobierno entregó en esta Cámara un informe en el que hacía una defensa clara por la televisión pública, hacía una propuesta a la asunción de la deuda y se declaraba partidario de la financiación pública mixta. ¿Qué ha pasado, señor Piqué, con tan buenos propósitos? Los presupuestos que ustedes han presentado nos llevan a una deuda acumulada de casi 800.000 millones de pesetas —765.000 millones para ser precisos—, pero siendo terrible la deuda acumulada, que ha subido más de 500.000 millones durante su Gobierno, es decir el 235 por ciento, lo que resulta inconcebible es que sin artificios contables el presupuesto crezca un 11,3 por ciento.

¿Cuánto sube, señor Piqué, el presupuesto de sanidad? ¿Y el de educación? ¿Cuánto suben las inversiones? Se lo voy a decir muy seriamente, señor portavoz del Gobierno: con esta política nosotros nunca le apoyaremos; nosotros hemos hecho una propuesta de pacto, pero desde hoy se lo digo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro portavoz.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo celebro esta última frase, si realmente responde a una voluntad real de encontrar un acuerdo por el cual consolidar el futuro de Radiotelevisión Española, en el bien entendido de que no se trata sólo de resolver un problema de financiación y por tanto de acumulación de deuda. Estoy seguro de que usted estará de acuerdo en que de lo que se trata es de definir el modelo que entre todos queremos para Radiotelevisión Española y por tanto entrar en los temas de explotación; creo que ese es el camino correcto.

Usted ha mencionado que la deuda se va acumulando, y es verdad, y eso responde a un determinado

modelo de explotación. El Gobierno en su conjunto se ha encontrado con unos niveles de deuda de las administraciones públicas realmente extraordinarios, y sabe que la única manera de resolverlo es tal y como lo estamos haciendo: reduciendo el gasto público, reduciendo el déficit y por tanto reduciendo el nivel de endeudamiento que nos habíamos encontrado. Eso es lo que hay que hacer para Radiotelevisión Española, pero lo que no se puede hacer es defender simultáneamente que nos queremos cargar Televisión Española para poderla privatizar, que utilizamos Radiotelevisión Española para no se sabe qué y al mismo tiempo decir que es responsabilidad del Gobierno, pero cuando el Gobierno toma decisiones decir: no, es que eso tiene que consensuarse con el máximo de fuerzas políticas... **(Rumores.)** Todo esto... **(Algunos señores diputados: Sí, sí, sí.)** No, no, no. Esa es la confusión. O una cosa u otra. Y yo le digo cuál es la cuestión, y la cuestión es que en el seno de la subcomisión nos pongamos de acuerdo en un modelo de Radiotelevisión Española que sirva para este y para los futuros gobiernos, que sirva para que a los españoles les cueste cada día menos Radiotelevisión Española. Sólo en este contexto hay que afrontar el problema de la deuda, porque la deuda es una consecuencia y no la causa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, EN SUS FUNCIONES COMO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿HA CAMBIADO DE OPINIÓN EL PORTAVOZ DEL GOBIERNO SOBRE LA OPERACIÓN DE TELEFÓNICA CON ONDA CERO? (Número de expediente 180/001410).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite diez segundos el señor presidente para una cuestión puramente escenográfica, y es que interpelar al ministro de espaldas no es bueno; la próxima vez usted se pone donde Cascos o yo donde Acebes, porque va usted a acabar con una tortícolis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Rubalcaba, no provoqué, que ya le mira.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Va a acabar con un problema tremendo de cuello y no le deseo al portavoz del Gobierno ningún mal, antes al contrario.

Señor Piqué, usted declaró en relación con la compra por Telefónica de la cadena de radio Onda Cero que le parecía una operación comercial, que aumentaba el pluralismo. ¿Sigue pensando lo mismo que hace algunas semanas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Tiene la palabra el señor ministro portavoz.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

También para una cuestión de orden. Cuando ha dicho esto de los cambios, espero que no sea al revés y no pretenda usted estar en lugar del señor Cascos **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No, porque se pegan)**. No, puede usted pretenderlo.

Contestando a su pregunta, sigo pensando lo mismo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que si ocupara el puesto del señor Álvarez-Cascos, igual esto de la política de centro empezaba a creérselo alguien. **(Risas.)**

Señor Piqué, usted sabe que estamos ante la tercera fase de una operación política del Gobierno (lo siento, se lo dije antes que lo va a pasar usted mal; déme la espalda, no hay problema) que es la creación de un medio de comunicación a su servicio. Primero compraron ustedes a través de Telefónica —montaron ese fantástico lío— Vía Digital, del que tanto sabe el ministro de Fomento; después compraron Antena 3 y ahora compran Onda Cero. Le recuerdo que cuando compraron Antena 3 el ministro de Fomento dijo entonces, en una interpelación que le hicimos, que eso que había dicho el señor Villalonga a los bancos de que las televisiones iban a salir a Bolsa no era verdad, que habría que verlo. Hoy está en la ley de presupuestos. Como no creo que el señor Villalonga tenga a Rappel a su servicio, acabo concluyendo que el señor Villalonga sabía mejor que el ministro de Fomento lo que iba a hacer el presidente del Gobierno, señor Aznar, por otra parte, nada extraño: para eso es su amigo.

Señor Piqué, esa es la operación. Están ustedes utilizando Telefónica, que es una compañía privada pero que tiene hoy un monopolio, para diseñar un medio de comunicación al servicio del Gobierno. Eso es muy malo, señor Piqué, es malo para Telefónica —sabe usted que los mercados se alarman, es la única compañía de Europa que está metida en una operación de semejante envergadura—; es malo para el Gobierno y cuenta con nuestra total oposición. Nos vamos a oponer aquí y donde podamos democráticamente y controlaremos al Gobierno, a usted, al señor Rato y al señor Arenas, que algo tiene que ver en esta operación.

Señor Piqué, mire, la Primera, La 2, La 3, una plataforma digital, cadenas autonómicas, las cadenas de radio y, si no lo impedimos, Onda Cero, todo está directa o indirectamente controlado por el Gobierno. Y eso, señor Piqué, no incrementa el pluralismo, eso asfixia el pluralismo y usted y yo sabemos que eso es lo más contrario a una política de centro.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, discúlpeme, pero la verdad es que me sabe mal darle la espalda.

Tengo que decirle, en primer lugar, que me resulta difícil de aceptar —es más, creo que no debo aceptarlo— que utilice usted la primera persona del plural, porque el Gobierno es el Gobierno, las instituciones democráticas son las instituciones democráticas y las empresas privadas son las empresa privadas. **(Rumores.)** Se pueden hacer imputaciones de todo tipo, hacer fabulaciones, buscar relaciones extrañas, pero hay una realidad que cualquier observador conoce: que una empresa privada —insisto— **(La señora Rubiales Torrejón: Es una empresa privada.—Risas.)** es una empresa privada que responde exclusivamente ante sus accionistas, que no es poco, nada más y nada menos, y que debe responder de su cuenta de resultados, de sus actuaciones estratégicas y, por tanto, de sus propias políticas. Ahí el Gobierno no tiene nada que decir. La estrategia de Telefónica (que es una estrategia de un grupo de telecomunicaciones global que está en un fortísimo proceso de internacionalización, que no es de ahora sino que viene de antes, que para completar ese esquema tiene que tener una presencia en el ámbito multimedia; esa es la estrategia que aparentemente ha escogido Telefónica y ha empezado por una televisión y sigue con unas cadenas de radio) me puede parecer bien o mal a título personal, pero, en cualquier caso, mi opinión es irrelevante respecto a eso. Que Telefónica haga lo que quiera **(La señora Rubiales Torrejón: Ya lo hace)**. Y, a partir de ahí, que siga haciendo lo que quiera. Dice que con las decisiones de una empresa privada, que se toman a través del consejo de administración y de unos accionistas —por otra parte, algunos de ellos, muy importantes— se está atendiendo a determinados intereses. No, está atendiendo a sus intereses, y el Gobierno, desde luego, no tiene más que decir.

Si a usted le parece que el pluralismo en los medios de comunicación en España es insuficiente o está empeorando, tengo que decirle que mi percepción es absolutamente la contraria: nunca como ahora había habido tanta libertad de expresión en nuestro país. **(Varios señores diputados: ¡Hala!—Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Para sucesivas ocasiones, si las hay, queden tranquilos S.S. y el señor ministro portavoz, ya que desde la distancia la escenografía queda impecable, incluso británica. **(Risas.)**

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PENSADAS EL GOBIERNO PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESA LA MINERÍA NO ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/001411).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como bien sabe S.S., existen comarcas ligadas a la producción minera que están pasando por una crisis económica y social enormemente importante. Hay además circunstancias que hacen esa situación excepcional y que por tanto requieren de medidas también excepcionales.

El suelo de estos municipios sigue dependiendo de aquellos propietarios que abandonaron la mina y, por tanto, la transferencia de propiedad es complicada. Estamos hablando de municipios con dificultades de infraestructuras, de comunicaciones, etcétera. El desarrollo minero durante muchos años ha deteriorado profundamente el medio ambiente, señor ministro, y su regeneración hace difícil también la búsqueda de alternativas en la producción.

Señor ministro, la solución que dé el Gobierno a la crisis de la minería no energética va a depender mucho del desarrollo de estas comarcas, de ahí la pregunta: ¿Que tiene pensado el Gobierno para solventar los problemas por los que atraviesa la minería no energética?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrero, comparto plenamente con usted la inquietud respecto a una situación coyuntural que está atravesando la minería no energética y, en particular, la minería metálica, que está concentrada, como suele ser usual en el sector minero, en determinadas comarcas y en determinadas zonas muy influidas por lo que podríamos denominar el monocultivo y por unos problemas de comunicación y de falta de diversificación realmente serios. Estoy seguro que usted convendrá conmigo que esto no es un problema reciente sino que es algo que viene de un proceso histórico que yo, además, si me permite una aproximación personal, veo desde una

perspectiva personal, porque he tenido algún tipo de vinculación con ese tipo de minería en razón de mis actividades anteriores a mi actual responsabilidad. Por tanto, le aseguro que la sensibilidad del Gobierno es máxima, pero hay que tener en cuenta cuál es el marco. Y el marco es que las competencias en ese ámbito están transferidas. Eso no significa que rehuyamos la responsabilidad. Hay muchas cosas por hacer en investigación, en inversión y en I+D. Estamos trabajando en ello y, si tuviéramos más tiempo, le podría explicitar que muchas medidas concretas están ya en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor ministro. Tendremos ocasión de discutir sobre este tema en la Comisión, puesto que se han solicitado una serie de comparecencias.

La situación es muy grave, señor ministro, y me alegra que la comparta. Usted, ya en abril de 1997, dijo en el Senado que esta situación merecía la atención del Gobierno. De manera tal que pudiera ser, como consecuencia de esta crisis importante, motivo de ayuda por parte de las administraciones tanto central como autonómica. En este momento el Gobierno central —con buen criterio, a mi entender— ha destinado dinero, alrededor del medio billón de pesetas, a planes de desarrollo alternativo de determinadas cuencas de carbón, concretamente de Castilla y León, Galicia y Asturias. Pero se da la circunstancia, señor ministro, que Andalucía, Extremadura y, en gran medida —como usted ha dicho antes, por los temas de Potasas—, Aragón y Cataluña no han recibido un duro, es decir, no tienen plan y, sin embargo, señor Ministro, le aseguro que tienen un enorme paro; en algunas comarcas, si me permite recordárselo, señor ministro, por encima del 50 por ciento de la población. Esta gente, señor ministro, no entiende de discriminaciones.

Usted ha tenido una actitud realmente apasionada —si me permite decírselo, señor ministro— para el tema de privatizar y una actitud quizá menos apasionada a la hora de distribuir ese dinero público de todos. Lo que le piden en el sur, en Extremadura y también, porque hablamos de Potasas, en Aragón y Cataluña es...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrero. Ha consumido con creces su tiempo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente,

Señor Barrero, tiene usted razón, estamos haciendo un extraordinario esfuerzo en la minería del carbón, y lo sabe todo el mundo, no sólo en Asturias, no sólo en Castilla y León, también en Aragón, también en Andalucía, también en Cataluña y también en Galicia, como usted ha mencionado, allí donde efectivamente existe minería del carbón, y no sólo minería CECA, sino que

en algunos casos estamos hablando de un tipo de carbón distinto. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Es cierto que hay otro tipo de minería que puede tener sus problemas. Yo no tengo ningún inconveniente en entrar a analizarlos. Lo importante es recordar que, en el caso de la minería metálica y en el caso concretamente de la minería andaluza, hay un tema muy importante que estamos poniendo en marcha, para lo que hace falta la colaboración de todos, que es la investigación en el campo hidrometalúrgico, además de buscar una solución específica al problema concreto de una de las minas que es Minas de Río Tinto. Estoy seguro que usted comparte conmigo que es un tema complejo, pero yo quiero compartir con usted que estamos dispuestos a reflexionar sobre ello.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DEL PLAN DE EXTERNALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS LABORALES ADQUIRIDOS POR DETERMINADAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001416).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 22, de don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las reestructuraciones y reconversiones de las empresas públicas, en gran parte realizadas en la anterior etapa de gobierno, se tradujeron en pérdidas de empleo y en importantes compromisos financieros con el personal afectado. El proceso de privatización que impulsa el actual Gobierno, y cuyo principal objeto es dotar de mayor competitividad a la industria española, devolviendo a la sociedad empresas viables y estables con un futuro despejado, ha permitido la captación de importantes recursos que —como ya anunció el presidente de la SEPI en una comparecencia en esta Cámara en mayo pasado— se destinarán, no como en otras ocasiones al gasto puro, sino a asegurar el futuro pago de compromisos laborales adquiridos. Asegurar el futuro de las antiguas empresas públicas, sí, pero asegurando a la vez el futuro de sus antiguos trabajadores. La gran cuantía de estas cifras gravita sobre el futuro de esas empresas. Por eso es lógico garantizar las prestaciones y que, con ello, no se condicione el futuro industrial de las empresas. También es razonable que se encomiende la gestión a profesiona-

les especializados en gestión de fondos, bien sometidos —ni qué decir tiene— a controles todo lo rigurosos que se quiera. En todo caso, además, habría otro factor: al parecer, la operación supone un no desdeñable ahorro financiero; según hemos leído, de alrededor de 300.000 millones de pesetas.

Por todo ello, señor ministro, parece oportuno que nos explique las características de la operación y le remito a la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez-Alba, sabe que el Gobierno aprobó en junio de 1996 el llamado programa de modernización del sector público empresarial del Estado y que, a partir de ahí, hemos ido aplicando una serie de medidas que quisiera resumir de la forma siguiente. Hemos estado elaborando y aplicando planes de empresa, se ha cancelado la deuda histórica del INI o está en trance de ser cancelada completamente —en el próximo ejercicio va a ser así— y hemos realizado una actuación muy reciente, que es diseñar un plan para cancelar los compromisos laborales procedentes de los planes de reconversión aplicados en las empresas del hoy grupo SEPI, en su momento grupo Teneo, en su momento grupo INI, a lo largo de los años ochenta. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Si me permite una expresión quizá un tanto coloquial, es cierto que este país había hecho una reconversión industrial en su sector público, pero también es cierto que esa reconversión industrial todavía no se había pagado y hay que pagarla ahora. Teníamos que hacer frente a esos compromisos de una forma definitiva, para evitar el quebranto patrimonial en las empresas de la SEPI, y hemos pensado que el mecanismo más adecuado es el de la externalización —usted me preguntaba las características de ese proceso—, que consta de tres fases. En primer lugar, SEPI ha convocado un concurso restringido entre 14 compañías aseguradoras, con el asesoramiento de la Dirección General de Seguros. El segundo paso será la adjudicación a seis de esas empresas más Musini —que es la empresa pública—, lo que previsiblemente se va a realizar en este mes de octubre, por lo tanto, a lo largo del mes que empieza mañana. A continuación, SEPI firmará —probablemente en el mes de noviembre— con las compañías adjudicatarias un acuerdo-marco que recoja las condiciones aplicables a las pólizas de seguro en que se van a concretar esas externalizaciones, y después hará los contratos específicos para cada compañía y para cada colectivo. Todo ello comporta un importante esfuerzo financiero porque lo que todavía queda por pagar es 1,2 billones de pesetas (y, como usted bien dice, supone un ahorro de 300.000 millones de pesetas), que se

va a transformar en 900.000 millones de pesetas, y de lo que se trata es de utilizar los recursos procedentes de privatizaciones para resolver este problema de deuda que teníamos acumulada y que, además, no pasaba por las cuentas de resultados de cada año. Eso significa que hemos configurado el comportamiento de SEPI como un gestor prudente, que aplica sus beneficios a la consolidación de su propio grupo industrial y a hacer frente a sus obligaciones.

Al margen de ese carácter cualitativo y cuantitativo de la operación, quisiera destacar el consenso, porque eso es muy importante. A pesar de las discrepancias que hemos podido tener con los sindicatos, por ejemplo, respecto a la política del Gobierno en relación con el sector público, en esta operación ha habido un gran consenso, que nosotros celebramos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA TENIENDO EN CUENTA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE EL PAPEL DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ELABORÓ EL GRUPO DE EXPERTOS PROMOVIDO POR ESE DEPARTAMENTO? (Número de expediente 180/001417).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Popular.

Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno, el sector global de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones y servicios audiovisuales, representa un valor añadido del 3,94 por ciento del producto interior bruto, una facturación global de 4,9 billones de pesetas en 1997. El sector industrial de tecnologías de las comunicaciones factura 2,1 billones de pesetas, con un incremento del 14,1 por ciento en 1997 respecto del año anterior. Estos datos, señor ministro, ponen de manifiesto que nos encontramos ante una verdadera revolución tecnológica, una revolución que afecta a la industria pero también a otros ámbitos en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos —por poner algunos ejemplos le citaré la educación, la sanidad o el ocio—, y ponen también de manifiesto que nos encontramos ante un verdadero elemento de cohesión social, puesto que de la mayor o menor formación

que los ciudadanos tengan en estas tecnologías dependerá su mayor o menor integración social.

Hemos podido saber en el Congreso de los Diputados, a través de las palabras de S.S. en diversas comparecencias y recientemente por una respuesta a mi compañera de grupo parlamentario doña Dolores Calderón, que el Gobierno en el mes de marzo ha impulsado la creación de un grupo asesor integrado por expertos, por profesionales de reconocido prestigio en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El objetivo de este grupo era asesorar al Gobierno sobre proyectos estratégicos y medidas de naturaleza industrial y tecnológica para orientar la política industrial en este sector a corto y medio plazo. Por ello me ha parecido oportuno preguntarle, señoría, cuáles son las medidas que piensa adoptar el Ministerio teniendo en cuenta las conclusiones del informe sobre el papel de la industria española en la sociedad de la información que elaboró este grupo de expertos que promovió su departamento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Corgos, efectivamente, encargamos a un grupo asesor que nos presentara un informe con recomendaciones y propuestas, informe que fue presentado a finales del pasado mes de julio y que ahora estamos analizando para ir concretando y disponer de cosas tangibles y aplicables en el próximo ejercicio y, por tanto, articulándolo, en la medida de lo posible, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999. De lo que se trata es de definir algo que usted ha dicho con toda claridad, que es una estrategia para la sociedad de la información en España, que tiene una doble vertiente: la primera es que debemos procurar que haya una incidencia positiva y tangible sobre nuestro tejido industrial y sobre nuestra capacidad tecnológica y de internacionalización de nuestras empresas, y eso significa reforzar lo que llamamos la industria de la información. Pero es verdad que es posible tener una industria de la información y en cambio no poder hablar de sociedad de la información, de la misma manera que es posible tener una sociedad de la información sin tener un tejido industrial. Nuestro objetivo es doble: tener industria de la información pero al mismo tiempo desarrollar esa sociedad de la información, que debe entenderse como una sociedad en la que la información se usa intensiva y exhaustivamente en la vida social, cultural, política y económica; en general, en la vida de toda la sociedad implicada, en este caso la sociedad española. Por eso es muy importante que avancemos en ese terreno, y el grupo asesor ha anticipado actuaciones en tres ámbitos que vamos a desarrollar: el primer ámbito es el de acciones relativas al estímulo de la demanda a través de actuaciones sectoriales especifi-

cas, con un especial protagonismo de las administraciones públicas como usuario ejemplar —aunque, desde luego, no sólo— y actuaciones intersectoriales (estoy pensando, por ejemplo, en el teletrabajo, que es algo que va a cambiar, y a muy corto plazo, las relaciones humanas, sociales y laborales a las que estamos acostumbrados). El segundo campo es el de actuaciones encaminadas a la creación de oferta y, por tanto, dotar de infraestructuras adecuadas, por ejemplo, anchos de banda suficientes para soportar servicios de alto valor añadido, procurar el desarrollo de industrias de contenidos propios, y ahí los temas cultural e idiomático son extraordinariamente importantes. Finalmente —y con esto acabo, señor presidente—, acciones de impulso de proyectos guía y de sistemas de financiación que contribuyan a la creación de valor añadido en nuestro país.

Por tanto, creo que estamos en la buena dirección, estamos ante un tema vital que desde luego el Gobierno quiere liderar.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Industria y Energía.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A COMUNICAR EL GOBIERNO A LA FEMP (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS) LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO PARA 1999? (Número de expediente 180/001407).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que en nombre del Gobierno responderá el ministro de Administraciones Públicas.

La primera, la número 13, ha sido formulada por don Alfonso Perales Pizarro, diputado del Grupo Socialista. Señor Perales

El señor **PERALES PIZARRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, formulamos esta pregunta hace más de 15 días porque estábamos sorprendidos de que se acercara el día de la aprobación de los presupuestos en el Consejo de Ministros y los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias no conocieran su participación en los presupuestos del Estado. No conocían ninguna cantidad de referencia, nadie de su Ministerio ni del Ministerio de Hacienda había comunicado ni las cantidades ni los criterios que se proponían aplicar. Al parecer, ayer mismo, día en que se presentaron los presupuestos aquí en el Congreso, un alto cargo, parece que del Ministerio de Hacienda, informó sin estar previsto y sin documentación suficiente de algunas cifras. Por tanto, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.
Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Perales, a lo largo de las últimas fechas se han producido diversas reuniones entre representantes del Gobierno y de la Comisión de Economía de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde se han ido debatiendo distintos asuntos a los efectos de llegar a un acuerdo sobre diferentes temas que afectan a los municipios, y uno de ellos es el tema de la financiación, por lo cual, hasta el momento presente, como precisamente se está negociando, lo único que se les ha comunicado es lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado: el 95 por ciento de las entregas a cuenta de la PIE de los ayuntamientos y de las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: En realidad, señor ministro, que nosotros sepamos —y algunos miembros socialistas hay en la FEMP—, no se ha iniciado ninguna negociación con los miembros de la FEMP. Ha habido un equipo técnico integrado por técnicos de distintos ayuntamientos y diputaciones, pero en esa Comisión no ha habido ni un solo responsable político de la Federación Española de Municipios y Provincias, al menos, que el Partido Socialista en estos momentos conozca.

En segundo lugar, usted sabe que la PIE supone entre el 40 y el 60 por ciento de los ingresos de los ayuntamientos y en este momento estos han conocido su participación y exclusivamente ayer, a través de una comunicación que les hace un alto cargo del Ministerio y, naturalmente, de los medios de comunicación, que hacen público los distintos apartados del presupuesto. El problema, señor ministro, es que usted dispone de unos interlocutores en la Federación Española de Municipios y Provincias que mantienen un silencio cómplice, que no han hecho oír su voz en ningún momento, que no han reivindicado participar en un sistema de financiación del que dependen sus ingresos para los próximos cinco años. Pretenden desconocer que la función de la FEMP es la de defender los intereses del sector local, y desde luego el Gobierno, señor ministro, manifiesta una gran desconsideración hacia el sector local, no se le da ninguna participación a la hora de discutir, por lo que irán a una negociación atados de pies y manos ya que el Gobierno ha establecido en los presupuestos una cifra que naturalmente será más difícil de cambiar que si se hubiera hecho antes de cerrarlos.

En consecuencia, señor ministro, usted conoce ya nuestra propuesta de financiación local. Manifestamos nuestra disposición a aproximar las posiciones que sean necesarias, queremos conocer cuál es la cantidad

final, cuál es el índice de evolución y queremos que los mayores ingresos correspondan a los ayuntamientos y no a las diputaciones provinciales.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perales.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Perales dice que no se ha iniciado la negociación y que lo que ha habido ha sido algunas reuniones de tipo técnico. Interpreto que eso es el inicio de la negociación. En cualquier caso, si él no lo entiende así, qué le voy a hacer. Lo que sí quiero decirle es que la PIE, la participación en los ingresos del Estado, no está cerrada precisamente porque se está negociando. Por tanto, poco puedo adelantarle sobre la cifra final por la cual me pregunta. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Hace también unas críticas a nuestros representantes en la Federación Española de Municipios y Provincias. Mi función aquí no es defenderlos, pero creo que cumplen perfectamente su labor y han estado negociando con nosotros a lo largo de los años algunos temas importantes. Naturalmente, no tenemos ninguna desconsideración hacia el mundo local, y buena prueba de ello es que, tras muchos años de hablarse de ese tema, hemos presentado un paquete de proyectos de ley que usted conoce y que sin duda mejoran sustancialmente la posición de las entidades locales.

Lo que pretendemos hacer en el futuro es negociar no sólo los temas de la PIE, sino cómo se van a distribuir, cuál va a ser la regla de devolución, determinados aspectos que se considera necesario modificar de la Ley de Haciendas Locales. Yo agradezco su buena disposición a negociar, la acepto y por mi parte tengo la misma, pero sobre todo lo demás —lo repito— no puedo adelantarles nada porque precisamente se está negociando este asunto. Intentaremos que puedan entrar en vigor los acuerdos que se adopten con fecha 1 de enero y se puedan incorporar como enmiendas a la ley de acompañamiento. No sería la primera vez que se produjera un retraso. Procuraré que no lo haya, porque le recuerdo que el último quinquenio se negoció en agosto de 1994 y entró en vigor, con efecto retroactivo, siete meses después. No es un problema insuperable, como no lo fue en 1994, pero intentaré que este año no nos suceda eso y que con fecha 1 de agosto estén fijadas con claridad las reglas del juego.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA ACTITUD DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PRINCIPADO DE**

ASTURIAS DE GLOSAR LA FIGURA DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA Y DE ARREMETER CONTRA «LAS TRIBUS NACIONALISTAS»? (Número de expediente 180/001408).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, señor ministro, en los últimos días, algo se mueve en la caverna de algunas delegaciones de Gobierno en cuanto que hemos observado que se ha producido algún cese. En el día de ayer ha cesado el secretario de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias, que en un acto castrense del día 18 de septiembre había glosado la figura de José Antonio Primo de Rivera y había arremetido contra lo que se denominaban las tribus nacionalistas. Presumo que ese cese no está basado en motivos personales ni en necesidades del servicio ni —espero— en ulteriores y superiores altos destinos en lo universal. Por lo tanto, aplicando en clave parlamentaria el principio *indubio pro reo* y dando la pregunta formulada como respondida, en este acto la retiro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Cuesta.

Señor ministro de Administraciones Públicas, ¿desea intervenir? **(Pausa.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO, A FECHA DE HOY, DEL PROYECTO DOÑANA 2005? (Número de expediente 180/001420).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. Pregunta número 26, que formula doña María Teresa de Lara, del Grupo Parlamentario Popular

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el proyecto Doñana 2005 elaborado por el Gobierno es un proyecto integral de regeneración hídrica de las cuencas y cauces vertientes a la marisma del parque nacional de Doñana que evidencia la sensibilidad del Ministerio de Medio Ambiente respecto a ese espacio protegido. El proyecto, que pretende devolver a las cuencas que afluyen a las marismas la funcionalidad que poseían a principios de siglo, trata con ello de asegurar tanto la calidad de vida de las poblaciones locales como la conservación de los sistemas naturales marismes que encierra el parque

nacional, todo ello vinculado, claro está, con las acciones que deben ponerse en marcha como consecuencia del vertido producido por la rotura de la balsa de Aznalcóllar.

Creo, señora ministra, que Doñana 2005 es el proyecto más ambicioso que se ha planteado nunca en el parque nacional. El intento de restauración que se aprobó en el año 1984 se ha saldado con un fracaso, debido a que la gestión de los recursos hídricos del parque se planteó desde un contexto territorial limitado, cuando lo necesario es resolver, como se va a hacer ahora, la gestión del agua en toda la cuenca del Guadiana. Desde el Grupo Popular, a la vez que se aplaude la iniciativa, esperamos que se le dé un impulso decidido y que se afronten las actuaciones contenidas en él. Desearíamos saber si se han emprendido ya algunas de ellas. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Qué información puede dar el Gobierno a fecha de hoy del proyecto Doñana 2005? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Tal y como acaba de exponer S.S., el Plan de regeneración hídrica Doñana 2005 tiene una inmensa importancia, no sólo por lo que supone de restauración hidrológica para el parque nacional de Doñana, sino porque por primera vez se plantea una restauración de todas las cuencas y vertientes de agua a esa marisma, que, al mismo tiempo, van a asegurar la calidad de vida —a través de una mejor calidad de agua— a todos los habitantes del entorno, manteniendo simultáneamente el sistema de las marismas en Doñana.

Se llama Plan Doñana 2005 porque contiene una serie de actuaciones concretas a poner en marcha, todas ellas importantes y que ascienden a 15.600 millones de pesetas, pero que se van a ir escalonando desde este mismo año hasta el 2005. Por eso, en esta serie de años el Ministerio de Medio Ambiente tiene el compromiso firme, juntamente con fondos de cohesión de la Unión Europea, de plantear toda una serie de actuaciones, habiéndose iniciado ya la realización de algunas de ellas, como por ejemplo la que se refiere a la restauración del arroyo del Partido, cuyo deslinde ya se ha iniciado, por un importe de 125 millones de pesetas, e incluso se ha terminado un kilómetro del arroyo del Partido, como proyecto de experimentación de esa restauración hidrológica, por un importe de 300 millones de pesetas.

En cuanto a otras actuaciones concretas, la ficha 4, que se refiere a la restauración de caños en la marisma gallega, por un importe de 270 millones de pesetas, también ha sido redactado ya el proyecto y está próxima su adjudicación. También hay que destacar que la depuradora del Rocío asciende de 600 millones a 1.000 millones de pesetas y figura ya en los presupuestos del

año 1999. La actuación más importante, porque ha suscitado alguna polémica, es la denominada montaña del río, que significa un dique que se va a construir en torno al río Guadalquivir para proteger, al menos por este año, el parque nacional, en la medida en que pensamos que no las aguas contaminadas, pero sí con arrastres importantes de arenas, podrían colmar la marisma. Este es el proyecto que tenemos en este momento entre manos y que esperamos poder culminar a lo largo del mes de octubre.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA ISABEL DíEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES PREVISTA EN EL REAL DECRETO 782/1998, DE DESARROLLO DE LA LEY 11/1997, DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES? (Número de expediente 180/001421).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Rosa Isabel Díez López, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Díez.

La señora **DÍEZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

La Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, establece en la disposición adicional quinta la creación de una Comisión mixta integrada por representantes de la Administración general del Estado, de comunidades autónomas, de entidades locales, de sectores industriales y comerciales afectados, de técnicos y científicos y de asociaciones de consumidores y usuarios, cuyas funciones asignadas son las de analizar las posibilidades de reducción de la producción de envases y revisar los objetivos mínimos y máximos de reciclado y valoración de envases, para su aprobación por la Comisión Europea. El Gobierno ha manifestado en múltiples ocasiones, a través del Ministerio de Medio Ambiente, la importancia del papel asignado a esta Comisión mixta para alcanzar los objetivos de la Ley 11/1997. Con la aprobación del real decreto del reglamento que desarrolla la citada ley, se dan todas las condiciones legales necesarias para la creación de dicha Comisión.

Por todo ello le pregunto, señora ministra de Medio Ambiente, ¿cuáles son los planes respecto a la creación de la Comisión mixta de envases y residuos de envases prevista en el Real Decreto 782/1998, de desarrollo de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

El reglamento que desarrolla la ley que acaba de citar S.S., que entró en vigor el 1 de mayo de este mismo año, establece en su artículo segundo cuál tiene que ser la composición exacta de esta Comisión mixta de envases y residuos de envases, a la que como S.S. acaba de decir el Ministerio de Medio Ambiente asigna una importancia relevante, en la medida en que forman parte de ella no solamente las administraciones públicas sino todos los sectores industriales, comerciales, los usuarios y los consumidores afectados. Por eso hemos enviado desde el Ministerio de Medio Ambiente una carta a todas las organizaciones, organismos y entidades que tienen que figurar en esta Comisión mixta para que denominen ya a las personas que en su representación tienen que formar parte de la misma. En cuanto terminemos de recibirlas —faltan todavía algunas respuestas—, crea S.S. que vamos a poner en marcha la primera reunión constituyente de esta Comisión. Por otra parte, me satisface poder decirle que, una vez que entró en funcionamiento el denominado sistema integrado de gestión de la recogida selectiva de residuos de envases, está funcionando a plena rentabilidad, en la medida en que inclusive los ayuntamientos están recibiendo ya los retornos del gasto que les supone recoger selectivamente las basuras. Son ya más de 9.500 empresas las que se han unido a este sistema integrado de gestión. A través del punto verde, como sabe S.S., no le va a costar más al ciudadano poder recoger selectivamente estos residuos. Con ello conseguiremos que ese principio de prevención, es decir, de producir menos basuras, nos lleve a una sociedad mucho más desarrollada y con una mejor calidad de vida. Produciendo menos residuos, llegando al reciclaje y a la reutilización de estos residuos, podremos utilizar las materias segundas como materias primas, que es el objetivo del Ministerio de Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALÍA LEZAMIZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SON CIERTAS LAS INFORMACIONES SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL AVE A SIEMENS POR PARTE DE RENFE? (Número de expediente 180/001403).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta número 9, que formula don Jon

Zabalía Lezamiz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, hemos conocido por los medios de comunicación las presuntas irregularidades cometidas en su día por la empresa pública Renfe en la concesión del contrato de adjudicación del AVE a la empresa alemana Siemens. Ya sé que su Gobierno no es responsable de estos hechos porque, indudablemente, fueron actos realizados en 1992. Pero al margen de que este asunto está en el Juzgado de Instrucción número 39 de la plaza de Castilla, donde se delimitarán las responsabilidades penales que puedan existir, el interés de mi grupo parlamentario se centra en conocer la veracidad de los hechos a través del informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado sobre los sobornos —que posiblemente pueden rondar los 8.000-8.500 millones de pesetas—, sobre si es cierto que Siemens gozó de información o trato privilegiado, sobre las responsabilidades administrativas de cierto personal de la Administración que podría estar involucrado en estos hechos, incluso sobre las responsabilidades políticas que de aquí se deriven de los máximos responsables en aquel entonces de Renfe y del Ministerio de Transportes.

Fuimos críticos con la construcción de esta obra faraónica de la que no se conoce el coste real. Se produjo en plena crisis económica, cuando nosotros entendíamos que existían otras inversiones públicas prioritarias. Ahora descubrimos que, además, fue un instrumento de generación de ingresos para enriquecimiento de algunas personas y financiaciones irregulares. Por eso creemos que es necesario esclarecer los hechos y pedir responsabilidades. Si es cierto lo que se conoce, los hechos son graves. Se han utilizado de nuevo recursos públicos en beneficio propio, se han malversado caudales públicos; mejor dicho —malversación es utilizar dinero público para usos distintos de los destinados—, la expresión exacta es que se robó. Se robó dinero público al Estado, o sea, a todos los ciudadanos, si finalmente se demuestra la veracidad de estas imputaciones. Nosotros queremos saber —y es por lo que le preguntamos— si el Gobierno actual nos puede dar cuenta de este informe de la Intervención General de la Administración del Estado donde se ponen de manifiesto estos hechos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabalía.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que decirle que no tengo conocimiento de ese informe de la Intervención General del Estado. Sí me consta que el Ministerio de Fomento ha pue-

to a disposición del Juzgado número 39 de Madrid toda la documentación existente en lo que afecta a la tramitación del procedimiento administrativo y adjudicaciones de los respectivos concursos. Corresponde al propio Juzgado de Instrucción deducir las responsabilidades que de esa documentación pudieran existir, y nosotros actuaríamos en consecuencia. Le puedo decir también que, desde el punto de vista administrativo, la documentación que se encontró en el Ministerio de Transportes sobre la construcción del AVE Madrid-Sevilla era relativamente escasa para la importancia del proyecto. En todo caso, como S.S. sabe, ha podido haber presuntas irregularidades de las que no hay constancia en el Ministerio de Fomento y que se pueden producir al margen de los procedimientos administrativos.

De todos modos, insisto, corresponde al Juzgado de Instrucción dilucidar las responsabilidades mediante la tramitación del procedimiento penal. El Ministerio de Fomento colabora con el juzgado y eso es lo que debe hacer conforme a derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿EN QUÉ PLAZO ESTIMA EL MINISTRO QUE PODRÁ REPARAR LOS DAÑOS DE LOS DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS DESALOJADOS DEL PUEBLO DE BRESSUI, ASÍ COMO DE LA GRANJA QUE SE DERRUMBÓ EN ESE MUNICIPIO COMO CONSECUENCIA DEL DESLIZAMIENTO DE LA MONTAÑA, A CAUSA DE LAS OBRAS QUE EL MINISTERIO REALIZÓ EN LA CN-260 EN EL MUNICIPIO DE SORT? (Número de expediente 180/001404).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 10, que formula don Ramón Companys Sanfeliu, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, señor ministro, hace casi cuatro años que su Ministerio realizó unas obras de modificación del trazado de la carretera nacional 260 en el término municipal de Sort, en el tramo que limita con el núcleo urbano de Bressui. A raíz de estas obras, la montaña comenzó a ceder destruyendo totalmente una granja y dejando absolutamente inutilizadas para su uso dos viviendas, una de ellas con más de cien años de antigüedad. El Ministerio, al darse cuenta de la magnitud del problema, sin pedir ningún tipo de autorización ni al Ayuntamiento ni a los propietarios y actuando fuera de la zona de dominio

público, inició un proceso de estabilización de la montaña inyectando grandes cantidades de hormigón en ella, hecho que parece que de momento ha frenado el deslizamiento de la misma. Hubo que cerrar la granja inmediatamente, con los costos diarios que eso conlleva al propietario, mientras que los habitantes de las casas siniestradas se trasladaron a Sort, corriendo a cargo de la empresa concesionaria de la obra los costes mensuales de alquileres de dichas viviendas. Creo que nadie se atreverá a discutir que la responsabilidad del desaguisado es del Ministerio, que para más inri parece ser que en el momento de la adjudicación de la obra no disponía de estudios geológicos suficientes ni del estudio de impacto ambiental de la zona.

Ante esta lamentable situación, la pregunta es sencilla: ¿En qué plazo espera el Ministerio reparar los daños e indemnizar a los propietarios de las dos viviendas y de la granja de los daños que se les ha infligido?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Companys.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la cuestión no es tan sencilla desde una perspectiva estrictamente técnica. Usted sabe que, de acuerdo con la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas, la responsabilidad de la Administración nace cuando el daño es causado directamente por la prestación del servicio público de que se trate. De acuerdo con el informe emitido por un centro de prestigio internacional y de altísima cualificación técnica como es el Cedex, el Centro de Experimentación de Obras Públicas, los daños que se produjeron no fueron debidos a los trabajos de acondicionamiento de la N-260 sino a las fuertes precipitaciones caídas en 1995 y 1996. Con esos informes técnicos, el Ministerio de Fomento no puede reconstruir directamente esas viviendas y no sería fiscalizado el correspondiente gasto por la Intervención Delegada en el Ministerio de Fomento. No obstante, sí le puedo decir que en estos momentos se está realizando un proyecto de integración paisajística de talud entre los puntos kilométricos 280-46 y 280-86 del tramo Pobl de Segur-Sort, de la carretera nacional 260, que contempla la revegetación del talud y la corrección de los perjuicios producidos como consecuencia de las obras de emergencia llevadas a cabo para la estabilización de la ladera entre marzo de 1996 y febrero de este año. Esa es la vía de solución que ofrece el Ministerio de Fomento, y no podemos especificar jurídicamente más allá de lo que le acabo de decir, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Efectivamente, señor ministro, cayó porque llovió, pero hace más de cien años que llueve y no cayó hasta que el Ministerio modificó el trazado de la carretera socavando los cimientos de la montaña. En su intervención he visto buena voluntad, que esperamos que se corresponda con acciones de forma inmediata para que los habitantes afectados puedan volver a sus casas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor diputado, estoy de acuerdo básicamente con su reflexión. En cualquier caso, comprenda usted que la Administración no puede ir contra sus propios informes y, una vez emitido el informe técnico, tiene que encontrar la vía adecuada para dar una solución al problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A COMENZAR LA PLENA VIGENCIA DEL PLAN DE VIVIENDA 1998-2001? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001409).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.
Señor ministro de Fomento, ¿cuándo va a estar en plena vigencia el Plan de vivienda 1998-2001?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señora diputada, el Plan nacional de vivienda está vigente y ejecutándose.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Veo que se refiere usted al anterior. El que está ejecutándose en estos momentos, señor ministro, de acuerdo con la información que

su propio Ministerio tiene a bien facilitarnos, es el plan que estaba en vigor hasta que supuestamente entrara en funcionamiento el nuevo plan. Usted sabe perfectamente, señor ministro, que el nuevo plan todavía no está en vigor a pesar de que ya existe un tipo de convenio aprobado por el Consejo de Ministros porque todavía no ha cerrado usted convenios con cada una de las comunidades autónomas. No es que no los haya cerrado con ninguna. Yo quisiera que dijera a esta Cámara con qué comunidades autónomas de forma bilateral y no transparente respecto al resto de las mismas usted ha firmado ya convenios. ¿Es verdad que Cataluña y Madrid, por ejemplo, tienen ya cerrados los objetivos de viviendas a financiar en los próximos cuatro años con el Ministerio, no teniendo, en cambio, ese acuerdo alcanzado con muchas de las demás comunidades autónomas? Me gustaría que contestara esta pregunta, pero más me gustaría todavía, señor ministro, que usted nos anunciara que convoca una conferencia sectorial de vivienda, que es lo que le han reclamado desde hace meses los consejeros en esta materia, puesto que para poner en marcha el Plan de vivienda hace falta que haya un acuerdo al máximo nivel en cuanto a objetivos que todavía no existen.

Respecto al Plan de vivienda que está en vigor, lamentablemente está usted luciendo los peores resultados de los últimos diez años en materia de vivienda. Señor ministro, a 30 de septiembre solamente habían obtenido financiación 29.000 viviendas protegidas, solamente se habían concedido préstamos por un importe de 201.000 millones de pesetas, es decir, ni siquiera los 263.000 millones de pesetas correspondientes al 40 por ciento de la financiación prevista para este ejercicio, que fue el acuerdo que ustedes decidieron desarrollar y que ha estrangulado la política de vivienda este año. Señor ministro, solamente 29.000 viviendas financiadas a lo largo de los primeros diez meses del año es un auténtico fracaso. No se recuerda una cifra peor en los últimos diez años en materia de política de vivienda. Convoque usted una conferencia sectorial, ponga al día el inicio de la vigencia del nuevo plan y cierre los acuerdos de financiación, porque estos resultados, ya le digo, son los peores de los últimos diez años. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Le recuerdo, señoría, que me dijo usted exactamente lo mismo el año pasado **(Rumores.)** y a 31 de diciembre la ejecución del plan había superado el 90 por ciento. Yo, señoría, le querría trasladar que no sea usted tan formalista **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** cuando de la ejecución de un plan nacional se trate. Escuchen, por favor, porque si no escuchan no hay ninguna posibilidad. No sea usted tan formalista. Yo le reco-

miendo que se lea bien todo el plan y verá usted que, precisamente para dar flexibilidad a la ejecución del plan, los ejercicios anuales no se van a cerrar a 31 de diciembre, sino que se van a cerrar a 30 de marzo, cosa que han pedido todas las comunidades autónomas y los promotores.

Señoría, lo importante es que se vayan realizando las actuaciones previstas en los planes, sea con arreglo al plan anterior o con arreglo al plan vigente. Una transición tiene justamente el problema de que en parte hay que aplicar el plan anterior hasta que está plenamente operativo el plan nuevo. Usted sabe que se han realizado ya 54.000 actuaciones de las 134.000 previstas. Quedan en estos momentos 80.000 actuaciones que son las que se van a realizar con arreglo al nuevo plan. Le diré que para realizar esas 80.000 actuaciones el plazo se cierra a 30 de marzo del próximo año. Señoría, los convenios cerrados con comunidades autónomas son los siguientes: Extremadura —para que no haya lugar a dudas, Administración socialista—, Madrid, Cataluña, Cantabria, Baleares y Galicia. Todas las demás comunidades autónomas tienen ya la documentación precisa para cerrar los convenios. Yo le garantizo, señoría, que a 31 de marzo del próximo año el Plan nacional de vivienda, en el ejercicio legalmente establecido, que se puede cerrar a 31 de marzo, estará plenamente ejecutado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO INCORPORAR EN MATERIA AUDIOVISUAL EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INCORPORA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO LA DIRECTIVA 97/36 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA LEY 25/1994 COMÚNMENTE DENOMINADA LEY DE TELEVISIÓN SIN FRONTERAS? (Número de expediente 180/001423).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara una cuestión de especial importancia para todos, como son los contenidos de las distintas programaciones de las televisiones. **(Rumores.)** Los telespectadores —que en mayor o menor medida lo somos todos— cada vez más reclaman una serie de derechos a respetar por los operadores que no están contenidos en ninguna norma. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al

derecho de disponer de una información fidedigna sobre lo que podemos ver en televisión. Además, con bastante frecuencia se producen situaciones en las que prima el interés comercial de las cadenas sobre el derecho de los espectadores a ver programas completos sin interrupciones publicitarias, exageradas en el tiempo, y desde luego con respeto absoluto a la necesaria y obligatoria protección de los menores.

En el año 1994, y con el retraso al que nos tenía acostumbrados en materia de comunicaciones el Gobierno socialista (**Protestas.**), se incorporó al derecho español una directiva del año 1989 conocida como Televisión sin Fronteras. En esta directiva se recogía una serie de exigencias mínimas para las cadenas a la hora de emitir su programación. Esa incorporación, realizada, como ustedes saben —aunque les moleste—, con cuatro años de retraso, cuando ya se estaba revisando la directiva en Europa, y una vez otorgadas las concesiones a las cadenas de televisión con cláusulas que no habían tenido en cuenta los condicionamientos y el contenido de la directiva, no dio los frutos esperados por los telespectadores, que reiteradamente están manifestando sus quejas y reclamaciones. A todo esto hay que unir los avances tecnológicos y la liberalización de las telecomunicaciones llevada a cabo en tiempo récord por el Gobierno actual. El Gobierno popular, sensible siempre a los requerimientos de la sociedad y sobre todo a la defensa de los más desprotegidos, en este caso de la infancia, presentó en esta Cámara, a principios de año, un proyecto de ley para incorporar la recién aprobada Directiva 97/36, de Televisión sin Fronteras. Es por esto que mi grupo quiere saber cuáles son las innovaciones introducidas en este texto y las consecuencias prácticas de su aplicación para el sector audiovisual y para los telespectadores.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Mato.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que lo importante en este tema es hacer referencia a aquellas disposiciones incorporadas al proyecto de ley que no son de obligada trasposición, de obligada incorporación al ordenamiento jurídico en el momento en que la directiva de referencia se incorpora al proyecto de ley. Entre las disposiciones de no obligada trasposición hay una serie de puntos que, a mi juicio, son altamente beneficiosos para los televidentes y que sería extremadamente positivo que pudieran salir adelante con una amplia mayoría en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

En primer término, se da una mejor y más precisa definición de la publicidad encubierta. En segundo lugar, se regulan con una cierta rigidez ciertas prácticas equivalentes a lo que podría ser la publicidad virtual.

Se regula de una manera más rigurosa todo lo que afecta a telepromociones y telerreportajes, que también son formas de publicidad. Asimismo, se aplican reglas especiales en materia de interrupciones publicitarias comerciales y se actualiza el cuadro de sanciones aplicables. Y desde otra perspectiva, también de no obligada incorporación pero que recoge el proyecto de ley del Gobierno, se ha considerado necesario evitar ciertas prácticas, como la contraprogramación, que causa perjuicios a los telespectadores y que, en definitiva, constituye una vulneración de su derecho a recibir una información adecuada. Por otra parte, se impone a los operadores de televisión la obligación de informar a sus espectadores sobre la mayor o menor idoneidad de cada programa para los menores de edad. Estas son algunas de las disposiciones que incorpora el proyecto de ley del Gobierno y que no serían de obligada trasposición de la directiva comunitaria denominada Televisión sin Fronteras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO SE PROPONE LA PRIVATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA? (Número de expediente 180/001412).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro de Sanidad y Consumo. Pregunta número 18, que formula don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en mayo de 1998 el dato histórico de la derecha fue que el gasto farmacéutico sólo tenía una desviación del 5,6 por ciento —palabras del señor Aznar en el debate sobre el estado de la Nación—. Hoy, con datos de agosto de 1998, es del 15,43 por ciento, también dato histórico. Ya lo advertimos y lo denunciábamos. Usted dijo en una comparecencia ante la Comisión de Sanidad que la prestación farmacéutica no afectaría a los pensionistas. Ha reducido 863 fármacos de la cobertura pública. También lo advertimos y lo denunciábamos. Bloquean la tramitación y después votan en contra del cuarto supuesto del aborto, con manipulación popular, en el Pleno de la Cámara, mientras que en la Comisión de Sanidad votan favorablemente la píldora RU-486. Lo seguimos advirtiendo y denunciando.

Con esa línea de coherencia, ahora dicen que pretenden impulsar iniciativas para la asistencia sociosanitaria, promoviendo una red de centros con descentrali-

zación administrativa y con contribución económica de los usuarios a la asistencia. Lo advertimos y, antes de denunciarlo, le pregunto, señor ministro: ¿es cierto que el Gobierno se propone la privatización de la asistencia sociosanitaria? **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no es cierto que el Gobierno se proponga la privatización de la atención sociosanitaria, como no es cierto que el gasto farmacéutico haya crecido a 31 de agosto el 15 por ciento. Esas cifras son muy conocidas en los períodos en que gobernaban ustedes **(Rumores.)**, en los que tenían años con crecimientos del 18, del 17 y del 14 por ciento acumulativo. Vamos a ver en cuánto termina el crecimiento del gasto este año. No es verdad que se hayan retirado 863 medicinas del sistema público de salud, porque muchas de éstas estaban ya retiradas por los laboratorios, que habían pedido su registro. Lo que sí es cierto es que han entrado 638 nuevas, más modernas, más caras **(Rumores.)**, más eficaces, de las que se están beneficiando los pacientes españoles. Desde luego, le puedo asegurar que ninguna de las retiradas afecta en absoluto al tratamiento que reciben los pensionistas, las personas mayores, en el Sistema Nacional de Salud, que tiene las garantías máximas de calidad. Gracias a la retirada de algunos de esos medicamentos que no eran necesarios podemos estar atendiendo mejor a las personas mayores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

No he escuchado ninguna contestación a mi pregunta, pero teníamos conocimiento a través de los medios, el periódico *Cinco Días*, y por la ponencia-marco del Partido Popular que en sus páginas 234 y 235, apartados A y B, lo dejan suficientemente claro. Veníamos con la ilusión de que usted aquí en esta Cámara, en el Pleno, expresara cuál era su opinión sobre la pregunta que le he hecho. Queremos advertirle que no denunciemos por denunciar, que no vamos a estar en contra porque lo proponga la derecha, el PP o su Gobierno, sino porque son modelos diametralmente opuestos lo público, lo privado y lo mixto. En su largo caminar hacia el centro han perdido ustedes el concepto, el límite y faltan a la verdad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Moratalla.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, usted no escucha lo que no quiere escuchar. Yo le contesté que no íbamos a privatizar la asistencia sociosanitaria, y no la vamos a privatizar porque se está prestando ya en un alto porcentaje por la iniciativa privada. Privatizar es pasar del sector público al sector privado. Y usted sabe como yo que ahora mismo el 61,3 por ciento de los recursos en este sector, bajo este Gobierno y bajo el Gobierno del Partido Socialista, es privado. Por tanto, no se va a privatizar nada. Se va a fomentar la creación de una red sociosanitaria que dé respuesta a las necesidades de la población en este momento. Para eso vamos a tratar de que se creen unidades especializadas, de régimen abierto, de media y larga estancia, y que fomenten alternativas de acogida familiar, de ayuda a domicilio, bajo el principio de descentralización administrativa, participación social y contribución económica de los usuarios, en función de su capacidad económica y del tipo de asistencia que se preste, pero haciendo exactamente, aunque mejor, lo que se ha venido haciendo todos estos años, en que se cuenta con una importantísima red privada para prestar este servicio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTAS ACTUACIONES HA TENIDO LA INSPECCIÓN MÉDICA DEL INSALUD Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD EN LA TRAMITACIÓN DE ALTAS MÉDICAS A TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE BAJA LABORAL, COMUNICADAS POR LOS FACULTATIVOS ADSCRITOS AL INSS DURANTE LOS PASADOS MESES DE JULIO Y AGOSTO? (Número de expediente 180/001413).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que formula don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, le pregunto por las actuaciones de las inspecciones médicas en la tramitación de altas médicas comunicadas por el INSS en los pasados meses de julio y agosto.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Arnau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, durante los meses de julio y agosto no se ha producido ninguna actuación de la Inspección Médica del Insalud y de los Servicios Públicos de Salud, en cuanto a tramitación de altas médicas a trabajadores en situación de baja laboral comunicadas por los facultativos del Instituto Nacional de Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Efectivamente, señor ministro de Sanidad, no se ha producido ninguna comunicación por parte de la Inspección Médica porque usted sabe perfectamente que, con el decreto que ustedes aprobaron, la Inspección Médica del Insalud y de los Servicios de Salud de las comunidades autónomas, si no contesta —que este es el caso que usted me ha comunicado—, opera el silencio positivo y por tanto se da validez a las altas que comunica el INSS. El problema, señor ministro, es que, desde el pasado primero de julio, en materia de altas médicas se está produciendo una subordinación de las inspecciones médicas al INSS, es decir, a la entidad gestora de prestaciones económicas. El INSS, que tiene por misión exclusivamente gestionar las prestaciones económicas, decide, y lo está haciendo, sobre el estado de salud de los españoles, de los trabajadores y de las trabajadoras. Mientras, el Insalud, que tiene por misión la promoción de la salud y la curación de la enfermedad, señor ministro, está acatando lo que dice el INSS. Es otra prueba más, señor ministro, de cómo el Ministerio de Sanidad se está convirtiendo en el Ministerio satélite del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía.

El ministro de Sanidad, respondiendo a este vasallaje, firmó un acuerdo, el acuerdo de financiación 1998-2001, y no respondió a la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista que hicimos aquí en junio, mandando al ministro de Trabajo que lo hiciera por su cuenta. No nos preocuparía, señor ministro, este vasallaje o esta subordinación si fuera una mera cuestión de jerarquía administrativa entre ustedes. El problema, y usted lo sabe, consiste en que con el pretexto de ahorrar lo que dilapidan por otra parte, con el pretexto de atajar el fraude que todos estamos detestando, subordinan el derecho a la salud a su coste, rompen la relación natural médico-paciente y desgajan los aspectos sanitarios y económicos de una protección que debiera seguir siendo integral.

¿Se acuerda, señor ministro, a mediados de 1985, cuando usted decía que la Ley General de Sanidad, aquel proyecto era burocrático, centralista, intervencionista y deshumanizante? Usted veía fantasmas; ahora estamos viendo realidades con su gestión, señor ministro de Sanidad. Cumpla la Ley General de Sanidad — que nunca mereció esos calificativos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

El señor **ARNAU NAVARRO**: ... sus calificativos cuando era portavoz de Alianza Popular...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: ... que obliga a orientar su actuación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Y ahorre, pero no a costa del dinero de todos los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Arnau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Arnau, la Orden ministerial de 18 de septiembre entró en vigor el pasado 26, por lo que no le puedo ofrecer a S.S. ningún dato en relación con su aplicación. Lo que sí le puedo decir es que el objetivo de toda esta normativa y de los programas del Gobierno es profundizar en la racionalización y efectividad en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal laboral, de manera que se garantice el derecho de las personas que se encuentran realmente en situación de incapacidad protegida mediante un control más preciso de la incidencia de las dolencias padecidas y que limitan la capacidad laboral del interesado.

La actuación de los servicios médicos del INSS no responde a otro motivo que al mantenimiento de las prestaciones económicas a aquellos beneficiarios cuya situación clínica no les permite ejercer una actividad laboral durante todo el tiempo de duración del proceso. No se trata de una decisión administrativa de reducción de gasto o recorte de prestaciones, sino de una actuación basada en juicios médicos suficientemente fundados, emitidos por personal facultativo, integrante de equipos profesionales, con una dilatada experiencia y capacidad para la evaluación, el seguimiento y el control de las incapacidades laborales.

La nueva facultad que se ha otorgado a los médicos del INSS no supone una desconfianza a los facultativos de atención primaria del Sistema Nacional de Salud ni hacia sus servicios de inspección —que como sabe S.S. tienen la última palabra en esta cuestión—, sino la voluntad de profundizar en la erradicación del abuso y fraude en las prestaciones. Sirva para reforzar esta afirmación el hecho de que en base a la normativa anteriormente vigente ha habido plena coincidencia en el 83 por ciento de los casos de las propuestas de alta formuladas por facultativos del INSS en relación con los

médicos del Insalud, tal y como señaló ante esta Cámara el ministro de Trabajo en su comparecencia el 24 de junio próximo pasado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA POR SUMINISTROS DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS A HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEL INSALUD DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001414).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en junio pasado le pregunté sobre el incremento del gasto farmacéutico hospitalario en 1997 y usted me contestó que mis datos no eran ciertos y mintió nuevamente al afirmar que el gasto aumentó un 13,9 por ciento y que la demora media del pago fue de 105 días.

Señor Romay, usted juega con las cifras una y otra vez a ver si en algún momento consigue engañar a alguien. En algunos sitios a estos jugadores se les llama charlatanes, pero aquí estamos en el Parlamento. Tenga más respeto a esta institución y a sus representantes.

Su nefasta y caótica política sobre el medicamento está provocando que todos los meses las cifras del gasto farmacéutico aumenten sin ningún control. En julio el aumento en el Insalud fue del 13,4 por ciento; en agosto creció el 15,4 por ciento —son cifras oficiales—, superior a la media nacional, que fue del 14 por ciento. Le reitero que no están ahorrando los 65.000 millones que tenían previstos, sino que al final del año el déficit por consumo farmacéutico superará los 100.000 millones de pesetas.

Sin embargo, hoy la pregunta concreta es esta y le ruego que conteste la verdad: ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda por suministros farmacéuticos a los hospitales en los años 1996 y 1997?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los datos que yo traigo siempre a la Cámara son los que facilitan con toda solvencia y con todo

rigor los servicios técnicos del Insalud, que son los que me proporcionan toda la información y que le aseguro a S.S. que actúan con mucha más profesionalidad que la que usted demuestra con las imputaciones falsas que acaba de hacer aquí esta tarde.

Política caótica farmacéutica, de esa tienen que dar cuenta ustedes, que tuvieron crecimientos del 14 por ciento anual acumulativo durante más de diez años; que fueron incapaces de reducir los márgenes de los farmacéuticos, que eran los más altos de Europa, y tuvo que ser este Gobierno el que lo hiciera; que fueron incapaces de regular la introducción de los genéricos, una práctica generalizada en Europa, y ha tenido que ser este Gobierno el que lo hiciera; que fueron incapaces de regular los precios de referencia, y vamos a tener que ser nosotros los que lo hagamos; y que consiguieron aportaciones de la industria farmacéutica que representan la tercera parte de las que conseguimos nosotros. Esa sí que era una política caótica farmacéutica a la que tenemos que estar poniendo remedio con todas las medidas que estamos tomando, unas de efectos inmediatos y otras que necesitan algún tiempo más. Ojalá las hubieran tomado ustedes a su tiempo y nos hubieran ahorrado muchas complicaciones.

El gasto sanitario hospitalario en el Insalud creció en 1997 sobre 1996 el 13,96 por ciento, como dije en su día y me confirman los servicios técnicos del Insalud, y la deuda a que usted se refiere evolucionó de la manera que le voy a señalar. En el año 1994 esa deuda era de 4.752 millones; en el año 1995 fue de 8.589 millones; en el año 1996 de 3.626 millones y en el año 1997, a 31 de diciembre, de 5.855 millones, según datos que me facilitan los servicios técnicos del Insalud.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, espero que Farmaindustria se crea esos datos; nosotros desde luego no.

Insisto, en 1996 la deuda viva del Insalud por suministros farmacéuticos a los hospitales fue de 22.200 millones de pesetas, un 27 por ciento más que en 1995. En 1997, la deuda fue de 29.000 millones, un 30 por ciento más que el anterior. El período medio de pago pasó de 151 días en 1995 a 170 en 1997, y esta situación se ha agravado en 1998. Pero hay más. La deuda que acumula el Insalud y su morosidad cada vez es mayor que la del resto del territorio, donde aumentó sólo un 6,6 por ciento.

Ministro, ayer nos enteramos que preparan nuevas medidas. Nos tememos que sean tan ineficaces para conseguir el uso racional del medicamento como lo ha sido el recetazo. Por fin, un año después de acordarlo, anuncian los precios de referencia. ¿Cuál va a ser el criterio para fijar esos precios? ¿Van a ser superiores al de

los genéricos? ¿Cómo ayudarán a controlar el crecimiento insostenible del gasto farmacéutico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Me temo que sólo servirán para que paguen más de su bolsillo los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señoría, la verdad es que ahora tienen ustedes mucha prisa en que se regulen los precios de referencia, pero estuvieron ustedes 13 años en el Gobierno y no lo hicieron. **(Rumores.)** Era una figura conocida en el derecho europeo .

Este año ha aumentado el gasto hospitalario del Insa salud básicamente por un mayor consumo de fármacos de dispensación ambulatoria en los hospitales, en concreto, por una mayor prescripción de antirretrovirales, utilizados en el tratamiento del sida, y del interferón beta utilizado en el tratamiento de la esclerosis múltiple, en la hepatitis C y en determinadas enfermedades de piel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Esta es la única razón del incremento de ese gasto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL PRÓXIMO ENCUENTRO DE REPRESENTANTES NACIONALES DEL PLAN EUROPEO DE ACTUACIÓN SOBRE EL ALCOHOL, DE LA OMS, QUE SE VA A CELEBRAR DEL 16 AL 17 DE OCTUBRE EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO? (Número de expediente 180/001418).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, el primer informe del Observatorio español sobre drogas vuelve a poner encima de la mesa el problema del consumo de alcohol. Dicho informe refleja que es la sustancia de mayor penetración social, favorecida por la incorporación al consumo de nuevos grupos sociales, adolescentes y mujeres, siendo el consumo de alcohol uno de los principales problemas de salud pública, por las enfermedades y muertes que produce, por los daños personales, familiares y sociales que ocasiona y también por su repercusión económica.

Las proporciones que alcanzan los problemas relacionados con el consumo de alcohol, tanto en España como en los demás países europeos, llevó a que en 1992 los Estados miembros de la región europea de la Organización Mundial de la Salud adoptaran el Plan europeo de actuación sobre el alcohol, cuyo fin último es ayudar a los Estados miembros a evitar los riesgos sanitarios y las consecuencias sociales derivadas de su consumo.

La primera fase de implantación del plan finalizó en diciembre de 1995, con la celebración en París de la Conferencia europea sobre salud, sociedad y alcohol. El objetivo principal de esta conferencia era estimular el desarrollo de políticas de salud pública globales y efectivas, alcanzando acuerdos en cuanto a sus principios y estrategias. Tras dicha reunión, se emitió una declaración consensuada, la Declaración de París o Carta europea sobre el alcohol.

Transcurridos tres años de esta declaración, el próximo encuentro de representantes nacionales del Plan europeo de actuación sobre el alcohol se va a celebrar los próximos días 16 y 17 de octubre en la sede de su Ministerio y es por lo que a mi grupo, señor ministro, le gustaría conocer su opinión acerca de dicha reunión. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Faraldo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el consumo excesivo de alcohol está relacionado con un importante número de patologías, como recordaba S.S., e indirectamente es responsable de un número considerable de accidentes, tanto de tráfico como laborales. Se estima que los costes sociales derivados de esta ingesta excesiva suponen entre el 2 y el 3 por ciento del producto nacional bruto de los países de la Unión Europea.

Tomando en consideración estas circunstancias, la OMS incluyó como objetivo 17, dentro del programa Salud para todos, la reducción del consumo de alcohol en un 25 por ciento. Dentro de las actividades previstas para alcanzar este objetivo se inscribe el Plan europeo de actuación sobre el alcohol. Este plan está concebido como un conjunto positivo de directrices para los Esta-

dos miembros, con el objetivo de reducir los riesgos para la salud y los problemas sociales que ocasiona dicha sustancia, desde una doble vertiente, reducir el consumo global y el consumo per cápita y reducir el consumo de alto riesgo.

El encuentro al que se refiere S. S. tiene por objetivo analizar y debatir las estrategias y políticas sobre alcohol más efectivas en la región europea, facilitando el intercambio de experiencias y estableciendo las bases para el desarrollo y elaboración de un segundo Plan europeo de actuación sobre el alcohol que garantice la continuidad de las actividades relacionadas con el primero, considerándose así un marco global de políticas sobre el alcohol que sirva de referencia a las actuaciones de las administraciones.

Este encuentro será el foro adecuado para discutir las estrategias y políticas sobre el alcohol que han resultado más efectivas en la región europea y será el momento de establecer las bases para el desarrollo y elaboración del segundo Plan europeo de actuación sobre el alcohol. Está prevista la asistencia de numerosas personalidades, expertos y técnicos responsables del desarrollo de políticas de salud de los países de la región europea. La oportunidad de celebrarlo en nuestro país nos permite también propiciar, impulsar y difundir las acciones españolas en este campo. Por ello, tenemos prevista la exhibición de los programas, carteles, folletos y demás materiales informativos elaborados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El cuarto encuentro de representantes nacionales del plan europeo, organizado por el Ministerio de Sanidad en colaboración con la OMS, representa la continuidad y el avance de las políticas sanitarias en este campo, poniendo énfasis en un lema: alcohol, cuanto menos, mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES QUE NO HAN ASUMIDO LAS COMPETENCIAS EN MATERIA SANITARIA? (Número de expediente 180/001419).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, la Ley General de Sanidad, en su artículo 48, establece que el Estado y las comunidades autónomas podrán constituir comisiones y comités técnicos, celebrar convenios y elaborar programas en

común para la mayor eficacia y rentabilidad de los servicios sanitarios. En este contexto, la necesidad de coordinación adquiere un especial relieve en relación con aquellas comunidades autónomas que todavía no han asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria que actualmente gestiona el Instituto Nacional de Salud. Por tal motivo se constituyeron las comisiones de coordinación de la asistencia sanitaria, a través de las cuales los responsables de los gobiernos regionales y de la Administración central coordinan las políticas necesarias para la planificación de los recursos y las mejoras de las prestaciones asistenciales.

Por todo ello, la pregunta que le formulo, señor ministro, es la siguiente: ¿qué iniciativas ha adoptado el Gobierno para potenciar la colaboración con los gobiernos regionales que no han asumido las competencias en materia sanitaria?

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

El actual equipo de Gobierno adquirió el compromiso de propiciar el proceso de transferencias de los servicios sanitarios del Insalud a las comunidades autónomas que todavía no tenían competencia para la gestión de la asistencia sanitaria en un horizonte temporal que ahora mismo situamos en la próxima legislatura. Para facilitar este proceso ha sido necesario potenciar al máximo la coordinación y la colaboración con las diez comunidades autónomas con transferencias pendientes. Por ello se ha reactivado el funcionamiento de las comisiones de coordinación, que como sabe S.S., tienen como función mantener una estrecha y fluida colaboración entre la Administración central y los gobiernos regionales para generar políticas conjuntas de planificación y preparar el proceso de transferencias, logrando al mismo tiempo mejorar la prestación sanitaria.

A diferencia de lo ocurrido en la anterior legislatura, en la que dichas comisiones de coordinación no se habían reunido desde el año 1993, en la presente se han celebrado 18 plenos con la totalidad de las comunidades autónomas incluidas en el ámbito de actuación del Insalud y se han constituido en todas ellas grupos de trabajo y ponencias técnicas permanentes para el estudio de temas específicos y la formulación de las correspondientes propuestas. Con ello se ha conseguido formalizar más de 25 convenios y acuerdos de colaboración en materia sanitaria, que han permitido optimizar nuestros recursos redundando directamente en una mejora de la atención sanitaria de los ciudadanos. Fruto de esta colaboración, cabe resaltar que en estos dos años se ha desarrollado el programa de detección precoz del cáncer de mama; las bases para la coordinación funcional de los recursos asistenciales en atención primaria y especializada, ya fueran de titularidad estatal

o de la comunidad autónoma; fórmulas para la adaptación y optimización de determinados centros sanitarios; actuaciones de carácter integral en el ámbito de la salud mental; acuerdos para la coordinación de los dispositivos de urgencias y emergencias sanitarias y planes de infraestructuras que pondrán en marcha las respectivas administraciones firmantes para el próximo bienio.

Quiero concluir, señoría, manifestando la intención clara del Ministerio de seguir profundizando en esta vía de colaboración y coordinación facilitando así el necesario proceso de transferencias y dotando de mayor eficacia a nuestros recursos asistenciales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿EL NUEVO FUSIL AMETRALLADORA FUSACETME 5,56 MM. PARA EL EJÉRCITO VA SER CONSTRUIDO POR LA FÁBRICA DE ARMAS DE A CORUÑA? (Número de expediente 180/001402).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

Pregunta número 8, que formula don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, el Bloque Nacionalista Galego ha seguido con preocupación desde hace años la situación crítica de la Empresa Nacional Santa Bárbara en A Coruña y nos preocupamos de ayudar a la búsqueda de alternativas, que para nosotros siempre deben pasar por su vinculación a Defensa y en concreto por convertirse en el principal contratista de armamento ligero. En este sentido se aprobó una proposición no de ley en este Congreso de los Diputados. Desde entonces observamos que existen siempre en los presupuestos del Estado inversiones territorializadas en Galicia que se vienen retrasando en su ejecución para la fabricación del fusil en la fábrica de A Coruña. Después de pasar por algunos planes fraudulentos, esta factoría, y a la espera de una reestructuración que la convertiría en una empresa mixta público-privada, en los últimos meses parece que en el comité de administración de la empresa se afirma que realmente va a ser construido el fusil en la fábrica de Santa Bárbara en A Coruña.

Nos gustaría que usted deshiciera todo tipo de dudas al respecto y pudiese afirmar que la fábrica de armas de A Coruña va a construir el fusil ametralladora para el ejército, tal como se prometió desde hace tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Puedo garantizarle, señoría, que la mayor preocupación por las vicisitudes que pudiera sufrir el fusil de asalto la ha tenido el Ministerio de Defensa. Por eso se inició hace ya tiempo un concurso público para determinar el nuevo fusil de asalto que sería de dotación reglamentaria en nuestras Fuerzas Armadas.

Estamos en la última fase de la evaluación económico-industrial de las ofertas presentadas que han superado las pruebas técnicas de seguridad y operativas. Los tres licitadores son Heckler and Koch, de Alemania, con su modelo G-36; Industrias Militares de Israel, con su famoso Galil, y el Sig Sauer, de Suiza, con su modelo SG-550. Por tanto, muy en breve veremos cuál de estos tres ha resultado seleccionado en virtud de esa evaluación que estamos finalizando, y será seguro una empresa española, seguro la Empresa Nacional Santa Bárbara, con la que han firmado estos tres concursantes un acuerdo de cooperación económico-industrial, la que fabrique el fusil en España; tan lejos como sabe el ministro de Defensa, será en la fábrica de armas de A Coruña, pero es una decisión de la que tiene que responder la Empresa Nacional Santa Bárbara, que está, como sabe S.S., bajo la tutoría del Ministerio de Industria y Energía.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Celebramos esta clarificación porque deja claro que la responsabilidad en último término de la entrega de la construcción del fusil a una de las factorías dependerá de la dirección de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por eso también pensamos que sería muy importante, y así nos preocuparemos de hacerlo, conseguir que la factoría siga vinculada al conjunto de empresas públicas y no haya ningún tipo de intención de desvincularla a través de un proceso de segregación que, como vemos, sería fatal en este momento.

En todo caso, seguiremos con atención no solamente la evaluación económica en esta última fase para escoger el tecnólogo, sino también el hecho de que la dirección de la empresa le entregue este proyecto, como está prometido y como figura en inversiones territorializadas desde hace tiempo y como decidió este Congreso de los Diputados por unanimidad, a la fábrica de armas de A Coruña, que para existir tiene que tener una parte de su trabajo vinculado a Defensa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESPERA EL GOBIERNO CONSEGUIR CON LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO APROBADO POR REAL DECRETO 1107/1993, DE 9 DE JULIO? (Número de expediente 180/001422).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, admitidos los fallos existentes en el sorteo de reclutamiento del pasado año y teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa y el Gobierno en su conjunto han atendido las propuestas realizadas el pasado mes de mayo por la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas e incluso todas aquellas reivindicaciones o comentarios que se pudieron hacer al amparo del sorteo citado, el Grupo Parlamentario Popular estima muy oportuno formular al ministro de Defensa la pregunta en relación con lo que va a ser el sorteo de este año, teniendo en cuenta sobre todo, señor ministro, que lo que se pretende entre otras cuestiones es volver a las condiciones mucho más flexibles que existían antes de la entrada en vigor de la Ley del año 1991, del Servicio Militar, ya que con ello se verán beneficiados sin ninguna duda los jóvenes españoles.

Por ello, señor ministro, y teniendo en cuenta también que desde su Ministerio se ha elaborado un real decreto que en estos momentos se encuentra en la fase de informe en el Consejo de Estado, como nos comunicaba esta mañana el subsecretario del Ministerio de Defensa, le preguntamos qué es lo que espera el Gobierno conseguir con la modificación de determinados artículos del reglamento de reclutamiento aprobado por el Real Decreto 1107/1993, del 9 de julio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, estamos elaborando un proyecto de real decreto en el que se modifiquen determinados artículos del reglamento.

No fueron los fallos, señoría, del sorteo del año pasado, donde al final quedó acreditada la igualdad de

oportunidades para todo el mundo; es que no parece lógico que sea el azar el que determine los que deben ser declarados excedentes de cupo en el servicio militar. Por eso ya se anunció en esta Cámara el año pasado que arbitraríamos un conjunto de medidas, desde la elevación de las condiciones psicofísicas de los individuos llamados a filas, a la disminución o la rebaja de las exigencias socioeconómicas, para que se tuviesen en cuenta en la declaración de excedentes. Se trata, como bien sabe S.S., de armonizar el contingente necesario o anual con las disponibilidades de la quinta de cada año. Para ello, si se producen disparidades, deberíamos tener preparados los mecanismos, que el año pasado no tuvimos por razones de premura, para ajustar estas dos magnitudes.

Se ha sometido a dictamen del Consejo de Estado, como ha dicho S.S., un proyecto de decreto en el que consideramos la posibilidad de utilizar, acumulativa o alternativamente, las condiciones psicofísicas y las circunstancias socioeconómicas. No se descarta en absoluto un sorteo final para el ajuste fino, pudiéramos decir, de ambas magnitudes. Estará terminado próximamente ese proyecto de real decreto, con lo cual, a buen seguro, serán razones de la índole de las citadas las que determinarán el cupo del contingente anual.

Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA HIDRÁULICA (Número de expediente 172/000113).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia hidráulica.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra de Medio Ambiente, subo a esta tribuna para formular la interpelación, cuyo texto ya conocen sus señorías, que hace referencia a las dudas que nos genera la política hidráulica que está llevando a cabo el Gobierno desde el principio de esta legislatura. Indudablemente el tema del agua es un tema complejo —y eso lo ha dicho usted, señora ministra, en muchas ocasiones—, es un tema difícil y en el que el consenso y el acuerdo debieran ser la pauta de funcionamiento, pero esto no ha sido así en los últimos años.

Esta interpelación, señora ministra, no es una interpelación dirigida a que usted y yo hablemos de números y de cifras. ¿Por qué? Porque coincide con la presentación en esta Cámara de los Presupuestos Generales del Estado y con que en las próximas sema-

nas vamos a analizar con detenimiento qué es lo que ha pasado con las inversiones en obras hidráulicas y con las inversiones en su Ministerio y cuáles son las previsiones que tiene para el próximo año. Por tanto, creo que es bueno que nos detengamos y hagamos un análisis de qué es lo que ha pasado hasta ahora y qué es lo que se puede hacer a partir de aquí. Las causas para la presentación de esta interpelación vienen motivadas por una serie de actuaciones, que no son las esperadas por parte de su grupo político a la hora de evaluar una política hidráulica.

Usted ha planteado en los últimos tiempos una serie de normas. El año pasado se aprobó la convalidación de un real decreto sobre declaración de interés general de determinadas obras hidráulicas, que nosotros apoyamos; este año usted ha presentado otro, que sus propios socios de Gobierno el jueves pasado decían que era un miniplan hidrológico, y ha planteado un real decreto-ley cuya convalidación se discutirá mañana jueves en esta Cámara. Sin embargo, se ha puesto encima de la mesa la falta total de cumplimiento de los compromisos que usted misma había adquirido.

Usted me puede decir, como me imagino lo hará y estoy oyéndolo a lo largo de toda la tarde, que: trece años tuvieron. Mire, los trece años acabaron el día 3 de marzo de 1996, fecha en que, en unas pruebas celebradas en el conjunto del Estado español, a nosotros nos suspendieron y a ustedes les aprobaron, y nos suspendieron por todo. Por tanto, a partir de ese momento el Gobierno tiene la responsabilidad de diseñar una política hidráulica. Y cuando en mayo de 1996 se dice, de manera reiterada por su parte, señora ministra, que se han perdido unos años preciosos, que el gran reto en materia de gestión hidráulica va a ser poner orden en la gestión del dominio público hidráulico, incentivando el ahorro de los usos de tan escaso recurso y la optimización de las infraestructuras disponibles, pensábamos que nos encontrábamos ante una nueva cultura del agua, que es lo que usted ha dicho en sus intervenciones a lo largo de los últimos meses y desde que asumió su responsabilidad como ministra. Tras más de dos años de gobierno, nos encontramos en una situación que, desde nuestro punto de vista, es confusa en cuanto a que no existen los marcos de referencia para desarrollar una correcta política hidráulica, es preocupante, está falta de rigor, en gran medida es irresponsable, socialmente es desmovilizadora y territorialmente es desvertebradora, en razón a que las decisiones que se han ido tomando a lo largo de esta legislatura han provocado una situación, como he dicho anteriormente, confusa.

¿Por qué se genera esta confusión a la que hago referencia, señora ministra? Veamos. El día 30 de mayo de 1996, usted dice en esta Cámara: Me comprometo a tramitar conjuntamente ante el Consejo de Ministros la aprobación definitiva de los planes de cuenca, del Plan hidrológico nacional y del Plan nacional de regadíos. El 24 de septiembre de 1996, cuatro meses después, ya cambia de criterio e introduce el compromiso de elaborar el

famoso libro blanco del agua al inicio de 1997; en segundo lugar, de reformar la Ley de Aguas antes del 31 de diciembre de 1996 y, a continuación, elaborar el Plan hidrológico nacional, como paso previo al Plan nacional de regadíos a principios de 1998. El 25 de septiembre de 1996 decía que antes del 31 de diciembre de 1996 se remitirá la ley de reforma de medidas urgentes en política de agua y después el Plan hidrológico nacional. El 8 de octubre de 1996 se acordó por unanimidad en esta Cámara, entre otros temas, los siguientes: remitir a la mayor brevedad posible el Plan hidrológico nacional, para que, tras ser debatido, se apruebe en esta legislatura; en segundo lugar, proceder a la revisión del título VI de la Ley de Aguas en las condiciones que se indicaban en la moción; en tercer lugar, remisión semestral a esta Cámara del informe sobre el Plan hidrológico nacional, desarrollo de la Ley de Aguas y de las medidas que se adopten por el Gobierno en gestión hidráulica y que se elaboren por el Consejo Nacional del Agua. Y el 15 de octubre de 1997 se volvía a rechazar por parte de ustedes una moción derivada de una interpelación del Grupo Socialista, también sobre política de agua y cuyo contenido era muy razonable, dadas las circunstancias y los tiempos en que vivíamos.

Mientras todo este proceso de confusión se producía, ustedes han ido haciendo de las suyas, dando la impresión de que la política hidráulica iba viento en popa. Su imagen y su presencia casi reiterada vendiendo lo que no se hace han venido acompañadas de varios hechos sintomáticos y curiosos. Con los dos reales decretos-leyes a los que he hecho referencia anteriormente (como ya dije el jueves pasado, en el último de ellos se trataba de obras iniciadas, de obras en fase de ejecución o de obras ejecutadas; en fin, obras que ustedes entendían que tenían que ser incluidas y que nosotros —¿se acuerda, señora ministra?— apoyamos, a pesar de que no nos gustaba ni la forma ni parte de su contenido), bajo nuestro punto de vista, se pretendía eliminar una serie de trabas que podían surgir en el funcionamiento de las sociedades de aguas que ustedes habían constituido en las cuencas hidrográficas; pero, indudablemente, eso lo sabremos con el transcurso del tiempo. Lo que sí es cierto es que la forma de ese real decreto-ley no era la más correcta. Por cierto, hoy nos ha llegado la memoria de ese real decreto-ley que usted nos presentó el jueves pasado. Hoy, con una semana de retraso. Creo que ésta no es manera de funcionar.

En el mes de agosto, ustedes hacen otro real decreto que aprueba los planes hidrológicos de cuenca, sin incluir Canarias y Baleares. Si son actuaciones en aguas que tienen que aprobar las propias comunidades autónomas, ¿por qué razón se incluyen las cuencas catalanas y no se incluyen las de Canarias y Baleares? Ésa es una duda que me gustaría que usted aclarara, porque sabemos quién tiene que aprobarlas, pero también sabemos que, dentro de una planificación hidrológica, dentro de una norma que aprueba todos los planes de cuenca, debería estar incluida toda aquella actuación

en aguas que haya en el conjunto del Estado. Hay un dictamen del Consejo Económico y Social sobre el anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Aguas que supone un fuerte varapalo para usted. Valora desfavorablemente la pretensión de crear un mercado de los derechos del agua. Nos gustaría saber si ese dictamen ha tenido algo que ver con el incumplimiento del plazo que usted se marcó para presentar en esta Cámara la reforma de la Ley de Aguas.

La Unión Europea debate en estas fechas sobre una nueva directiva-marco de política de aguas, que seguramente va a ser aprobada antes de final de año, de alta incidencia sobre la calidad de las aguas, que es necesario contemplar en nuestra legislación y que va a tener una fuerte incidencia en el sector agrario, en los regantes. Lo digo porque el artículo 12 de esa propuesta de directiva no aprobada dice que en el 2010 a más tardar los Estados miembros garantizarán la recuperación íntegra de todos los costes de los servicios correspondientes al uso del agua, desglosándolos al menos en hogares, industria y agricultura. Y, cuando vamos a la propia directiva y vemos qué es recuperación íntegra de todos los costes, nos encontramos con que la definición que da es en cierta medida preocupante porque modifica una cultura, una forma de trabajar en esta sociedad española que tiene que ser tenida en cuenta a la hora de tomar las decisiones políticas en materia hidráulica. Dice que la recuperación íntegra de los costes supone el pago por el usuario, mediante precios o cuotas, de los siguientes elementos del coste de todo servicio prestado en relación con el uso del agua: costes de explotación mantenimiento, coste de mantenimiento de los equipos, costes de inversión y reservas para futuras mejoras y ampliaciones. Es decir, los regantes, los usuarios del agua en general, dentro de un tiempo van a tener que hacer frente a unos costes, a un precio del agua que desde luego no tiene nada que ver con el que hay actualmente. Si no se lleva a cabo algún tipo de medidas, algún tipo de fórmulas o de propuestas por parte del Gobierno encaminadas a analizar y a ver qué soluciones tienen estas posibles incidencias de esta estructura de costes, indudablemente va a haber más problemas de los necesarios.

Tampoco recoge la Unión Europea en esta propuesta de directiva, o si lo recoge habrá sido últimamente, desde luego después de la conferencia suya en Santander, las referencias a inundaciones o sequías. Porque el problema en España no es solamente de calidad, sino de cantidad. Hay zonas secas y zonas húmedas y no pasa como en otros sitios donde todas las zonas son húmedas más o menos. Aquí no, aquí hay sequías y hay inundaciones. Y es bueno que la Unión Europea, a la hora de adoptar medidas sobre la política de agua, contemple cuáles son los problemas que tenemos en nuestro país, como lo contempla en otros sitios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente, voy a acabar en seguida.

Por esto me gustaría saber qué medidas ha tomado el Gobierno para que esta incidencia sea minimizada en la sociedad española.

Señoría, permítame que le haga una serie de preguntas que espero que conteste y que tienen que ver con lo que he expuesto hasta ahora. ¿Cuándo se va a traer a esta Cámara la reforma de la Ley de Aguas? ¿En qué va a consistir, si usted nos puede adelantar algo? ¿Qué incidencia ha tenido en esta demora el dictamen del Consejo Económico y Social? Porque entendemos que sí ha sido fuerte el varapalo que ha recibido usted. ¿Cuándo va a conocer esta Cámara el contenido de los planes hidrológicos de cuenca? ¿Se ha incluido en estos planes el plan general de gestión de cuenca que establece la propuesta de directiva? ¿Se piensa hacer en cumplimiento de la misma directiva? ¿Incluyen los planes hidrológicos de cuenca el calendario para aplicar la recuperación íntegra de los costes hasta el año 2010? ¿Va a haber una referencia explícita a Baleares y Canarias? No es obligatorio hacerlo, pero se hace con otro tipo de cuencas.

En Santander, señoría, enseñó el libro blanco y lo hizo ante unas 150 personas que estábamos en la sala donde se celebraba la conferencia. La verdad es que yo lo único que vi fue su mano, no el documento. Me gustaría saber si ese libro blanco que usted, según parece, anunció en el Senado que iba a estar aprobado en próximas fechas piensa presentarlo en esta Cámara, porque creo que los grupos políticos deberíamos tener inmediatamente ese documento de reflexión, que, si estaba en Santander, me imagino que ahora con más razón tendría que estar en esta Cámara. Por último, ¿cuándo prevé aprobar el Plan hidrológico nacional por parte del Gobierno y traerlo a esta Cámara para que se cumpla uno de sus compromisos, que es que en esta legislatura se apruebe?

Como ve, señora ministra, son preguntas, son cuestiones que pongo encima de la mesa y que pido que usted las conteste, porque constituyen los elementos básicos de una política de agua en este país, constituyen las bases fundamentales para saber cuáles han de ser los objetivos, los criterios y las directrices que tienen que partir de su Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente, ahora mismo acabo.

Las directrices para llegar a conseguir que, en política de aguas, pueda haber el máximo consenso y el máximo acuerdo entre todos los grupos políticos, porque, como le he dicho al principio, es complejo, es difícil y desde luego ustedes solos no lo podrán hacer. Y con la colaboración de los demás grupos políticos me imagino que sí podrían hacerlo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Morlán, subo con mucho gusto para despejar esas dudas que S.S. dice que tiene en este momento, pero que de sus mismas palabras han quedado despejadas. Dice que no existía política hidráulica y por otra parte reconoce que se diseñó una política hidrológica. Después de leer párrafos de mi primera comparecencia, la comparecencia que pudiéramos llamar programática, que fue a los pocos días de mi toma de posesión, concretamente el 30 de mayo de 1996 en esta Cámara, hoy S.S. dice que se les abrió una puerta a la esperanza. Me gustaría que SS.SS. repasaran las respuestas que entonces recibí del Partido Socialista, porque descalificaban por completo lo que era una comparecencia programática de lo que iba a ser, entre otras competencias del Ministerio, la política hidráulica. La verdad es que no era eso lo que pensaban entonces. No les pareció correcta. Y hoy empiezan diciendo que no existía y que les presenta dudas. Sinceramente he de decirle que esas fechas que usted ha dado —en las que yo en esa primera comparecencia programática pude haberme comprometido, el 30 de mayo de 1996, cuando fijé unos calendarios— es probable que no se hayan cumplido con exactitud en meses o días, pero créame que la esencia de la política hidráulica no es el cumplimiento exacto del mes y del día del compromiso. Desde mi punto de vista, esos calendarios pueden ser unas referencias muy importantes para organizar un trabajo y creo que hice un ejercicio realmente importante para que supieran todas SS.SS. que así era como pensábamos administrar el tiempo. Lo que a mí me parece importante realmente es el programa de trabajo que ahí se diseñó, señor Morlán, y el orden conceptual que se anunció es lo que creo que debemos destacar, porque existía una política hidráulica y existía un programa de trabajo en un orden conceptual marcado por la legislación de aguas que nos comprometíamos a desarrollar a lo largo de esta legislatura.

Estamos terminando el paso del ecuador de esta legislatura y he de decir a S.S. que esos plazos, que a lo mejor en los meses no se han cumplido, sí se están cumpliendo en el programa de trabajo, programa y orden conceptual que fijé el 30 de mayo de 1996, en esa comparecencia que he denominado programática y que sigo manteniendo al día de hoy. En ese programa se decía, por orden cronológico, que había que aprobar los planes hidrológicos de las cuencas que aún no estaban aprobados. Eso se hizo, S.S. lo sabe perfectamente, aprobándolo los consejos de cada cuenca a lo largo del año 1997. Aprobados los planes de cuenca en las mesas de cada una, había que pasar al informe preceptivo, que no vinculante, del Consejo Nacional del Agua, del máximo órgano consultivo en materia de

aguas, que desde el año 1994 no se había reunido. Se reunió en el año 1998 y se convocó para que hicieran ese informe, que fue hecho en abril de este mismo año. Con ese informe, se pudieron presentar ya al trámite siguiente, al Consejo de Ministros, para su aprobación, esos planes de cuenca, que fueron aprobados el 28 de julio de este mismo año. El paso siguiente, que no lo exige la legislación pero al que nosotros nos comprometimos desde un principio, era que queríamos que se estableciera una política consensuada en materia de aguas, ya que siempre hemos defendido, y lo mantengo una vez más, que la problemática de la política hidrológica es una problemática de Estado, el problema del agua es un problema de Estado. Y si queremos acabar definitivamente con las históricas guerras del agua, tenemos que llegar a una política hidrológica consensuada.

Para conseguir que el Plan hidrológico nacional no respondiera a una simple dinámica de la matemática parlamentaria, decidimos, y así lo anunciamos en esa comparecencia y dijimos que era bueno, al igual que se hace en la Unión Europea, presentar un libro blanco del agua, donde diéramos a conocer, no sólo a esta Cámara, sino a toda la sociedad española que tenga alguna implicación en el tema del agua, el diagnóstico de la situación hidrológica de este país. Y, con el conocimiento exacto, con datos, de los recursos hídricos de los que dispone España, unido al conocimiento exacto de las demandas reconocidas en cada una de las cuencas y la distribución de los usos que tienen asignados cada uno de los usuarios de esas cuencas, se viera de qué estábamos hablando, en qué cuencas es deficitaria España y por qué razones, en qué cuencas podía ser excedentaria, si lo era, y en qué condiciones y qué es lo que habría que hacer para solventar el problema de aquellas regiones.

No sólo porque el agua es un bien primario y esencial para la calidad de vida de los ciudadanos, sino porque es un bien íntimamente ligado al desarrollo económico y social de cada una de las comunidades autónomas, no podemos consentir el estrangulamiento de algunas regiones por escasez de agua. Por eso, cuando utilizáramos todos los recursos a nuestra disposición, incluso los llamados recursos no convencionales, el siguiente punto era reformar la Ley de Aguas, para que nos permita tener el respaldo jurídico para utilizar todos los usos no convencionales. Me refiero al tratamiento de aguas y el reciclado para su reutilización y la mejor explotación de las aguas subterráneas. Y cuando hablo de la mejor explotación me refiero a la mejor gestión, porque hay acuíferos sobreexplotados, como sabe S.S., que no podemos seguir manteniendo en esa situación. O hablo de la necesidad de acudir a la desalación, en un país como España, que tiene ocho mil kilómetros de costa, cuando la tecnología está ya tan desarrollada que la competencia hace que sea mucho más económica el agua proveniente de las desaladoras. Para todo esto necesitábamos poner en marcha la reforma de la Ley de Aguas.

Por eso seguimos cumpliendo ese camino que en política hidráulica trazamos el 30 de mayo de 1996. Aprobados los planes de cuenca, el Consejo de Ministros conoció el libro blanco del agua ese mismo día. Es lógico que los ministros tengan la oportunidad de conocer el último borrador del libro blanco del agua para que, una vez aprobado por los ministros que tienen más relación con la política hidrológica, y son muchos, se pudiera presentar en un debate abierto a toda la opinión pública, empezando por esta Cámara. Esa fue la razón por la que, cuando pronuncié esa conferencia en Santander en el mes de septiembre y a la que S.S. ha hecho referencia, tuve ocasión de decir que el libro blanco del agua estaba en Consejo de Ministros para ver los añadidos y modificaciones que considerarían oportunos algunos ministros y que posteriormente lo presentaríamos, en primer lugar en la Cámara legislativa. Y he de decir a S.S., porque quizá no lo conozca, que he solicitado la comparencia, pero se ha preferido que lo haga en la Cámara territorial y así me lo han solicitado, por lo que, en vez de celebrar el primer debate en esta Cámara, se hará en el Senado, para que en este mes de octubre conozca el libro blanco del agua. A partir de ahí continuaremos ese debate social, un debate académico, un debate con los regantes y con los usuarios, para que todo el mundo pueda tener la oportunidad de conocer la situación real de carencias, de excesos, de necesidades, de usos y demandas, y que, con el respaldo jurídico que ya nos ha dado la primera planificación hidrológica, que son los planes de cuenca, se pueda abordar definitivamente el Plan hidrológico nacional. Ésa es la intención del Ministerio y reitero que eso fue lo que anunciamos y el compromiso que adquirimos en nuestra primera comparencia el 30 de mayo de 1996, porque fue el compromiso del presidente del Gobierno en su debate de investidura, fue precisamente traer a esta Cámara, para su debate en esta primera legislatura que termina en el año 2000, el Plan hidrológico nacional.

Créame, señoría, que se están cumpliendo todos esos plazos en este momento en la medida en que todos los pasos anteriores se han venido dando. Si a lo mejor no fue en el mes equis que yo en el mes de mayo de 1996 anuncié, créame que no estoy hablando de un fantasma, sino de realidades. La propia reforma de la Ley de Aguas fue presentada al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a la conferencia sectorial el 21 de febrero y el 23 de marzo del año 1997, para su estudio por los grupos del agua.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

Por tanto, ya existía ese borrador.

Señor presidente, termino diciendo que, si el calendario parlamentario nos lo permite, en el trámite que vamos a empezar de debate de los presupuestos, es la

intención del Ministerio de Medio Ambiente traer también a esta Cámara, antes de que finalice el año 1998, esa reforma de la Ley de Aguas, que, como le digo, en sus distintos borradores ha sido negociada y consensuada con los distintos sectores implicados, que la conocen muy bien. Por eso, sin ningún triunfalismo, decimos que se ha iniciado en España un diálogo que ha producido frutos muy gratificantes de consensos muy importantes, como se han plasmado en votaciones prácticamente unánimes, 59 votos a favor y uno en contra, por ejemplo, en la aprobación de los planes de cuenca, en esas mesas de cuenca donde se reúnen hasta nueve comunidades autónomas y muy distintos sectores afectados, de usuarios y de regantes y con intereses muy controvertidos en ocasiones, como puede ser la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con la Comunidad Autónoma Valenciana. Por tanto, habiéndose conseguido esos consensos, no puedo compartir con S.S. que la política hidráulica ofrezca semejantes dudas en este momento, que sea preocupante, que le falte rigor, que sea irresponsable y que socialmente no esté siendo aceptada. Yo quiero entender que S.S. lo que pretende es colaborar con mayor intensidad aún en los siguientes pasos que tenemos que seguir dando, empezando por ese debate del libro blanco, por ese debate de la reforma de la Ley de Aguas. Créame que de esta forma S.S. también podrá colaborar para que el Plan hidrológico nacional pueda ser presentado en esta Cámara antes de que finalice esta legislatura en el año 2000.

Únicamente quiero recordar que la directiva de aguas de la Unión Europea, tal y como S.S. ha dicho, todavía no ha sido aprobada, pero escuchando sus palabras he pensado que quizás S.S. había tenido la posibilidad de acceder a las actas de los consejos de ministros de la Unión Europea, en los que he tenido ocasión de manifestarme precisamente en el mismo sentido que expone S.S., porque no es cuestión de ideologías políticas, es cuestión de defender los intereses de España. Y los demás países de la Unión Europea no necesitan acudir a las obras de regulación que necesitamos en nuestro país, que son tan costosas, y que, si tienen que repercutir en los usuarios y en los regantes, no pueden ser asumidas por ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Hemos debatido este problema de los precios, como hemos debatido que no se podrá hablar de cantidad separándolo de la calidad ni se podrá tener una buena calidad si no se tienen en cuenta los problemas de inundaciones y de sequías que lamentablemente a veces provoca la grave situación meteorológica que vive España, tan extrema en algunas ocasiones.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra. Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, después de su intervención he tenido la sensación de estar relejando las actas de esta Cámara, en las que usted exponía los criterios de su política hidráulica, tanto su programa inicial —que es el acta a la que he hecho referencia al principio— como las contestaciones que dio a doña Cristina Narbona y al señor representante de Izquierda Unida en las dos interpelaciones que ha habido en estos dos últimos años.

A ver si no nos confundimos, señora ministra. Yo no he dicho que yo estuviera en contra de la política hidráulica que hizo mi Gobierno. He dicho que usted vino aquí, en esa fecha que le he indicado, y dio la impresión por sus palabras de que lo que nosotros habíamos hecho estaba mal y que lo que usted ofrecía era algo así como la piedra filosofal para la solución de los problemas del agua. Desde ese momento en que parecía que usted quería instaurar una nueva cultura del agua en este país, en que hablaba de la eficiencia de los recursos que tenemos —de los que también nosotros hablamos—, de mejorar la calidad de las aguas —y también nosotros hablamos—, por todo lo dicho desde esa fecha hasta ahora pensaba yo que usted lo iba a plasmar en documentos escritos que íbamos a discutir en esta Cámara. Lo único que he visto desde esa fecha hasta ahora han sido dos reales decretos-leyes, en virtud de los cuales se declaraban de interés general determinadas obras hidráulicas, y veremos mañana la convalidación de un real decreto-ley sobre asignación de créditos extraordinarios para determinadas obras hidráulicas y muchos compromisos, pero ninguna realidad práctica.

Ha puesto encima de la mesa todo lo que es el desarrollo de un Plan hidrológico de cuenca, lo que ha sido el Consejo Nacional del Agua. Por cierto, el Consejo Nacional del Agua acordó también que los planes hidrológicos de cuenca llevarían una evaluación ambiental de las posibles incidencias que tendría su desarrollo, y eso no se ha llevado a cabo. Usted sabe perfectamente cuáles son las resoluciones del Consejo Nacional del Agua y sabe que se produjo de esa manera. El problema no es que conozcamos o no el esfuerzo que está haciendo el Ministerio para que las cosas salgan bien. Ahora a lo que me refiero es a su incumplimiento de unos plazos, y no estoy hablando de meses. Desde diciembre de 1996, estamos casi en diciembre de 1998 y no tenemos reforma de la Ley de Aguas. Usted dice que va a llegar antes de fin de año. Así lo espero. Veremos si usted sigue manteniendo esas medidas privatizadoras que se anunciaban y que rechazaba el Consejo Económico y Social. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** También dijo y ha dicho que el Plan hidrológico nacional iba a

ver pronto la luz, si no he entendido mal; lo que no sé es cuánto es ese pronto, porque el pronto que me dijo hace dos años no se ha cumplido todavía.

Es necesario, señora ministra, que se despejen determinadas dudas. Es necesario que sepamos con qué instrumentos está jugando usted y con cuáles tenemos que entrar a participar, a colaborar o a consensuar los demás grupos políticos, en tanto en cuanto respondan a las ideas que tenemos de la gestión correcta de la política hidráulica. En ese terreno, usted no ha hablado todavía de una serie de compromisos que nosotros le pedimos.

Ha aprobado todos los planes hidrológicos de cuenca. De acuerdo. No los conocemos. ¿Por qué no nos los manda? Aunque sean quince mil folios; no se preocupe, que los estudiaremos con muchísimo cariño. Entonces veremos qué va a pasar cuando se aplique la directiva de la Unión Europea y qué pasa con el libro blanco. Una cosa que me gustaría que me aclarara, señora ministra: la directiva de la Unión Europea que usted conoce mejor que yo, porque para eso ha estado discutiéndola —según me dice— en todos los Consejos de Ministros de la Unión Europea, y el libro blanco deberían tener algún tipo de incidencia en los planes. ¿Supone que los van a modificar después? ¿Supone que ustedes van a incluir dentro de los propios planes lo que dice la propuesta de la directiva que tengo encima de la mesa, que dice que los Estados miembros fijarán un calendario para la plena aplicación de las disposiciones del presente artículo, que es el artículo 12, que le he indicado antes? ¿Los detalles de dicho calendario se incluirán en los planes de gestión de cuenca previstos por el artículo 16? Le estoy pidiendo que nos exponga con claridad cuáles son las respuestas a estas dudas, muy razonables, que ponemos encima de la mesa. No le estoy pidiendo ninguna cosa rara.

La reforma de la Ley de Aguas no va a salir con el consenso que usted solicita. Tanto los sindicatos como los expertos como las asociaciones agrarias como los ecologistas la rechazan y tienen muy en cuenta el informe que ha elaborado el Consejo Económico y Social. Lo que me gustaría saber es si la reforma que usted va a presentar antes de final de año es la misma que conocemos. ¿Por qué? Porque todo eso tiene incidencia en la gestión del agua y todo eso va a tener incidencia en lo que ha de ser nuestra posición favorable a que el agua, como usted ha dicho, es un tema de Estado. Nosotros no queremos entrar en las guerras territoriales en las que ustedes entraron para desgastar al Gobierno en la pasada legislatura. No queremos que pase eso, queremos ser leales. Vamos a esperar a tener toda la información sobre cuál es su política de agua para ver qué va a suceder en este país en los próximos años. Créame que la directiva comunitaria a la que he hecho referencia antes, y que usted también ha comentado, va a tener mucha incidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Morlán, vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente, ahora mismo acabo.

Si no somos capaces de llegar a algún punto de entendimiento no podremos avanzar en ninguna dirección y siempre tendremos encima de la mesa el agua como un asunto sugerente para atacar y criticar la acción de uno u otro Gobierno, ya que esto no se acaba hoy.

Señora ministra, yo le agradezco que usted se haya comprometido al decir que antes de final de año va a estar aquí la reforma de la Ley de Aguas. Comprométase a decir cuándo se va a presentar el libro blanco o si lo va a remitir a los grupos parlamentarios, porque también tenemos derecho —a pesar de su presentación en el Senado, donde estaremos— a disponer de ese documento, que sin lugar a dudas será muy interesante. También me gustaría que usted se comprometiera a señalar cuándo va a llegar ese Plan hidrológico nacional a esta Cámara. No se preocupe, ya discutiremos; ya hablaremos de cuencas deficitarias y excedentarias; ya hablaremos de recursos disponibles o no; ya hablaremos de cuáles son las mejores fórmulas para mantener una calidad del agua acorde con los tiempos actuales y con el pensar de la sociedad, que poco a poco va entendiendo que el agua es un elemento cada vez más fundamental y más importante para su desarrollo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Morlán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Quiero decir a S.S. desde la tribuna que cuando se habla del «Diario de Sesiones» las impresiones o los juicios de valor sobran. Dice S.S. que le daba la impresión. No; se lee lo que se dice y ya no se necesitan más juicios de valor. Si se tiene el «Diario de Sesiones», se lee y no son impresiones porque lo que está dicho está dicho.

Le agradezco que reconozca que el *iter* por el que me preguntaba es el que se está cumpliendo, el desarrollo, eso es lo que tenemos que hacer. También quiero recordarle en cuanto al Plan hidrológico nacional que el compromiso que se asume es que vea la luz y se debata en esta Cámara en esta primera legislatura.

Me pregunta con qué instrumentos jugamos. Yo no juego con ningún tipo de instrumento, me remito a poner en marcha los instrumentos que la Ley de Aguas, desde el año 1985, otorgó a cualquier Gobierno. La Ley de Aguas reconoce que el mejor instrumento para evitar ese estrangulamiento del desarrollo socioeconómico en materia de aguas es la planificación hidrológica. Por tanto, es el Plan hidrológico nacional el mejor instrumento, desde el año 1985, repito. Y para lograr el Plan hidrológico nacional se necesitaba aprobar otra serie de planes como son los planes de cuenca. Lo que hemos hecho en estos dos años es aprobar esos planes

de cuenca, porque para continuar ese *iter*; para llegar a esa planificación hidrológica de la que habla la Ley de Aguas hacía falta cumplir el artículo 38 de la Ley de Aguas.

Yo no voy a sacralizar los planes de cuenca, ni siquiera porque los haya aprobado este Gobierno y con consensos —S.S. conoce las votaciones—; sencillamente voy a decirle que esos planes de cuenca no se han modificado ni por el Consejo Nacional del Agua, que no tiene competencia para modificarlos, ni por el Consejo de Ministros, que sí tiene competencia para modificarlos. Los hemos asumido tal y como han venido reconociendo, como hace el informe del Consejo Nacional del Agua, que dice que ni siquiera en su metodología pueden ser homologables porque existen, efectivamente, distintos criterios, aunque sólo sea porque se han elaborado en distintas cuencas hidrológicas y aunque sólo sea porque empezaron en el año 1986 y han terminado de elaborarse en los años 1997 y 1998. Por esa razón es por la que, lógicamente, se necesita al final una homologación, que es en lo que consiste el Plan hidrológico nacional y en lo que estamos trabajando. Señoría, he de decirle que esos planes de cuenca nos sirven como primer instrumento de planificación. A partir de ahí tenemos que seguir hablando del Plan hidrológico nacional.

Yo no tengo que decirle en qué consisten los planes de cuenca. Le remito —usted debe de conocerlo muy bien— al artículo 38 de la Ley de Aguas que es donde se dice, primero, que son ese instrumento de planificación y, segundo, que son un inventario de recursos hidráulicos. No hemos tenido que traer a debate nada a esta Cámara porque la Ley de Aguas no prevé que se traigan documentos escritos aquí para debatir cuando se habla de planes de cuenca, porque está estipulado dónde hay que debatir, dónde hay que negociar y consensuar, como se ha hecho, los planes de cuenca: en las mesas y en los consejos de cada cuenca. Ahí es donde se ha conseguido esa unanimidad. Si lo que S.S. dice es que no conoce los planes de cuenca tiene libre acceso, no por ser diputado sino como cualquier ciudadano español, a la información que solicite. Lo que sí me a permitir, porque no hay dinero, es que no entreguemos a cada ciudadano todas las copias de los planes de cuenca, que ocupan varios armarios. Su señoría como cualquier otro ciudadano español tiene pleno acceso a la información desde el día 28 de julio, fecha en que lo aprueba el Consejo de Ministros, si tiene interés, aunque no esté en el registro de esta Cámara, porque no es obligación ni incumplimiento de la ministra de Medio Ambiente.

Le agradezco el interés que dice que tendrá el libro blanco que se va a presentar en el Senado, y que sin duda también se podrá debatir en esta Cámara. Me pide S.S. que no me preocupe y quiero responderle que no tengo preocupación porque estoy segura de que si de verdad lo que S.S. ha plasmado como intenciones como son la eficacia, la calidad de las aguas y, en definitiva,

acabar con la guerra de las aguas en España, vamos a poder contar con su apoyo y con el de su grupo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora ministra, es cierto que hablamos mucho de agua últimamente. He tomado nota de dos precisiones en el debate que ha tenido usted con el portavoz del Grupo Socialista porque me han gustado. Una es totalmente nítida y contundente: Lo que está dicho está dicho. El problema, señora ministra, es que uno es esclavo de sus palabras y dueño y administrador de su silencio, y usted brilla precisamente por lo contrario.

En la interpelación que yo presenté, en el mes de septiembre del año 1996, usted se comprometió ante esta Cámara con una actuación concreta: aprobación de planes de cuenca, presentación de un libro blanco para que durante un año tuviéramos ese libro blanco al que usted le daba tintes y contenidos, cuya misión no era una recopilación de datos —decía usted— sino empezar a delimitar un escenario, a marcar las coordenadas y decir cuáles eran los criterios mediante los cuales se pretendía un debate político hidrológico para todo el Estado. Eso es lo que iba a hacer el libro blanco y, después, íbamos a tener un plan hidrológico. El calendario que usted marcó —me decía que yo era demasiado impertinente, porque era la cuarta vez que lo reiteraba en el mismo día, porque venía del Senado— decía lo siguiente: Ya le he anunciado que el compromiso del Gobierno es que antes del 31 de diciembre del año 1997 tendremos el plan hidrológico, bastante antes. Ésas fueron sus palabras. Pero puestos a hablar de esto, el otro día, que discutimos del miniplan, usted dijo desde esta tribuna, esgrimiendo una memoria con datos y al hilo de la autorización que le dimos para la declaración de interés general y de libre ocupación para hacer frente a los compromisos que no le habían funcionado, lo siguiente: Digo cuál es la intención del Gobierno, manifestada en una memoria económica que esta misma mañana tendrán todos ustedes porque la voy a distribuir personalmente, y ahora sí, a cada una de sus señorías. ¿Se ha distribuido esa memoria? ¿Ha llegado a la Cámara? Hoy habrá llegado, pero ese día no se distribuyó.

Este compromiso viene acompañado del compromiso del debate de investidura del señor Aznar. Fijese en el calendario del señor Aznar, que, cuando responde al portavoz socialista, entonces el señor González, dice: Procuraremos hacer en los meses próximos y en los años próximos lo que ustedes no han hecho en trece años.

En relación con el plan hidrológico, lo mejor que podría hacer usted, permítame que se lo diga, es aprovechar la gran tarjeta de visita que tiene usted en su mano: que está lloviendo. Mientras hay agua y llueve es el mejor momento de hablar del agua, cuando venga la sequía no nos ponga a discutir de agua que vendrán complicaciones. Un plan hidrológico no es una suma de peticiones. Usted ha dicho aquí, como una cosa positiva, lo siguiente: hemos aprobado todos los planes de cuenca que han venido de cada sitio. Fabuloso, pero es que unos con otros son contradictorios. ¿Cómo va los va a colocar? ¿Con qué orden? ¿Con qué prioridad? Ése es el libro blanco, ése es el plan hidrológico, eso es lo que no tenemos, además de los planes de cuenca, que tampoco tenemos.

Me gustaría que usted se leyera lo que decía el Consejo del Agua. Señalaba que servía para poco porque no había habido unas directrices comunes de política de ahorro, de calidad de agua, etcétera. ¿Sabe cómo terminábamos aquella interpelación mía de septiembre del año 1996? Con una moción que aprobamos aquí, y mire usted lo que aprobamos. Primero, remitir a la Cámara, en el plazo más breve posible, un Plan hidrológico nacional que permita abordar con éxito su aplicación, en coordinación con los planes hidrológicos de cuenca y con el Plan nacional de regadíos. ¿Se ha hecho? ¿Se ha conseguido hacerlo en coordinación con esos dos instrumentos? Ni con el Plan de regadíos, que, por un lado, habla de un millón de hectáreas nuevas y, por otro, de dos millones de regadíos nuevos, y resulta que no hay agua para regar lo que tenemos. Yo no sé qué es lo que están planteando ustedes. Pongan orden.

Fíjense en las prioridades de que se hablaba. Las prioridades deben orientarse preferentemente hacia la gestión de la demanda, fomento del ahorro, reutilización racional de los recursos hídricos. Con todo ello —se decía— en esta legislatura aprobaremos un plan. Hoy usted no ha dicho aprobaremos, sino que presentará. El gran fracaso del anterior Plan hidrológico nacional, señora ministra, es que se presentó y fuimos a las elecciones. No nos presente un plan en el mes de diciembre, vísperas de elecciones, para preguntar quién está de acuerdo con usted y quién esta en su contra. ¿Ésa es la forma de consensuar que tiene usted? ¿Ha abierto usted diálogo? ¿Le digo la secuencia del diálogo? Usted dice que quiere favorecer el encuentro de todos. Y su secuencia ha sido, sin dialogar nada, primero, modificar la Ley de Aguas, y lo impone con la ley de amañamiento. Dos reformas.

Mercado de agua. Otra reforma. Sistema de financiación privada de la obra pública. ¿Negoció con algún grupo de esta Cámara el sistema de financiación de los recursos hidráulicos, de la obra hidráulica, con compensación vía tasas con algún grupo de esta Cámara? ¿Con qué agente ha negociado usted eso? Está imponiendo y orientando ya la línea del agua. El mercado arreglará los problemas de agua. No; en cuestión de agua, el mercado no arreglará ningún problema, porque no es un problema de quién tiene dinero para

pagarlo, no es ése el problema a la hora de planificar los recursos hídricos.

En lugar de caminar hacia el desencuentro, en lugar de provocar el no encuentro, la no discusión, el no diálogo, su misión debería ser caminar por lo que anunció aquí. Hay una distancia tremenda entre lo que declara y lo que hace. Yo tengo la voluntad —permítame decírselo— de aprobar. Por cierto, está ya en el examen de septiembre y se va a quedar usted para el examen de diciembre. Yo, repito, venía con la voluntad de aprobar a alguien en septiembre, pero dígame usted qué quiere que le pregunte, dígame qué quiere que le pida, dígame la fecha en que usted quiere hacer el examen. El problema es de usted, que ha empezado la legislatura y la va a terminar con las mismas promesas y las mismas declaraciones. La verdad es que eso no aporta tranquilidad. Cuando termine de llover, cuando deje de haber buen tiempo, tendremos complicaciones y pasará lo que sucedió con el anterior plan hidrológico, que se empezó a discutir en un momento de sequía prolongada. No hubo manera de cuajar los asientos, porque no es verdad que puedan cuadrar.

Yo estoy convencido, señora ministra, de que usted tiene interés en conseguirlo, por lo menos en sus declaraciones, pero me gustaría que, además de declararlo, lo demostrara con los hechos, que nos ayudara para que se pudiese caminar en ese sentido. Yo estoy dispuesto a hacer lo que el padre Gepeto hace con Pinocho cuando está dentro de la ballena: encenderle algo para que estornude y nos saque a la mar. A ver si esa mar por lo menos nos trae agua para todas las regiones que no la tienen y una ordenación en la política de aguas.

Nada más, señor presidente; nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el texto de la interpelación urgente al Gobierno sobre política general en materia hidráulica, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, indica textualmente: el incumplimiento sistemático de los compromisos adquiridos al inicio de esta legislatura sobre el Libro Blanco del agua. El Plan hidrológico nacional y la anunciada reforma de la Ley de Aguas hacen que consideremos necesario conocer cuál es el marco de referencia en el que podemos movernos...

La simple lectura del texto de la interpelación le produce al Grupo Parlamentario Popular estupor. Sí, señorías, estupor especialmente porque el texto proviene de un grupo parlamentario que sustentó a un Gobierno, el Gobierno socialista, que ni fue capaz en 11 años de aprobar los planes de cuenca, porque no consiguió el consenso necesario, ni por supuesto el Plan hidrológico nacional, que quedó absolutamente empantanado después de un anteproyecto del año 1993, anteproyec-

to que dio lugar a los aspectos negativos de un debate, confrontación de intereses y peleas regionales en confrontación interterritorial, sin llegar a una política mínimamente consensuada para asentar las bases de la planificación hidrológica.

El Gobierno actual, el Gobierno de José María Aznar, se ha encontrado no sólo con los problemas reales dimanantes de la realidad física y económica de España en lo que al agua se refiere, sino también con un ambiente enturbiado profundamente por iniciativas descoordinadas y carentes de interés para servir al interés general promovidas por el anterior Gobierno. Ante ello, lo que ha tenido que hacer el Ministerio de Medio Ambiente, en primer lugar, es serenar, objetivar y buscar consenso. Ello ha exigido cierto tiempo. Tal vez una pequeña demora en los plazos que el propio Ministerio de Medio Ambiente se había señalado. Pero en ningún caso incumplimientos como los que el portavoz socialista y ahora portavoz de Izquierda Unida enumeraban.

Esa pequeña demora a la que me he referido ha dado sus frutos y se ha conseguido la confianza de los usuarios, la confianza de representantes de comunidades autónomas de distinta ideología política, sobre la base del rigor técnico en los datos. Ha sido, es, un proceso largo y complejo, pero se ha mantenido el rumbo establecido, se ha mantenido el rumbo que marcó en sus comparecencias la ministra de Medio Ambiente: planes hidrológicos de cuenca, Libro Blanco del agua, Plan hidrológico nacional. Y lo estamos cumpliendo. Se han aprobado, como se ha dicho aquí, los planes hidrológicos de cuenca. La ministra de Medio Ambiente ha informado de la inmediata presentación en el Senado del Libro Blanco del agua y, antes de que finalice la legislatura, del Plan hidrológico nacional.

Señores diputados, no hablen ustedes de plazos, no hablen de incumplimientos. Su conclusión de que no somos capaces de dar una respuesta global a los problemas del agua no deja de ser una broma, pero una broma de mal gusto. Como no dejan de ser una broma de mal gusto las recientes declaraciones del máximo responsable de obras hidráulicas del anterior Gobierno, señor Borrell, cuando acusa a la ministra de Medio Ambiente de llevar dos años y medio sin hacer nada más que verborrear y grandes declaraciones. Realmente es una broma de mal gusto si recordamos que fue precisamente su falta de diálogo lo que paralizó varios acuerdos en la pasada legislatura y si recordamos también que la Unión Europea reclama ahora 26.000 millones de pesetas al Reino de España de la gestión del señor Borrell, por no haber sido riguroso en las declaraciones de impacto ambiental de obras hidráulicas. Señores diputados, tengamos un poco más de seriedad. Sí es cierto que ha habido una pequeña demora, pero el camino que se marcó se va siguiendo, próximamente tendremos el libro blanco y antes de que finalice la legislatura tendremos en esta Cámara el Plan hidrológico nacional.

Señor Morlán, no es que no estemos de acuerdo con sus explicaciones, es que no estamos de acuerdo en

absoluto con el texto de la interpelación que ha presentado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora De Lara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REDISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL COSTE DE LOS PEAJES ACTUALES EN TODO EL ESTADO (Número de expediente 172/000114).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la presente interpelación, pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre redistribución territorial del coste de los peajes actuales en todo el Estado.

Para su explanación, tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Señor ministro, señorías, la importancia de los sistemas de comunicación y de las redes de transporte en las sociedades actuales es del todo evidente, especialmente ante los retos a que nos lleva la Unión Europea. La capacidad de desarrollo social y económico de un territorio se asienta indiscutiblemente en aquellas infraestructuras que facilitan su conectividad interna y externa. Conectividad que, en lo que podríamos denominar dimensión física, se concreta en las comunicaciones terrestres, aéreas y marítimas.

Es impensable y objetivamente imposible definir políticas económicas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rahola, me indican algunos señores diputados que no se oye bien. Le agradecería que se colocara los micrófonos adecuadamente para que se le pudiera entender mejor.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Muy bien, muchas gracias.

Decía que es impensable y objetivamente imposible definir políticas económicas competitivas y socialmente avanzadas que no se articulen sobre una red de comunicaciones racional e inteligente, con unos costes razonables y soportables para los usuarios, sean estos los sectores industriales y económicos, sea el conjunto de ciudadanos en general.

En el caso de la red viaria terrestre no se nos escapa la importancia de las inversiones públicas en esta materia, que es el motivo de esta interpelación, analizar su adecuada articulación y la discriminación que han sufrido algunos territorios como es el caso que me trae hoy aquí, Cataluña. La sensibilidad del Estado en este terreno ha sido históricamente muy desigual en los distintos territorios que comprende. Ello ha llevado consigo que algunos territorios hayan tenido que recurrir a la inversión privada en materia de autopistas y, por tanto, al

sobrecoste que supone para una parte de los ciudadanos. La insuficiente inversión en infraestructuras viarias públicas en territorios como Cataluña, el País Valenciano o Euskadi ha supuesto una política de peajes que ha nacido de la degradación de un sistema viario público. Esta degradación supone, por ejemplo, el colapso de las carreteras catalanas en horas y días determinados y un índice de siniestralidad muy elevado en algunos tramos.

La posición geoestratégica de Cataluña, sus condicionantes orográficos, su estructuración demográfica y económica han configurado una red viaria pública en donde se ha establecido fundamentalmente la conexión con Europa a través de los Pirineos por el litoral y con el resto del Estado en una doble dirección, una, hacia el centro de la península y la cornisa cantábrica y, otra, siguiendo la costa mediterránea hacia el País Valenciano, Murcia y Andalucía oriental. Esta priorización se ha concretado en las llamadas carreteras nacionales: una, la N-II que casi en exclusiva absorbe la inmensa mayoría del flujo circulatorio con Europa y, otra, la N-340 — hace poco debatíamos sobre este tema aquí mismo —, que soporta la conectividad de la anterior con la costa mediterránea. La situación se ve agravada desde Barcelona a la frontera en la medida en que la N-II es la única carretera nacional que conecta con el límite estatal. Más grave aún es el hecho de su paso por la región metropolitana de Barcelona, que implica literalmente atravesar las ciudades que halla a su paso y la propia capital de Cataluña y a lo largo de la comarca del Maresme, tramo de 59 kilómetros correspondientes a la N-II, que atraviesa asimismo sin solución de continuidad, una detrás de otra, todas las poblaciones litorales que concentran la inmensa mayoría de los 375.000 habitantes de esta comarca.

Más allá de la red pública de relación con las comunicaciones de la península con la frontera por la costa mediterránea, Cataluña dispone de una red de autopistas que la conectan con Francia, A-7 norte, y con el resto del Estado, A-2 y A-7. Estas autopistas tienen un trazado que siguen la dirección, casi siempre paralela, de la N-II, de la 340 y la 240 y, en su defecto, en diversos tramos de la respectiva red viaria comarcal, en especial, la comarcal 251.

Nos encontramos, pues, ante el hecho de que una parte de la red viaria estatal, básicamente la N-II y la N-340, soporta una amplia densidad de tráfico que condiciona su operatividad, tanto para los usuarios de las distintas comarcas y poblaciones que hay a su paso como para aquellos tráficos de largo recorrido que afectan a personas y mercancías, hecho que incide negativamente en el desplazamiento de los usuarios y repercute desfavorablemente en la economía y en las variables inherentes a la competitividad. Ante esta situación de saturación, de falta de operatividad, los usuarios se ven continuamente obligados a optar por la única opción objetiva, las autopistas de peaje. Autopistas éstas que han de ser definidas y conceptualizadas como red viaria privada y no como red de infraestructuras públicas.

Esta distinción es la que ha de permitir establecer un análisis y un debate en sus justos términos.

Todo ello, entendemos, es producto de la hasta ahora —y de momento continuada— menguada inversión pública en las necesidades viarias de Cataluña, que ha supuesto y supone una clara discriminación respecto a otros territorios donde sí ha existido. Ya sé que me dirán que este año se ha doblado la inversión, pero continuamos deficitarios. Si contamos el déficit histórico de inversiones en Cataluña respecto de otros territorios, la situación es realmente deplorable y francamente injusta. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Nos encontramos con que sobre el conjunto de obras de infraestructuras viarias en todo el Estado estamos este año en el 15 por ciento y el año pasado estábamos en el 7,6 por ciento. Y de los 40.000 millones destinados a mejorar los puntos negros más conflictivos a Cataluña sólo le toca un 6 por ciento, cuando tenemos un índice de siniestralidad de un 28 por ciento respecto al global.

Podríamos decir, por tanto, que la Administración del Estado no trata en este tema a todos los ciudadanos por igual y que discrimina determinados territorios. Este hecho ha provocado un agravio comparativo que en comunidades como Cataluña, concretamente en el área metropolitana de Barcelona, es, en términos económicos y sociales, difícilmente soportable. La ciudad de Barcelona —por cierto, la única ciudad de toda Europa que tiene un peaje en su interior— está absolutamente rodeada de peajes, entradas y salidas, incluso, repito, en la propia área urbana. Además, algunos de los peajes que se pagan en la entrada o la salida de Barcelona son, en términos de kilómetro construido, los más caros de toda Europa.

Esta situación alarmante se ha intentado paliar alargando las concesiones de las autopistas a cambio de reducir mínimamente el coste de los peajes; me refiero, por supuesto, al acuerdo con Acesa que se ha suscrito hace poco. Lo único que se consigue con ello es que la agonía sea más lenta, puesto que los ciudadanos de Cataluña y aquellos que frecuentan sus autopistas seguirán sufragando un coste del que tendría que corresponsabilizarse —si me lo permiten— el conjunto del Estado. Además, es bastante evidente que este acuerdo no tiene que significar, en términos reales, menos coste para Cataluña, quizá significa aún un mayor coste.

El Estado español no cumple, desde nuestro punto de vista y analizando la situación real hoy en día y la histórica, el criterio de equidad tan escrupuloso en democracia. En Francia, un ejemplo que se pone a menudo —se ha citado mucho estos días a raíz del pacto con Acesa—, todos los usuarios pagan el coste del peaje, el mismo por kilómetro construido en todo el territorio, con lo que es evidente que no hay territorios del Estado francés que pagan y otros que no. Como ustedes saben, en Alemania se paga a través del impuesto de la gasolina, por cierto, con una rebaja para la gasolina verde. En Suiza se hace también a través del

impuesto de circulación y los extranjeros pagan una tasa cuando entran en Suiza.

Hasta ahora los intereses de las empresas concesionarias han primado —y creo que hay que decirlo con rotundidad, los intereses de las concesionarias y no los intereses de los ciudadanos que padecen los peajes— sobre los intereses sociales y económicos generales. Tenemos una red de autopistas propia de un país avanzado, pero que es poco eficiente y poco operativa, vulnerándose principios básicos de una administración democrática, porque discrimina a una parte de de sus ciudadanos. Un ciudadano de Madrid, con toda la buena intención del mundo, está tan habituado a circular gratis por autovías y autopistas —¿el término autovía existe, está homologado a nivel europeo, o es un camuflaje para hablar de las autopistas libres de peaje?— que cuando viaja por Cataluña quizá pueda pensar que los catalanes cobramos por todo. Este ciudadano incluso puede olvidar que entre todos hemos pagado sobradamente los accesos a Madrid.

Los catalanes, al igual que los ciudadanos de otros territorios que disponen de autopistas de peaje pagamos por partida doble, por impuesto y por peaje, y es necesario cambiar esta cultura. Los peajes deben ser asumidos por todos. Es decir, hay que encontrar una fórmula que nos libere a todos de peajes. Cataluña, en lugar de una racional y justa igualdad, vive una ilógica e injusta discriminación. El original sistema establecido para Cataluña parece diseñado, si me permiten, por un burócrata que se aburría en sus tiempos libres. Los precios varían del cero al infinito y las autopistas son libres, dependiendo únicamente del capricho de los sucesivos gobiernos que ha habido. Además Cataluña no recibe las inversiones públicas correspondientes a su nivel de renta —este es un debate antiguo, pero real—, a su actual contribución fiscal —hablamos de la balanza fiscal negativa para Cataluña—, ni tan solo en equilibrio con su población. La financiación de las comunidades autónomas no forales es completamente centralista, si me permiten, y la norma básica que se vulnera es la igualdad fiscal. La fórmula de financiación del Estado español es profundamente arbitraria en este sentido y la ausencia de estadísticas fiables, sobre todo de los ingresos y del gasto estatal de forma territorializada, hace aún más injustas las pretendidas correcciones de desequilibrios entre comunidades, que sirven como excusa para disminuir y recortar al máximo la financiación de Cataluña para garantizar unos servicios iguales a todos los ciudadanos y se convierte, en el Estado español, en una desigualdad entre personas iguales. Por ejemplo, pagamos al Estado anualmente dos billones de pesetas de IVA, IRPF, impuesto sobre sociedades; sólo recibimos una tercera parte de esta recaudación, que vuelve en transferencias a la Generalitat.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, le ruego concluya.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Conocemos, y no voy a volver a plantearlo aquí, todo el debate sobre la corresponsabilidad fiscal, pero recordemos que discrimina profundamente a Cataluña.

En realidad, la relación con la Unión Europea también es discriminatoria, ya que sólo recibimos el 4 por ciento de las subvenciones disponibles para España, cosa que tampoco nos sorprende. En todo caso, he de decir que Cataluña tiene un peso económico muy importante, 5 puntos por encima de lo que representa su población. Así que el hecho de recortar recursos a la Generalitat, sumado a la actuación discriminatoria de la Administración central —no reconocida suficientemente, pero que se observa en el resultado de sus actuaciones— hace que la diferencia entre los impuestos pagados y los recursos públicos disponibles para Cataluña cree este enorme déficit fiscal que pagamos cada año.

Quisiera continuar, pero voy a plantear muy abiertamente unas preguntas que me parece que son el núcleo fundamental que hoy quería plantear. Vamos a hablar de las autopistas en concreto, que es donde seguramente encontramos el caso determinante que demuestra, a nuestro parecer, el agravio comparativo entre Cataluña y el resto del Estado. Señor ministro, el 72 por ciento de los peajes del Estado se paga en Cataluña, el 82,5 por ciento de las autopistas de Cataluña es de peaje; somos el 15,9 por ciento de la población de todo el Estado, el 75 por ciento de los usuarios gravados por peajes en todo el Estado está compuesto por catalanes. Esto sí que es realmente un hecho diferencial, 10 de los 18 tramos de peaje que existen en el Estado se encuentran en Cataluña. Por cierto, son los de mayor volumen de tráfico.

En fin, señor presidente, en forma de pregunta: ¿Qué otro Estado de Europa permite que el coste de las principales vías de comunicación vaya a cargo, casi de forma exclusiva, de los ciudadanos de una parte del territorio o de los que circulan por él? ¿Qué Estado europeo permitiría que una ciudad no pague ningún peaje de entrada o salida y, en cambio, otra ciudad, equivalente en términos de PIB familiar o de movimiento económico, por ejemplo, no tenga prácticamente ninguna vía de acceso gratuita? ¿Por qué los catalanes, además de tener peajes, debemos pagar con nuestros impuestos la gratuidad global de otras autopistas o autovías?

Siendo conscientes de la grave problemática que representa para Cataluña la concentración masiva de peajes, que perjudica nuestra economía y nuestra competitividad, planteamos lo siguiente, señor ministro, en nuestra interpelación y, consecuentemente, en la moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola.

La señora **RAHOLA MARTÍNEZ**: Acabo, señor presidente.

Por un lado, nuestra frontal oposición a los posibles acuerdos entre el Gobierno del Estado, la Generalitat y Acesa para la rebaja puntual de determinados peajes a cambio de alargar todas las concesiones por un periodo más largo. Este criterio no representa ninguna solución, deberemos pagar los catalanes más tiempo. En segundo lugar, pedimos el cumplimiento riguroso de la moción del Parlament de Cataluña, que ya planteaba la posibilidad de un reequilibrio territorial para resolver el grave problema del agravio comparativo en Cataluña. Para redistribuir el coste de los peajes de todo el territorio, planteamos diversas posibilidades. El modelo suizo, tasa de circulación; el modelo alemán, impuesto sobre la gasolina; cualquier modelo que permita decir que todos los ciudadanos tenemos el mismo coste en nuestras autopistas y autovías y que no sólo una parte de estos ciudadanos paga casi el coste global de las autopistas de todo el Estado.

Para concluir, señor presidente, señor ministro, debemos buscar soluciones de carácter estructural y no coyuntural, que por un lado terminen con la discriminación que padece Cataluña, que en términos reales es indiscutible en el tema de peajes y, por otro, siguiendo el modelo de algunos países europeos, que permita incorporar fórmulas más justas y más solidarias a nivel de todo el territorio estatal. Señor ministro, estamos hablando de solidaridad, este término que tantas veces se ha utilizado en este Congreso, pero esta vez hablamos de solidaridad con los ciudadanos de Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Plantea la señora diputada un debate sobre los peajes en Cataluña aunque, como es lógico, el debate es susceptible de un planteamiento mucho más general. Argumentar a través de un proceso histórico, apelando al Estado español, puede tener un cierto sentido dialéctico pero, como es natural, cada gobierno responde de lo que hace, lo que no es posible es atribuirle al gobierno que en un determinado momento esté en funciones la responsabilidad por todo el proceso histórico que ha definido la existencia de una red determinada de autopistas de peaje en Cataluña. Por ello, señoría, mi responsabilidad alcanza a los dos últimos años y medio de la historia de los peajes de Cataluña, y vamos a reflexionar sobre la base de los datos reales, los históricos y los que cabe atribuir al momento presente.

Yo querría hacer una primera consideración que es cualitativa y opinable: la importancia de la red de autopistas de peaje de Cataluña. Fíjese, señoría, que hace 20 años aproximadamente —y ya me sitúo en el proceso histórico como reflexión general— la existencia de una red de autopistas de peaje en Cataluña cuando en España no había carreteras era una discriminación positiva, no era negativa, tenía una magnífica red de autopistas

de peaje mientras que el resto de los españoles circulan prácticamente por caminos vecinales. Con el tiempo, y a medida que el país se ha desarrollado globalmente, ha incrementado su nivel de vida y el Estado ha incrementado su capacidad de inversión, se ha ido dotando de una muy buena red de carreteras. Yo siempre he reconocido la gestión realizada por los gobiernos anteriores en la construcción de la red de vías de alta capacidad, las llamadas autovías, y estoy de acuerdo con S.S. en que es un concepto singular que no tiene equiparación posible en la terminología europea, porque se empezó con un concepto de autovías de puro desdoblamiento de carreteras nacionales y hoy estamos haciendo realmente autopistas denominadas autovías. Pero históricamente es justo hablar de una discriminación positiva que a través del tiempo se ha convertido en una discriminación negativa. Acepto esa premisa porque es cierto que hoy los ciudadanos de Cataluña van por una red de autopistas de peaje, pagando por tanto, mientras que el resto de los españoles circulan por el territorio nacional por magníficas autovías gratuitas.

Esta situación, señoría, a partir del año 1996, hay que situarla en el contexto de una política presupuestariamente restrictiva exigida por la incorporación de España a la unión monetaria, objetivo hoy conseguido, pero que tiene un primer precio, y es que hay que restringir todo tipo de gastos del presupuesto, incluidos los gastos de inversión. A la vista de esta situación y de que la política de rigor presupuestario hay que mantenerla *sine die* en el transcurso del tiempo para poder sobrevivir, convivir o desarrollarse en el seno de la unión monetaria, es necesario tener una política de autopistas de peaje. Y este Gobierno, al mismo tiempo que continuaba procesos de inversión en autovías gratuitas, ha puesto en marcha una política de autopistas de peaje que gradualmente, y a través del tiempo, termine justamente con la discriminación hoy negativa que padece Cataluña.

Este primer programa de autopistas de peaje tiene 430 kilómetros.

De ellos, señoría, 150 son para Madrid. Yo no diría que esa es una actitud particularmente centralista. Estoy de acuerdo con S.S. en que no tiene sentido que las dos grandes ciudades que existen en España, Barcelona y Madrid, una tenga unos accesos obligatoriamente de peaje y otra unos accesos totalmente gratuitos, que por gratuitos, además, están tan absolutamente congestionados que solamente se pueden descongestionar mediante el establecimiento de autopistas de peaje.

Por tanto, hemos iniciado un proceso de equiparación para acabar con esa discriminación. Mientras tanto, señoría, en relación con los peajes existentes, caben en un plano puramente teórico dos posibilidades: o el Estado rescata las concesiones, para lo cual le aseguro a S.S. que no hay dinero en el país o, por el contrario, se hace una política que presione a la baja los peajes existentes. La única manera de presionar a la baja los peajes existentes o de conseguir una bajada

efectiva de los peajes, es modificar el plazo concesional, porque no se olvide S.S. que la concesión es un contrato que el Estado no puede rescindir unilateralmente salvo pagando, como es lógico. Por consiguiente, mediante modestas ampliaciones del plazo concesional se pueden conseguir rebajas significativas de los peajes. Esta política la comparten muchos ciudadanos. Los convenios conseguidos hasta ahora han tenido un apoyo generalizado por parte de los ciudadanos, sí señoría, y lo dan las encuestas por abrumadoras mayorías. Las concesiones de Acesa vencen en el año 2016. Pregúntele a un ciudadano que tiene que pagar todos los días equis pesetas por acceder a su trabajo en Barcelona, si prefiere que le rebajen el peaje el 50, el 25 ó el 18 por ciento o, por el contrario, esperar a que caduque la concesión y no ampliar el plazo concesional en ningún caso.

Nosotros hicimos una encuesta con motivo de la rebaja de los peajes de la autopista del Mediterráneo, las que tiene Aumar en la Comunidad Valenciana por todo el Mediterráneo y la que une Sevilla con Cádiz. El 70 por ciento de los ciudadanos prefería la rebaja inmediata de los peajes a esperar el vencimiento de la concesión, y le era indiferente si la concesión se ampliaba cinco, seis, siete, ocho o diez años porque, en definitiva, para la economía productiva es mucho más importante la rebaja ya de los peajes a plantearse el mantenimiento de una concesión que en el supuesto más reciente vence en el año 2016. Por tanto, se ha puesto en marcha una política de peajes que tiene tres dimensiones. Primera. Se van a hacer más autopistas de peaje bajo el principio de que las autopistas de peaje deben servir para descongestionar las carreteras nacionales o las autovías gratuitas que están totalmente congestionadas. Por consiguiente no se hará una autopista de peaje más que allí donde haya una autovía gratuita en buen estado. Segunda. Debe haber una alternativa gratuita. Tercera. El Estado español solamente se puede permitir hacer convenios con las concesionarias para bajar los peajes. No está en condiciones presupuestarias de rescatar las actuales autopistas de peaje.

Dicho esto, señoría, le diré que también en Cataluña, en lo que afecta a la política de este Gobierno, se está haciendo una política de inversiones enormemente importante y muy cuantiosa desde la perspectiva presupuestaria. En la Igualada-Cervera, Nacional II, en estos momentos hay un proceso de inversión de 34.000 millones de pesetas; es una zona de alta intensidad de tráfico y va, por así decirlo, paralela a la autopista de peaje. En la autovía del Baix Llobregat, extraordinariamente importante para el área metropolitana de Barcelona, se está haciendo una inversión de 28.000 millones de pesetas. Se está construyendo el segundo cinturón, la llamada Pata Sur, que podremos inaugurar a final de año, que tiene una inversión, de 8.317 millones de pesetas. Solamente en esos tres tramos, señoría, en esas tres carreteras, la inversión en ejecución es de 67.000 millones de pesetas.

El otro día debatíamos sobre la Nacional 340 y le decía que hay 21.000 millones de pesetas en inversión efectiva en estos momentos y 16.000 millones en proyecto y en la Nacional 260, Montagut-Olot y la variante de Castellfollit, tienen una inversión prevista de 15.400 millones de pesetas, de las cuales la mitad van al próximo ejercicio presupuestario de 1999. Sumando todo esto, señoría, y no hablo de otras inversiones que se están realizando también en la red de carreteras del Estado de Cataluña, se alcanza la cifra de 119.000 millones de pesetas. No son proyectos de futuro. Más del 60 por ciento de esos 119.000 millones son inversión en obra, obra que está pendiente y tiene fecha de licitación para antes de 31 de diciembre de este año o en todo caso para antes del 31 de diciembre del próximo año 1999.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la red de autopistas de peaje en Cataluña tiene la mayor densidad y constituye hoy una discriminación negativa, se están realizando aquellas inversiones más urgentes que puedan ampliar y mejorar autovías gratuitas que permitan que haya en Cataluña una red de carreteras del Estado en condiciones similares a la red de carreteras que tienen ya otras zonas del territorio español.

No querría dejar pasar la ocasión, señoría, para relativizar y precisar alguno de los datos que ha dado S.S. Las autopistas de peaje que discurren por Cataluña, incluidas las de concesión autonómica, totalizan una longitud de 720 kilómetros, lo que representa un 34 por ciento del total de la red de peaje que tiene en España 2.100 kilómetros, y no el 75 por ciento que refleja el escrito de S.S. Eso, si atendemos a la longitud. Si atendemos a los ingresos por peaje, en 1997 ha supuesto para todo el sector, la totalidad de España, 150.000 millones de pesetas. La proporción de esa cantidad que corresponde a Cataluña es similar a la del número de kilómetros, el 34 por ciento, en tanto —y este es el dato significativo— que la de vehículos/kilómetro, que ha ascendido para todas las autopistas de peaje en España en el mismo año 1997 a más de 11.700 millones de vehículos/kilómetro, supera el 50 por ciento para las autopistas que discurren por territorio catalán, lo que indica que el precio unitario del peaje en Cataluña es más bajo que en el resto de España. Esto no significa que Cataluña tenga algunos tramos singulares con los peajes más altos, pero el peaje medio de las autopistas catalanas, señoría, es más bajo que el peaje medio del resto de las autopistas que hay en el territorio nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señoría, termino.

Yo querría, señoría, que hiciera también una reflexión porque las fechas cuentan mucho. Las autopistas se empiezan a construir en Cataluña en los años 1967 y 1968, que es cuando se hacen los primeros 250 kilómetros. Después, durante la década de los setenta y

principio de la de los ochenta se hace el resto de la red de autopistas de Cataluña. Las fechas son enormemente importantes. Lo que sí le puedo decir, señoría, es que este Gobierno no ha construido ni un kilómetro más de autopista de peaje en Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: ¡Sólo faltaría, señor ministro, más peajes en Cataluña! ¡Sólo faltaría!

Le traigo unos recortes de prensa porque, ocupado como está, no creo que vea mucho la prensa sobre Cataluña, no sé si se la ponen en sus dossiers. Me acaba de decir que este tema de la prolongación del acuerdo con Acesa es popular. Pues no debemos leer la misma prensa. Aquí tengo unos recortes que dicen: Siete municipios proponen que el Estado compre las autopistas de Acesa por 385.000 millones. El Partido Popular catalán pide al Gobierno que renegocie el pacto de los peajes. Nadal reclama mano dura contra Acesa para que rebaje los peajes entre Altafulla y Cambrils. El acuerdo de rebaja en los peajes de Acesa genera multitud de críticas. Cámaras de comercio y ayuntamientos critican duramente el pacto con Acesa. El municipio de Tarragona declara la guerra legal a Acesa. La oposición califica de insuficiente la rebaja y la alcaldesa de Mollet de tomadura de pelo. Críticas a la rebaja de peajes. Pujol defiende alargar las concesiones. Lleida estudia recurrir el acuerdo entre Acesa y Fomento. Escepticismo, descontento, recursos...

Señor ministro, no sé qué encuestas hace usted, pero me da la impresión de que la percepción en Cataluña en estos momentos es de tomadura de pelo, como mínimo, respecto al intento de resolver el problema —sangrante para Cataluña y yo creo que poco estético para todo el Estado— de la enorme discriminación en materia de peajes que padecemos los ciudadanos de esta comunidad.

Desde luego no voy a discutirle los términos de la responsabilidad histórica; no, no. Usted tiene la responsabilidad que le corresponde ahora como ministro, desde que es ministro; pero como la quiere asumir, resuélvalo. Por supuesto ha encontrado una situación creada, no toca discutirla ahora porque creo que ya estamos en otra legislatura, pero la puede arreglar. Evidentemente la primera opción es no hacer más; pero no estoy del todo segura de que la opción sea equilibrada por la vía de hacer autopistas fuera. Ciertamente me puede decir usted que no hay ninguna fórmula para rescatar las concesiones a través, por ejemplo, de un impuesto finalista de algunos de los impuestos que permitan acumular dinero para rescatar las concesiones. Estúdienlo. Miren ustedes el modelo del impuesto sobre gasolina, por ejemplo, miren el modelo suizo (el 1 de enero se paga una tasa en el impuesto de circulación), es un modelo posible. Todos los ciudadanos del Estado

vamos a pagar igual —todos los que utilicemos el coche—, pero vamos a dejar de padecer esta enorme discriminación, tan dura. Por cierto, usted ha hecho una reflexión interesante al principio —todo lo ha sido, desde luego— diciendo que Cataluña tuvo una discriminación positiva cuando hace 20 años hizo las autopistas. Es que nos las pagamos. Es que cada vez que Cataluña ha intentado hacer un salto adelante, fruto de su competitividad, de su capacidad de moverse, de realizarse, de querer jugar fuerte económicamente, el Estado no existe. Recae en el ciudadano de Cataluña el tenerse que pagar el querer ser competitivo. Mire usted qué discriminación positiva. Se me ocurren otras discriminaciones positivas y no ésta precisamente. Pero, desde luego, le agradezco que reconozca que ahora hay una enorme discriminación negativa. Es más, creo sinceramente que se vulnera el principio constitucional de igualdad entre ciudadanos. Creo que estamos, aquí, vulnerando un principio democrático y un principio constitucional, porque en este mismo Estado, en materia de peajes —y, por tanto, en materia de autopistas—, hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Esto es, incluso, un debate democrático. ¿La fórmula adecuada? Seguro que sus técnicos la conocen muchísimo mejor que yo o mi gente pero que desde luego hay fórmulas, seguro.

El debate es muy intenso. Me acaban de comentar —justo antes de entrar— que formaba parte del debate que se estaba produciendo en el Parlamento de Cataluña (porque, como ustedes saben, estos días se desarrolla el debate general) y que interlocutores diversos acababan de hablar sobre el problema de los peajes con el presidente de la Generalitat, con el presidente Pujol.

En fin, no quiero alargarme. Creo que encima de la mesa están las posturas de cada uno. Como mínimo, hoy, sinceramente, creo que hemos avanzado. Hoy se ha reconocido en el Parlamento —por tanto, públicamente— que los ciudadanos de Cataluña padecen una seria y gravísima discriminación en materia de peajes. Hoy se ha reconocido que la situación es absolutamente insostenible en términos económicos, pero sobre todo —permítanme decirlo—, también, en términos de justicia democrática.

Acabo aquí. Dos alternativas, las plantearé en forma de moción. Es más, plantearé, sencillamente, que lo estudiemos en ponencia, en la Comisión de Infraestructuras. La primera: la consistente en aplicar impuestos especiales sobre gasolinas y matriculación de vehículos a motor, en un pequeño porcentaje, que permita, de forma sucesiva, la recuperación de las concesiones, tal y como se aplica actualmente en el caso alemán. La segunda, la modificación de la Ley reguladora de las haciendas locales, con el objetivo de incrementar ligeramente los coeficientes municipales sobre las cuotas del impuesto de vehículos de tracción mecánica; posteriormente, el Estado debería reducir su aportación directa a las diputaciones provinciales en proporción al dinero destinado para el rescate de las concesiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, le ruego concluya.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Señor ministro, seguro que hay fórmulas. Lo que yo les pido hoy aquí, en esta interpelación urgente, es el compromiso de estudiarlas. Le aseguro que los ciudadanos de Cataluña, sólo con el compromiso de estudiar cómo se acaba con este agravio comparativo gravísimo y profundamente sentido por el pueblo de Cataluña, sólo con ese compromiso, llegaremos muy lejos. No me sirve, sinceramente, un ministro que me dice que no hay solución; es que no lo creo. Evidentemente que hay solución. Lo que ocurre es que quizá la presión de los concesionarios para ir alargando *sine die* las concesiones, y en consecuencia los intereses que hay detrás de todo ello, francamente también pesa mucho. Pero tiene usted razón, sólo lleva dos años; aún tiene dos para resolverlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a mí me pasan obviamente los recortes de periódicos de la prensa de Cataluña y suelo leer los dos principales periódicos de Cataluña, pero las opiniones que se manifiestan a través de los medios de comunicación social, que son perfectamente legítimas, no representan necesariamente a la opinión de los ciudadanos que todos los días tienen que pagar. Yo lo que le pido a S.S. es que pregunte a los ciudadanos que todos los días tienen que pagar; a algunos de ellos se les rebajan los peajes hasta el 50 por ciento, a otros menos, el 18 y el 20 por ciento; pregúnteles a esos, porque la medida va para esos ciudadanos, y ya verá usted como hay una abrumadora mayoría que lo que quiere es no tener que pagar tanto peaje desde mañana mismo, y les es igual que la concesión venza en el año 2016 que en el año 2021, les es exactamente igual, y hay un fundamento para que les sea exactamente igual, porque lo que a ellos les importa son los costes de los peajes que inciden sobre sus rentas familiares. Desde esa perspectiva, señoría, la rebaja de los peajes es popular entre los que los tienen que pagar. Naturalmente después, con carácter general, los impuestos y los peajes no se puede decir que sean populares, yo no me atrevería jamás a decir eso, señoría. Yo he dicho que la rebaja de los peajes es popular entre los que tienen que pagar esos peajes.

Segundo. Me dice usted: resuelva usted la situación, es verdad que lleva solamente dos años en el Gobierno, pero resuelva usted la situación. Yo le he dicho las dos posibilidades teóricas que hay: una es rescatar las concesiones; otra es rebajar los peajes a cambio de ampliar los plazos concesionales. Me dice su señoría: estudiemos soluciones para rescatar los peajes. El rescate de los peajes, señoría, cuesta billones de pesetas. No es una cuestión de decir 350.000 millones, donde a 20, 25 ó 30 años se podría establecer una política de rescate, sino que cuesta billones de pesetas. El Estado

español no tiene dinero para rescatar esas autopistas de peaje, ni poniendo un impuesto sobre la gasolina que incrementaría la presión fiscal, contribuiría a incrementar el índice de precios y perjudicaría a todos los ciudadanos, señoría, y además iría en contra de lo que hoy se está haciendo prácticamente en el mundo entero. Un gobierno laborista en Gran Bretaña ha decidido que ya no hacen más carreteras gratuitas, y que las únicas carreteras que en el futuro va a haber serán todas de peaje. No lo dice un gobierno de centro derecha como puede ser el del Partido Popular sino un gobierno laborista, porque no se puede hoy aplicar la subida de los impuestos para rescatar los peajes de las autopistas. La presión fiscal es un elemento demasiado delicado como para dedicarla justamente, al incrementarla, a rescatar los peajes. Ahí está el problema del rescate de los peajes del conjunto de la economía del país, y ese, señoría, es un ejercicio dialéctico, pero como usted comprenderá hay que tener en cuenta lo que es la economía del país, lo que supone el incremento de la presión fiscal y lo que supone una política presupuestaria restrictiva.

Por último, señoría, ha habido para Cataluña una discriminación positiva. No prescinda usted de la primera parte de mi exposición. Esas autopistas de peaje en Cataluña no se las pagaron ustedes, ni mucho menos. Repase usted la composición del capital de las empresas concesionarias en los años setenta y en la década de los ochenta; había algo de capital catalán. Esas autopistas de peaje, señoría, se colocaron primero en Cataluña porque era potencialmente donde resultaban más rentables, y allí acudió el capital de todo tipo. Nada de que se pagaron ustedes esas autopistas de peaje. Esas autopistas de peaje se pagaron con capital de toda España. Y los accionistas hoy cotizan en Bolsa, incluso en las internacionales, señoría, porque hoy la propiedad de esas autopistas de peaje corresponde a miles y miles de accionistas que pertenecen a muy diversas nacionalidades. Acesa, como usted sabe, señoría, cotiza en alguna bolsa internacional, además de cotizar en las españolas.

Yo le he dado la solución de este Gobierno. Nosotros vamos a hacer más autopistas de peaje allí donde haya carreteras o autovías congestionadas. Hemos empezado por una de las zonas más desarrolladas de España, que es Madrid, y esta no es precisamente una política popular, señoría, es simplemente una política necesaria. La única manera de garantizar que los accesos a Madrid estén en debidas condiciones de aquí a cinco años es duplicar las radiales, y eso hoy sólo se puede hacer a través de autopistas de peaje porque el Estado no tiene suficiente dinero para financiarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señor presidente.

La problemática que hoy se nos plantea con esta interpelación por parte de la señora Rahola, del Grupo Parlamentario Mixto, preocupa mucho a nuestro grupo, y en su resolución estamos trabajando.

Estamos en consonancia con la interpelante respecto al concepto de discriminación que actualmente se produce, injusta discriminación que hace que unos paguen y otros no por circular por vías de alta velocidad o de alta capacidad circulatoria. En la década de los ochenta, concretamente en el año 1985, se crea la controversia autovía-autopista —ya se ha citado—, se establece con ello un modelo que no existe en ninguna otra parte, y así nos encontramos que en una zona geográfica más o menos periférica hay construidas autopistas de peaje sin otra alternativa; es el caso del corredor mediterráneo, que comprende Alicante, Valencia y frontera francesa, ya sea por Cataluña, ya sea por Aragón, Navarra o Euskadi. Estas vías nacionales de máxima intensidad de tránsito sólo tienen un carril por sentido.

Resuelta en general y en alto grado la red de vías de alta capacidad en toda o en la mayor parte de la geografía peninsular, creemos que ha llegado el momento de resolver la problemática que tratamos en esta interpelación y que trataremos, cómo no, en la moción correspondiente. ¿Cómo puede resolverse esto? Nuestro grupo está trabajando en ello y sabemos que es difícil. Estamos dispuestos a profundizar y a urgir en su resolución. Creemos que la discriminación sigue. La solución que actualmente se da no deja de ser también discriminatoria. Se da el caso de que se bajan peajes y se amplía la concesión de alguno de ellos, incluso se amplía en algunos peajes que no tienen rebaja, como puede ser el caso de la zona de Tarragona, donde la rebaja está en Martorell pero la ampliación de la concesión afecta a Martorell, a Vendrell y a Tarragona. Por tanto, es casi una nueva discriminación.

Con verdadero interés esperamos la moción resultante del debate de hoy para conocer las propuestas concretas. La señora interpelante ha citado posibilidades, pero esperamos las propuestas concretas que nos presente. Les puedo asegurar que tenemos muy claro el hecho de que deben acelerarse todas y cada una de las acciones que lleven a buen fin este tema. En ello estaremos con todos aquellos que quieran trabajar para resolver esta problemática que verdaderamente es grave, y creo que ha llegado la hora de resolver la misma de una manera seria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero resaltar que el miércoles es un día en el que se puede debatir con bastante tranquilidad; hoy incluso contamos con la presencia de la

señora Rahola, que incrementa el número de asistentes a este Congreso.

La señora Rahola plantea una interpelación que tiene la virtud de darnos la oportunidad de debatir nuevamente el problema que suscitan las autopistas a lo largo y ancho de nuestra geografía. A pesar de que la interpelación se refiere a un problema puntual de Cataluña, no es sólo de Cataluña sino de todo el territorio nacional, aunque evidencia el desequilibrio que padece Cataluña en lo que a las autopistas se refiere. Está contrastado que Cataluña tiene una buena red de autopistas, pero está totalmente desequilibrada respecto a las vías convencionales, por lo que el ciudadano catalán tiene que desembolsar unos peajes que, al final, encarecen y limitan sus posibilidades económicas. Cataluña, aparte de la buena red de autopistas que tiene, lo que necesita es mejorar su red viaria convencional; un plan integral donde se plantee la supresión de puntos negros, vías alternativas a aquellos puntos saturados y mejorar la señalización tanto horizontal como vertical sería una buena política que podría conducir a bajar los altos porcentajes de siniestralidad que padece la Comunidad catalana.

Como consecuencia de la interpelación de la señora Rahola, he echado un vistazo a la estadísticas y son alarmantes. El Ministerio de Fomento o la Generalitat tendrían que hacer algo para mejorar las vías convencionales, que no sólo están descuidadas en Cataluña, sino en muchas partes del territorio nacional. Y como estoy viendo al señor Posada, presidente de la Comisión de Infraestructuras, quiero citar el tramo de la carretera Medinaceli-Soria, que lleva años con obras que no se acaban nunca. Es un mal endémico que estamos padeciendo todos los ciudadanos de este país.

Para nosotros las autopistas han cumplido una función en cuanto que facilitan las comunicaciones y, al mismo tiempo, hacen que las comunidades estén mejor situadas económicamente. Diferimos de los conceptos que utiliza el Partido Popular, el Ministerio y el propio ministro en cuanto que parece ser que la única solución que tienen las conexiones terrestres es la carretera y el automóvil. Ya saben, señorías, cuál es nuestra filosofía: que eso hay que combinarlo con otros medios de transportes porque eliminaríamos problemas que hoy estamos padeciendo. También creemos que la autopista es la expresión más dura de la carretera, teniendo en cuenta que los peajes son bastante elevados, por cierto, porque a pesar de esa política de rebaja de los mismos siguen siendo elevados y crean una discriminación social. No todo el mundo tiene la posibilidad de acceder a una autopista, porque en la mayoría de los casos supone un gasto adicional incluso superior al gasto en combustible, lo cual no sólo crea discriminaciones sociales y económicas, sino también desde el punto de vista de la seguridad. La seguridad, que debería ser igual para todos, no lo es porque no todos los ciudadanos tienen la posibilidad económica de utilizar las vías de peaje.

El Ministerio de Fomento ha emprendido una política negociadora con las empresas concesionarias en orden a prorrogar las concesiones de las autopistas.

Entendemos que es una política equivocada. Convergència i Unió también tiene su parte de responsabilidad en este asunto. Cuando vienen las quejas sobre los problema de Cataluña con las autopistas, peajes y todo este tipo de cosas de que estamos hablando, hay que recordar que Convergència y el Partido Popular están inmersos en la misma política. En vez de dirigir la política hacia el rescate de autopistas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Enseguida, señor presidente.

No dirigen su política hacia el rescate de autopistas y yo no estoy de acuerdo con la teoría del ministro de Fomento de que no se pueden rescatar; hay autopistas cuyo plazo de concesión finaliza y se les está prorrogando. Pues bien, no tienden a recuperar esas autopistas ni hacen un verdadero plan donde podamos estudiar las posibilidades económicas que tenemos para rescatar no solamente éstas cuyo plazo de concesión está terminando sino otras en las que están próximos a concluir, y yo creo que es un error. No obstante, como la semana que viene tendremos posibilidades de seguir debatiendo sobre este asunto como consecuencia de la moción que presentará la señora Rahola, ese será el momento en el que mi grupo parlamentario fijará su posición.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que empezar por decir que vamos a estudiar con lupa las cifras de grandes inversiones que hoy nos ha dado el señor ministro, y en concreto las referidas a Cataluña, porque no nos cuadran los números. Los números los tendremos que hacer cuando acabe la legislatura, cuando podamos decir realmente qué es lo que se ha gastado. Ustedes, señores del Partido Popular, en enero van a entrar ya en su cuarto ejercicio —el de 1996, que se lo encontraron a medias, el de 1997, el de 1998 y el de 1999—, y cuando veamos realmente lo que se ha liquidado podremos hablar de números y ver si esas cifras del gran capitán son reales. Luego, también yo les daré algunas cifras.

Quiero hacer una segunda observación. Es evidente que la rebaja de los peajes tiene una cierta aceptación popular, sobre todo cuando se les dice que no hay otra solución y cuando no se da otra información. Pero cuando esta información es fluida y los ciudadanos empiezan a saber de qué va la película, entonces se produce lo que ya se ha demostrado aquí con una serie de recortes de prensa. Hoy mismo aparece otro: los municipios forman una plataforma para negociar los peajes; una plataforma en la que también habrá cámaras de comercio, munici-

prios en los que no gobiernan precisamente los socialistas, sino sus socios de Convergència i Unió; las manifestaciones del Partido Popular en Cataluña a las que ya se han hecho referencia, consejos comarcales, etcétera. No parece que esto pueda demostrar la gran popularidad de las medidas entre los colectivos ciudadanos, que cada vez contestan con mayor énfasis a lo que está sucediendo, a las promesas de grandes rebajas de peajes. Esos ciudadanos, esos usuarios son, señores del Partido Popular, señor ministro, los que pagan. Usted ha dicho aquí que no han sido los empresarios catalanes, los inversores catalanes. No, pero es que estos no han pagado las autopistas. Quienes pagan las autopistas al final son los usuarios, que son los que devuelven a los que invierten —y lo hacen en demasía, como luego demostraremos— el capital invertido. Por tanto, aquí quien paga son los usuarios, y miles de entre esos usuarios son los que seguramente quisieran estar aquí para hacer interpelaciones como la que estamos discutiendo hoy aquí, que están demandando y reclaman que la acción del Gobierno se adecue a las nuevas realidades de la red viaria, a las nuevas necesidades de los ciudadanos y de las empresas; en definitiva, a la coyuntura socioeconómica, que es la que determina que podamos variar en cada momento la política. Porque si aquí se viene a decir, como se ha dicho, que no hay otra solución y que van a rebajar los peajes solamente en la medida en que se puedan prolongar las concesiones y ya veremos si estos cálculos son equilibrados —que también habría mucho que discutir sobre ello—, pues prácticamente para eso no hace falta ni que haya acción de Gobierno en este tema de las autopistas que tanto influye no sólo en el desarrollo, sino también en la economía particular de los ciudadanos que las utilizan.

¿Cuál es esta nueva realidad a la que hay que adecuarse? Pues mayor uso de las vías públicas. Todas las vías son públicas, según nuestro parecer, incluso las autopistas, lo que pasa es que las explotan unas empresas concesionarias. La nueva realidad son también la saturación de muchas carreteras, como consecuencia, entre otras cosas, de los precios elevados de los peajes, el aumento de la siniestralidad, las incomodidades de los usuarios, etcétera. Todo ello ha desembocado en esta mayor demanda social a la que hacía referencia al principio de mi intervención, que se expresa cada vez con mayor insistencia y que se concreta básicamente en dos cosas: primera, mayor demanda de mejoras en las carreteras de mayor densidad, principalmente en las variantes que alejen el tráfico de los núcleos urbanos, y demanda de revisión del sistema de peajes en las autopistas en la línea de disminuirlos en lo posible.

Por lo que se refiere a la primera, las mejoras en las carreteras, no parece que se acometan éstas de forma que respondan a una planificación racional, sino que más bien responden a criterios muy diversos, dispares e incluso tan curiosos como los que conocimos hace pocos meses a través de la filtración de una reunión de la comisión de infraestructuras del partido del Gobierno, en la que se vertían conceptos muy curiosos —como decía— para planificar las obras en nuestro país, en los que quizá

hoy no tengamos oportunidad de entrar en profundidad. Si quieren otro ejemplo más cercano a quien les habla, entrando ya en las cifras a las que hacía referencia el señor ministro, ayer, cuando entraron los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara, nos dimos cuenta que en mi circunscripción, Tarragona, las grandes inversiones del Ministerio de Fomento disminuyen este año un 26 por ciento. Una disminución de este orden no parece un criterio demasiado racional en una circunscripción de las más conflictivas para el tráfico rodado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Sabaté, le ruego concluya.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Ello en un ejercicio en el que, para el conjunto del Estado, se aprueba un incremento del 8 por ciento de las inversiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Sabaté, le ruego concluya.

El señor **SABATÉ IBARZ**: En cuanto a la revisión del sistema de peajes, la respuesta del Gobierno se ha reducido en los últimos meses a anunciar una prolongación de algunas concesiones y algunas rebajas en determinados puntos de la red, discriminando a otros que se quedarían igual. Utilizo el condicional porque ha sido tal la respuesta de ayuntamientos, asociaciones empresariales y colectivos ciudadanos que ustedes no se han atrevido a ponerlo en práctica todavía. Esta disconformidad se ha expresado por diferentes motivos que suscribimos. El primero, al que ya me he referido, porque esas anunciadas rebajas no son homogéneas; el segundo, porque no se lleva a cabo en todas las autopistas.

Más cifras, y ya voy terminando. Citaré sólo unos datos extraídos de las memorias económicas de una empresa a la que se ha citado aquí, Acesa. Beneficios sobre ventas: 1995, 66 por ciento; 1996, 68 por ciento; 1997, 69 por ciento. Es decir, los ciudadanos se preguntan y nosotros también: si para asegurar el equilibrio financiero de la concesión el Estado y/o los usuarios acuden en ayuda de las empresas concesionarias cuando van mal dadas, ¿por qué cuando el equilibrio financiero se dispara, pero en positivo, como sucede en estos momentos, no se puede corregir en beneficio de los usuarios en un servicio que —insistimos— es público? Quizá esta sea la diferencia entre nosotros y ustedes, entre una política de izquierda o de centro izquierda y la de derechas. Hoy ha reconocido aquí el ministro, por primera vez en mucho tiempo, que es una política de derechas; se lo agradecemos. Hubo un portavoz del Gobierno que dijo que era de izquierdas y fue cesado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Sabaté, le ruego que termine de forma inmediata.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Esta es nuestra posición y de ahí que compartamos algunos de los argumentos que ha utilizado hoy la señora Rahola. La próxima

semana veremos el redactado final de la moción y cuál es nuestra posición definitiva.

Para acabar, quiero anunciarles que hemos presentado ya en la Cámara diversas iniciativas legislativas en la línea de lo que acabo de exponer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sabaté.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE, HASTA TANTO SE ULTIMAN LOS TRÁMITES PARA EL REGISTRO DE LA RU-486, SE GARANTICE QUE EN EL CONJUNTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DICHO MEDICAMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA USO EXCLUSIVAMENTE HOSPITALARIO Y PARA SU UTILIZACIÓN EN INTERRUPTIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, ASÍ COMO PARA EL TRATAMIENTO DE OTRAS PATOLOGÍAS PARA LAS CUALES SU ADMINISTRACIÓN ESTÁ INDICADA (Número de expediente 172/000115).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que, hasta tanto se ultiman los trámites para el registro de la RU-486, se garantice que en el conjunto de las comunidades autónomas dicho medicamento está disponible para uso exclusivamente hospitalario y para su utilización en interrupciones voluntarias del embarazo previstas en el Código Penal, así como para el tratamiento de otras patologías para las cuales su administración está indicada.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, llega esta tarde al Pleno una interpelación que tiene una larga andadura. Buscando en los archivos, he encontrado la fecha en la que por primera vez se debatió una propuesta de este tipo en esta Cámara: exactamente el 2 de octubre de 1990, en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, es mi intención, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, inscribir el debate en torno a la RU-486 en el marco estricto de la salud pública, del margen previsto en el Código Penal y desde el punto de vista exclusivo de la salud de las mujeres. Por lo tanto, son ajenos a mi voluntad y a mi deseo debates que pretenden mezclar temas. Estamos, señorías, ante un instrumento técnico, ante un medicamento que supone una alternativa ventajosa al abor-

to quirúrgico, una alternativa estrictamente técnica. Por consiguiente, si no hubiera tantos intereses en mezclar debates que jamás se deberían mezclar, debería haber sido como cualquier otro medicamento que un laboratorio registra y que se expende en los centros sanitarios adecuados para su uso en los términos de sus indicaciones estrictamente médicas. Por desgracia, no es así. Todo lo que tiene que ver con la libertad de las mujeres, con su mayoría de edad, con su autonomía, con su derecho a decidir, tiene que recorrer largos y penosos caminos para que la sociedad los admita con naturalidad.

La RU-486 se descubre por casualidad, señorías. Investigadores que se ocupaban de series hormonales descubren en el año 1955 una sustancia que es estrictamente una antiprogesterona, una sustancia que bloquea la función de la progesterona. Hasta el año 1982 no se presenta ante la Academia Francesa de las Ciencias. En el año 1983 la Organización Mundial de la Salud establece un acuerdo con los laboratorios fabricantes, los laboratorios franceses Roussel Uclaf, cuyas iniciales dan nombre a la primera parte de la RU, calificándolo como fármaco inocuo, eficaz y positivo para la salud de las mujeres, en un marco en el cual la Organización Mundial de la Salud nos recuerda que en el mundo se producen 50 millones de abortos clandestinos al año que dan lugar a la muerte de 200.000 mujeres por esta causa. Es una sustancia que ha sido suficientemente investigada. No obstante, en servicios de ginecología y obstetricia de tres hospitales públicos del Estado español se hicieron los correspondientes ensayos clínicos: el hospital Severo Ochoa de Leganés, el Hospital del Mar de Barcelona y el Hospital General de Valencia. Las conclusiones, como no podía ser de otra manera, son las mismas: el mifepristone, utilizado solo, tiene una eficacia del 80 por ciento, que asciende a una eficacia del 95 al cien por cien cuando se usa asociado a prostaglandinas. Es decir, tiene una eficacia semejante a la del aborto quirúrgico, ya que éste también falla, a pesar de que la cirugía parece más expeditiva.

Las primeras prostaglandinas fueron el motivo de que se introdujeran contraindicaciones para mujeres fumadoras, mayores de 35 años o mujeres con problemas cardiovasculares, contraindicaciones que no existen hoy con el uso de otra prostaglandina alternativa, comercializada en nuestro país y en otros, que tiene por nombre comercial Citotec, que se usa como protector de la mucosa gástrica y que tiene la función de promover las contracciones uterinas y la dilatación del cuello. Señorías, nos encontramos, insisto, exclusivamente ante un instrumento que tiene, obviamente, ventajas importantísimas sobre el aborto quirúrgico.

El informe de uno de esos ensayos clínicos realizados en nuestro país arrojan los siguientes datos. El aborto quirúrgico tiene una mortalidad de una de cada 20.000 mujeres y el aborto con RU asociada a prostaglandinas, una mortalidad de una por cada 100.000. Las ventajas son obvias: se eliminan todas aquellas complicaciones que se derivan de la introducción en el útero de una

sustancia extraña, como son las hemorragias, las infecciones, las perforaciones de útero, pero también la anestesia, señorías, porque hay un 6 por ciento de mortalidad por anestesia, no sólo en relación con el aborto, sino en general. Hay contraindicaciones para mujeres inmunodeprimidas porque sean toxicómanas y enfermas del sida o por otras enfermedades que producen inmunodepresión. Hay también otras indicaciones del mifepristone, como son todas aquellas enfermedades ligadas a la progesterona, que este medicamento bloquea: la endometriosis, los miomas uterinos, los tumores de mama, los tumores cerebrales ligados a la progesterona y, cómo no, también en los abortos terapéuticos o en los abortos espontáneos en curso.

Hay también motivos económicos, señorías. Se prevé que en nuestro país el precio de la comercialización de la RU sea en torno a las 11.000 pesetas. El Citotec se vende en las farmacias españolas a un precio de 500 pesetas. Sin exagerar nada, es bastante menos de la mitad del gasto que ocasiona una intervención por legrado o por aspiración. Además, hay que insistir en que, en un sistema sanitario con problemas de recursos como el nuestro, evidentemente elimina el consumo de recursos altamente especializados como puede ser un quirófano, etcétera.

Llega aquí esta interpelación, señor ministro, como consecuencia de la votación por unanimidad de una proposición no de ley en la Comisión de Sanidad del Congreso el 26 de noviembre que pretendía que el Gobierno removiera todos los obstáculos que hasta hoy han impedido el registro de la RU-486 —el de la prostaglandina no ofrece problemas— y que su utilización se hiciera, como producto de una enmienda presentada por el Grupo Socialista, en el ámbito estrictamente hospitalario, tal y como se hace en otros países y, como es evidente, en los límites estrictos que marca la ley.

Yo agradezco —si se me permite— en nombre de muchas mujeres, sobre todo de aquellas que desean o necesitan, por problemas de salud, un medicamento de estas características, la comprensión de los grupos parlamentarios. Fue un avance muy importante, un ejercicio de racionalidad y de sensatez que sitúa el debate sobre la valoración como delito en el Código Penal en un ámbito, y estamos en un ámbito completamente diferente. La posición de mi grupo es bien conocida, pero aquí no se trata de eso.

El señor director general de Farmacia ayer, en la Comisión de Sanidad, nos informó detalladamente sobre la prontitud, la agilidad y la seriedad con la cual el Ministerio de Sanidad se ha movido a la hora de llevar a cabo el mandato parlamentario, celeridad que yo agradezco y valoro en su justa medida. Espero que, según las previsiones del señor Plaza, puedan cumplirse los plazos para que la RU se registre con total normalidad en nuestro país.

Señorías, el tema exacto que hoy traigo a su consideración es el siguiente. En este marco estrictamente técnico en el que nos movemos, ante la unanimidad científica —no digo ideológica— de todos los ensayos

clínicos realizados y avalados por las revistas especializadas y por los profesionales de la salud que trabajan estos temas, ante no ya un consenso sino una unanimidad social en la medida en que quienes nos sentamos en estos escaños representamos a la soberanía popular, la pregunta que yo le hago, señor ministro, a estas alturas, en estos términos, estrictamente en estos términos, es: ¿qué piensa hacer el Ministerio de Sanidad para intentar que un fármaco, un medicamento que ha concitado alrededor de sí estas valoraciones, que sin pretender que sean panaceas sí son avances en la protección de la salud de las mujeres, al margen de la tramitación administrativa que pueda seguirse, sea accesible a las mujeres inmunodeprimidas, las mujeres que tienen abortos espontáneos, las mujeres que realizan interrupciones voluntarias del embarazo en el marco de lo previsto en el Código Penal? ¿Qué va a hacer para que estas mujeres puedan acceder ya a ese medicamento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, concluya, por favor.

El señor **MAESTRO MARTÍN**: Termino en este momento.

¿Qué justificación habría para que adolescentes para las cuales el legrado o la aspiración es traumático cuando no ha habido un embarazo previo tengan que prescindir de un elemento ventajoso desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista técnico? Desde mi punto de vista no hay justificación que pueda impedir que hoy, en todas esas condiciones que no repito, la RU-486, como otros avances científicos que se puedan producir, esté a disposición de la sociedad española.

Me van a permitir SS.SS. que, al hilo de esta intervención y valorando el largo camino recorrido, les recuerde una cita de Galileo Galilei, que yo creo que viene a cuento. Galileo Galilei decía: Sí, creo en la dulce violencia de la razón sobre las personas. A la larga, no se le pueden resistir.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Maestro.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora interpelante, comparezco para dar contestación a la interpelación urgente formulada por su grupo parlamentario en relación con las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que, hasta tanto se ultiman los trámites para el registro de la RU-486, se garantice que dicho medicamento esté disponible en el conjunto de las comunidades autónomas para su utilización exclusivamente hospitalaria en interrupciones voluntarias del embarazo en los términos previstos en el Código Penal, así como

para el tratamiento de otras patologías para las cuales está indicada su administración.

Omito la referencia a algunas de las consideraciones que se hacían en la exposición de motivos de la interpelación y que no han sido recogidas ahora mismo sobre presuntas situaciones de desigualdad en el conjunto del territorio nacional que, según mi información, no existen. Una vez dicho esto, sí quiero indicar que tampoco podemos compartir la afirmación de que las interrupciones voluntarias del embarazo inducidas con la RU-486 tengan menores riesgos que las alternativas quirúrgicas. La RU-486, que como saben está autorizada en algunos países de la Unión Europea —Francia, Suecia y el Reino Unido—, es un medicamento que tiene indicaciones muy concretas, como se ha recordado, y cuya utilización no está exenta de contraindicaciones que, por otra parte, son conocidas y de las que hago dispensa a sus señorías. Es sabido también que su utilización tiene determinados riesgos, que es lo que aconseja que ésta sólo deba tener lugar en un medio hospitalario, tal y como por otra parte recoge la proposición no de ley formulada y aprobada en noviembre de 1997.

Se ha querido comparar la interrupción voluntaria del embarazo realizada con este producto con la efectuada con métodos quirúrgicos. En este sentido, tengo que indicar a SS.SS. que los estudios disponibles no están realizados en términos homogéneos, lo que no permite extraer conclusiones definitivas sobre la menor mortalidad en la IVE medicamentosa o afirmar que es una alternativa ventajosa en relación con el método quirúrgico. En Francia, país que tiene una mayor experiencia en este ámbito dado que es el país de origen y donde primero se autorizó la RU-486, en 1998, su uso se sitúa en el 33 por ciento de todas las IVE realizadas; en Suecia es del 25 por ciento y en el Reino Unido no alcanza el 10 por ciento.

Una vez señalado todo lo anterior, quisiera hacer un breve resumen también sobre la situación en la que se encuentra el registro y autorización de comercialización de la RU-486, cuestión que por otra parte ha sido objeto de una comparecencia del director general de Farmacia y Productos Sanitarios ante la Comisión de Sanidad y Consumo, como ha sido aquí también recordado. En noviembre de 1997 se aprobó la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a establecer conversaciones con los laboratorios que tienen la propiedad de la patente del fármaco RU-486 para abordar y en su caso eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco, su dispensación exclusiva en el ámbito hospitalario, dentro del marco de la legislación vigente, y previo informe de las autoridades científicas sobre las consecuencias que se podrían derivar en la salud de las pacientes. Desde esa fecha, y en cumplimiento del mandato recibido de esta Cámara, se han efectuado las acciones precisas ante el laboratorio propietario de la patente, como ayer concretó cumplidamente el director general de Farmacia, que han terminado con el anuncio de que España será uno de los países concernidos en el procedimiento de reconocimiento mutuo a nivel europeo; reconocimiento mutuo que es el

procedimiento que permitirá que el producto se encuentre registrado en nuestro país. Se exige una actualización del expediente en Francia, como país que actuará en calidad de Estado miembro de referencia; a continuación se requiere la validación de los Estados miembros concernidos y posteriormente se pone en marcha un calendario de evaluación que ya no puede detenerse y que dura un total de 120 días naturales. En este procedimiento de registro, la compañía elige los Estados de la Unión Europea en los que quiere obtener la autorización, y en los contactos mantenidos con el laboratorio quedó de manifiesto que el mismo no tenía inicialmente intención de presentar la solicitud en algunos países, como Italia, Irlanda o Alemania, y que las dudas que la compañía albergaba para presentar la solicitud en España se habían disipado por el acuerdo del Congreso de los Diputados.

En cuanto al objeto concreto de esta interpelación, es decir, la posibilidad de disponer del medicamento con anterioridad a su registro y comercialización en España, debo recordar a SS.SS. que la Ley del Medicamento prevé esta posibilidad, aunque debe tenerse en cuenta que es una vía de acceso excepcional a medicamentos concretos para pacientes de forma individualizada. Es decir, en el supuesto de que existiera alguna solicitud de utilización de la RU-486 se aplicaría lo previsto en el artículo 37 de la Ley del Medicamento, como no podía ser de otra manera, correspondiendo al Ministerio de Sanidad y Consumo autorizar la importación del medicamento y su uso cuando resulte imprescindible para el tratamiento o diagnóstico de patologías concretas. Este precepto legal implica que la autorización tendrá en cuenta al menos los siguientes requisitos: que no existan alternativas en España, que sea imprescindible para el tratamiento de pacientes concretos en los que estén contraindicadas las alternativas disponibles en España y que cumpla con las indicaciones y condiciones de uso aprobadas en el país de origen de la especialidad farmacéutica. En concreto, para este medicamento, la ficha técnica del mismo establece que su uso tiene que ser evidentemente en los hospitales —hospitales que posean servicio de farmacia—, que puedan hacer una vigilancia médica del proceso, atención inmediata o servicio de urgencias ginecológicas para atender las posibles hemorragias que requieran hemostasia quirúrgica, consentimiento informado de la paciente y compromiso del médico de cumplir con los requisitos del uso, indicando que no existen las contraindicaciones técnicas también del medicamento. En los contactos mantenidos con el laboratorio propietario, éste ha manifestado su disponibilidad a facilitar el producto como medicamento extranjero, siempre que se garantice que el uso se efectuará según las condiciones técnicas legales exigibles y que resultan similares a las que se exigen en Francia, que se utilicen interrupciones del embarazo de acuerdo con la legislación española y que la petición y el suministro se efectúe de acuerdo con la legislación vigente en materia de medicamentos extranjeros.

En definitiva, quiero señalarles que no es preciso que el Ministerio arbitre mecanismos especiales para que,

en tanto se produce el registro y la autorización de la RU-486, pueda disponerse de este medicamento en España, dado que la Ley del Medicamento prevé la posibilidad de que se facilite como medicamento extranjero. No obstante, quiero insistir en que en el supuesto de que algún servicio hospitalario de ginecología y obstetricia autorizado para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo solicitara el producto deberá cumplir, como no podía ser de otra manera, estos requisitos y el hospital deberá disponer de urgencias gineco-obstétricas, servicio de farmacia y unidad de cuidados intensivos. Esta dotación es similar a la que se exige en los países donde la RU-486 está autorizada y está destinada a garantizar la adecuada atención de la mujer en el caso de que se produjeran complicaciones durante el tratamiento. Las autorizaciones como medicamento extranjero serían, como no puede ser de otra manera, de forma individualizada y se facilitarían para aquellas indicaciones para las que está autorizado el producto y para mujeres que no presentaran las contraindicaciones advertidas. En cualquier caso, debería quedar asegurado el consentimiento informado y un riguroso seguimiento de las mujeres durante el tratamiento, dado el riesgo de posibles fallos del método que, en todo caso, estaría dirigido a las interrupciones de embarazo previstas en el Código Penal. Si se dan estas condiciones y sin otro propósito que el de facilitar a nuestras pacientes el mejor tratamiento disponible, tramitaremos esas peticiones con la misma diligencia con que nos estamos produciendo en ese proceso, sin más propósito que dar un buen servicio a los ciudadanos dentro del cumplimiento de la ley, como es nuestra obligación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Maestro, tiene la palabra para la réplica.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, querría efectuar algunas precisiones que creo estar en condiciones de hacer con respecto a una información, que usted ha dado, que no digo que sea errónea sino que pudiera inducir a error. Estoy en condiciones de afirmar que la antiprogesterona no tiene contraindicaciones conocidas; repito, no tiene contraindicaciones conocidas. Aquellas que he citado se referían a una antigua prostaglandina que hace siete años que no se usa en los países en que está registrada la RU y ha sido sustituida por el medicamento Cytotec, al que yo he hecho referencia. La información que puede inducir a error es que usted, refiriéndose a las contraindicaciones —y ha dado datos que he tomado al vuelo— habla de Francia: un 30 por ciento. Eso no es una contraindicación. Entiendo —y ese es el dato correcto— que las contraindicaciones no existen, pero la limitación temporal es muy grande, eso es cierto. Solamente en el 30 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo en Francia se utiliza la RU, porque las otras no

es que tengan contraindicaciones sino que probablemente son interrupciones voluntarias del embarazo que se producen en fechas posteriores a los 49 días en que tiene eficacia la RU. Evidentemente esto es una limitación; no es una panacea para el cien por cien de las interrupciones voluntarias del embarazo que se realizan. Pero que un 30 por ciento de los casos se puedan realizar con una alternativa ventajosa a la quirúrgica, entre quienes sabemos un poco de medicina se decía que el desarrollo de la medicina permitiría progresivamente la eliminación de la cirugía; este es uno de los casos.

No he querido hacer referencia en mi intervención, porque quiero que el tema no salga de sus límites estrictos por lo menos en lo que esté en mi mano, a su uso en otras comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad dice —y yo me lo creo— que no ha sido tramitada solicitud alguna como medicamento extranjero. Lo que pasa es que como la realidad —y eso como legisladores creo que lo sabemos bien— circula muchas veces más deprisa que las leyes, hay otras alternativas posibles que han permitido que, según mi información, en ciertas comunidades autónomas se esté administrando. De todas maneras, ese no es el problema de mi intervención. Dice usted —y dice bien— que el artículo 37 de la Ley del Medicamento permite la compra de cualquier medicamento no registrado como medicamento extranjero, y evidentemente esa es mi propuesta, que con su respuesta no está satisfecha. Usted conoce la limitación de los 49 días de gestación, que desde la fecha de amenorrea es menos de un mes. Si alguien lleva a cabo la tramitación más imprescindible, suponiéndole toda la agilidad posible tanto a quien la solicita como al Ministerio de Sanidad, lo más probable es que la RU llegue cuando ya no pueda ser utilizada. De hecho, según informaciones procedentes de su ministerio, desde que se hicieron los ensayos clínicos en nuestro país, año 1990, dos solicitudes de la RU-486 han sido hechas como medicamento extranjero. Una de ellas fue desestimada porque se interpretó que el aborto quirúrgico podía ser una alternativa y la otra llegó tarde. Claro está que no se pide lo que se sabe que no se puede obtener. La ley establece esa posibilidad y esa posibilidad se está usando, señor ministro. El ejemplo más conocido es el de la nueva generación de fármacos para el tratamiento del sida. No querrá usted decir que se tramita de forma individualizada para cada uno de los enfermos. Eso no es posible creérselo. El ministerio estimará un volumen de necesidades que administrará previa petición razonada.

Lo que yo planteo aquí es que es evidente que hace falta una decisión política; decisión política que no contraviene la Ley del Medicamento, que no contraviene la voluntad unánime, sino todo lo contrario, de los grupos parlamentarios y que debe hacer posible, señorías, que en las expectativas creadas ante las mujeres, que conocen las interesadas en estos temas o las que por desgracia hayan tenido necesidad de enfrentarse a un aborto, se sepa que este medicamento está disponible. Pero la gente pregunta: cuándo. Los medios de comunicación se han ocupado estos días y otras veces de este tema, porque la gente pregunta: cuándo. Y la respuesta no puede ser que

va por buen camino. El señor Plaza —seguramente tiene usted la información— nos explicó detalladamente el camino que queda por recorrer, y el camino tiene obstáculos. Tiene obstáculos de tipo técnico, de tipo económico y de tipo industrial que yo deseo fervientemente que se remuevan, pero que siguen poniendo interrogantes sobre la fecha en la que la RU-486 esté disponible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, termine, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminó en este momento, señor presidente.

La decisión política que en nombre de mi grupo parlamentario solicito del Gobierno es que si hay consensos científicos y médicos en las indicaciones y con las cautelas previstas, tanto legales como de recursos sanitarios, si hay ese consenso —el más elevado que se ha dado en estos temas, ojalá se diera sobre otros— la pregunta es señor ministro, cómo y cuándo va a estar disponible la RU. No hace falta cambiar las leyes porque en la Ley del Medicamento el marco técnico y el marco legal están perfectamente establecidos. No es justificable que a partir de este momento las mujeres tengan que verse obligadas a entrar en un quirófano por algo que puede ser resuelto como alternativa —no como panacea, sí como alternativa— por otros métodos menos traumáticos y menos costosos, señor ministro. Estamos en un momento en que el déficit público se valora y las necesidades son grandes; la propuesta es económica, una propuesta que ahorra dinero.

La pregunta está sobre la mesa, la pregunta se la formula mi grupo parlamentario, pero no dude, señor ministro, que hay muchas mujeres, independientemente de su ideología, voten a quien voten, que se enfrentan como mujeres a esta situación, que seguramente se la formularían si tuvieran el privilegio y la oportunidad de estar aquí esta tarde.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo creo que el tema del plazo en que podrá estar registrado el medicamento en nuestro país lo explicó ayer con mucho detalle el director general de Farmacia. A sus afirmaciones de ayer, que por lo demás responden al cumplimiento estricto de la legislación correspondiente y la tramitación que requieren estos asuntos, me remito esta tarde. Sí le puedo decir que los medicamentos extranjeros se tramitan todos, de acuerdo con la ley, en expedientes individualizados. También le puedo decir —y a lo mejor le satisface y le tranquiliza a usted y a todas las personas que puedan estar interesadas en este asunto, a quienes respeto, como no podía ser de otra manera, y mi obligación es tratar de

ayudarles si eso redundará en una mejor asistencia de esos casos— que el laboratorio se ha comprometido a facilitar el medicamento en dos días. Por tanto, creo que la legislación vigente en este momento no debe ser un obstáculo insalvable para que siempre que se formulen peticiones razonadas y justificadas de este medicamento, en las condiciones debidas, pueda llegar a sus destinatarias en un plazo en que pueda ser utilizado y con la diligencia que resulta de estos datos que le acabo de dar.

Por lo demás, insisto en que las tramitaciones de todos los medicamentos extranjeros, incluidos los del sida, son individualizadas y así deberemos seguir haciéndolo, lo cual creo que es compatible con que se puedan conseguir esos objetivos que señala S. S. de que en todos aquellos casos en que este tratamiento resulte más indicado que cualquier otro y cumplan el conjunto de las disposiciones legales sobre la materia se pueda hacer llegar este nuevo producto a las pacientes interesadas y a los servicios que las atiendan.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que llevamos unas semanitas en que los temas de las mujeres están muy candentes. Además, unos nos los solucionan con rezos y oraciones, con llamadas en los púlpitos, y parece que otros nos los quieren solucionar de otra manera. No hemos conseguido tener seguridad jurídica, pero parece que podemos tener menos seguridad médica. A mí me preocupa esto por una razón, porque, por lo que he oído al señor ministro, parece que ahora las mujeres tenemos que ir a decir: Oiga, que quiero que me den la RU. Entonces tramitan un expediente y tienen que contarle su vida a todos los médicos. ¡Pero si es que tiene que ser una oferta de la sanidad pública porque es una interrupción del embarazo menos agresiva para las mujeres, más médica y menos quirúrgica! Es usted, como responsable del Ministerio, el que tiene que decir que en la sanidad pública se oferte a las mujeres, que sería muy bueno, porque si tiene una caducidad —hablo de caducidad de los efectos, no de la medicina— de 49 días, si perdemos el tiempo entre ir, venir y tal, nadie lo hará. Lo que queremos es seguridad médica. Aunque sólo sea por los datos que han dado médicamente, es más seguro, es más íntimo, es menos traumático, por lo que es mejor para las mujeres. ¿Por qué dice que nos la van a dar en dos días? Pues pídale ya, pídale en nombre de la sanidad pública, para que ya esté cuando mañana llegue alguna mujer; si llega alguna, porque usted sabe que a la sanidad pública llega el 1 por ciento de las interrupciones de embarazo. Si a esas que llegan les

dicen que con esta pastilla, en 49 días, se lo van a hacer de forma controlada en el hospital, la cosa queda estu-penda y no la tienen que ingresar, dos días de cama, tres de objeción de conciencia de las que limpian, cua-tro de tal, que es lo que está ocurriendo. Estamos hablando de un tema muy serio que afecta a las muje-res. Le he oído decir que la Viagra ya va a estar en la seguridad social, y sin embargo tiene más contraindica-ciones que esta pastilla. Fíjese los infartos que da a las personas que van a comprarla a Andorra y a otros sitios. Nosotros estamos hablando de algo muy serio, y es que dentro de las modalidades de interrupción del embarazo, al que se tiene derecho legal porque existe una ley —le guste o no le guste, pero está aprobada por esta Cámara y está vigente—, se tiene la obligación, porque es un derecho de cualquier usuario de la medi-cina, a que se le haga con las mayores facilidades y el menor riesgo para su cuerpo. Creo que esa forma de interrumpir el embarazo sería muy positiva porque, como tiene una fecha limitada, ayudaría a que la gente tomara la decisión y no dejara transcurrir más tiempo, que siempre tiene más riesgo para la mujer. Por tanto, no creo que tenga que ser la mujer la que tenga que pedirlo al médico. Y usted lo debía saber, porque yo no soy médica pero usted sí, y si no es médico perdón, lo retiro, pero no lo digo desde ese punto de vista sino desde el de la decisión de la mujer. Una mujer no debe decir: hágamelo usted por aspiración, hágamelo por legrado o con píldora. Son los médicos los que tienen que decir: señora, usted tiene derecho y aquí lo tiene. No ha de ser una demanda, sino una oferta de la sani-dad pública, precisamente porque existe el derecho a ser mejor atendida en la forma menos traumática.

Llevamos años hablando de la dichosa píldora RU, desde el año 1990, como ha dicho la proponente de esta interpelación. Yo me acuerdo de haber estado en seminarios en Valencia con su inventor, cuando todavía no se comprobaba en los hospitales, pero desde que se han hecho las comprobaciones y se tiene la certeza de su seguridad, llevamos muchos años diciéndole que la traiga. Resulta que para traer unas pastillas que parece que afectan al cuerpo masculino se dan mucha prisa y va a haber cola; sin embargo, en lo que afecta a la deci-sión responsable de una mujer tiene que transcurrir mucho tiempo. Ya está bien de no tener seguridad jurí-dica y de que también nos quieran negar la seguridad médica. Creo que esas cosas debíamos tenerlas en cuenta y por mucho que haya trámites burocráticos, si usted dice que en dos días se puede tener, sea cons-ciente de que está permitiendo que muchas mujeres se vean sometidas incluso en la sanidad pública a una intervención quirúrgica cuando podían tomarse una pí-l-dora con muchas menos contraindicaciones.

Yo creo que lo que se le pide es un acto de respon-sabilidad, no es ideológico ni es para que pongan esas caras algunas diputadas del PP, porque lo que estoy diciendo es lo que siento, lo que pienso y lo que creo que sienten muchas mujeres; a lo mejor ellas no tienen ese sentimiento. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gra-cias, señora Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la pala-bra la señora Frías.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor presidente, señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socia-lista en todos los debates que han tenido lugar en esta Cámara en la Comisión de Sanidad y Consumo sobre la RU, desde la IV Legislatura hasta hoy, siempre ha defendido que este es un tema única y exclusivamente de salud pública y que el registro y la comercialización de este fármaco en nuestro país facilitará la aplicación de la actual o futuras leyes en materia de aborto. Siem-pre hemos defendido también, y lo seguiremos hacien-do, que este tema requiere el máximo consenso, apoyo y acuerdo de todos los grupos políticos, frente al entra-mado de presiones de los sectores más intolerantes de nuestra sociedad que se oponen a que las mujeres pue-dan ejercer el derecho al aborto dentro del marco legal vigente en las mejores y más seguras condiciones.

El pasado mes de noviembre se logró en la Comisión de Sanidad, porque todos cedimos en algunos de nues-tros planteamientos, el consenso para apoyar una pro-posición no de ley de Izquierda Unida que incluía una enmienda transaccional socialista por la que se pedía al Gobierno eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización de la RU-486 en España. Este acuerdo unánime ha permitido que el Ministerio de Sanidad comenzara las gestiones con la compañía farmacéutica francesa Exelgyn, que es la que fabrica actualmente el fármaco, y que por el procedimiento europeo de reconocimiento mutuo, con Francia como país que actuará en calidad de Estado miembro de referencia, se haya iniciado la tramitación pertinente; tramitación pertinente que según el calendario anun-ciado ayer en la Comisión de Sanidad y hoy por usted, durará aproximadamente un año.

El Ministerio de Sanidad, como no podía ser menos, ha cumplido con el mandato parlamentario, y las ges-tiones con el laboratorio se están realizando correcta-mente, de lo cual nos alegramos. Mi grupo, no obstan-te, va a impulsar iniciativas tendentes a que este fármaco se pueda poner a disposición de todos los hos-pitales públicos de nuestro país. Sabemos que ya se uti-liza en algunos de ellos; por tanto, señor ministro, no podemos permitirnos el lujo de prescindir de este medicamento y de esperar un año, si todo sale bien, o más tiempo, no sabemos cuánto. No podemos esperar tanto tiempo. Este medicamento tiene que ponerse a disposición de los servicios de ginecología de los hos-pitales públicos de nuestro país.

Quiero señalar también que es necesario reforzar, si cabe, el acuerdo alcanzado en la Cámara y por ello esperamos y deseamos que las medidas que proponga Izquierda Unida en la moción consecuente a esta inter-pelación las podamos apoyar todos los grupos y consi-

gamos así agilizar los trámites y que no se vuelva a producir ningún paso atrás en el camino emprendido para poder disponer pronto en España de dicho fármaco; fármaco que recuerdo a SS.SS. que representa un avance científico de primer orden en relación con la salud de las mujeres y con el derecho a decidir sobre su maternidad en el marco de la legislación vigente.

Este procedimiento químico alternativo al quirúrgico de interrupción voluntaria del embarazo es menos doloroso, menos traumático y más seguro en los primeros 49 días de gestación. Así lo reconocen organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Conferencia internacional de planificación familiar o el Parlamento Europeo. Así lo avalan los ensayos clínicos ya realizados fuera y dentro de nuestro país. No tiene efectos secundarios graves; en todo caso son mucho más peligrosos los derivados de la anestesia o de la intervención quirúrgica. El índice de eficacia si se utiliza en los primeros 49 días es tan alto como el del aborto quirúrgico. Con este método, señor ministro, se reducen significativamente los costes sanitarios al cambiar radicalmente las necesidades técnico-infraestructurales, ya que no hacen falta ni quirófanos ni anestesista. La cobertura sanitaria es mínima, sólo la presencia de un médico que vigile todo el proceso. La mujer adquiere, además, al utilizar este método mayor grado de responsabilidad y autonomía si cabe, al ser ella la que ingiere las tomas del fármaco. Se simplificaría también el problema de la objeción de conciencia médica. Su uso hospitalario, con los requisitos citados, centros que dispongan de unidades de urgencia ginecológica y de cuidados intensivos, posibilitaría que la interrupción voluntaria del embarazo se efectuara en la sanidad pública y, por tanto, beneficiará a muchas mujeres que no tienen en la práctica garantizado el derecho al aborto porque por falta de recursos no tienen acceso a determinados servicios sanitarios privados.

Por todas estas razones y especialmente para conseguir que un acto que es sin duda traumático por sí mismo para cualquier mujer lo sea en mucho menor grado por este método y porque son más del 30 por ciento los embarazos que se interrumpen en España de menos de 49 días, es necesario y urgente que se aceleren los trámites por parte de su Ministerio y que este fármaco pueda estar pronto a disposición de todas las mujeres que lo necesiten en el marco de la legislación vigente sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Frías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría realizar una serie de valoraciones de índole fundamentalmente política respecto a acontecimientos

parlamentarios que se han suscitado en los últimos días.

Subrayaba muy bien el ministro, y lo recogía la señora Maestro, que se había producido una comparecencia esta misma semana en la Comisión de Sanidad, donde el director general de Farmacia, a petición de su propio grupo parlamentario, respondía acerca del cumplimiento del mandato unánime de la Comisión de Sanidad en relación a una resolución adoptada para la posible comercialización en nuestro país de un fármaco que, de forma alternativa al método quirúrgico, se pueda aplicar dentro de los supuestos legales reconocidos en nuestro país en materia de aborto. Una apreciación personal que quiero realizar hoy aquí es que la intervención del director general de Farmacia le ha parecido al Grupo Parlamentario Popular absolutamente rigurosa y exhaustiva, desde el punto de vista técnico, procedimental y médico. En términos parlamentarios y políticos diría que los grupos que unánimemente habíamos mandatado al Gobierno y al Ministerio a cumplir una serie de trámites le tendríamos que poner un calificativo de sobresaliente: por la eficacia en el tiempo, por el celo en el cumplimiento del mandato y por vencer una serie de precedentes parlamentarios, que SS.SS. conocen, donde no fue posible realizar las gestiones o no se intentó de la forma que se hizo en la actualidad.

Nosotros poníamos de manifiesto en la comparecencia que en esta materia es importante el acuerdo. Yo buscaba hoy en el Reglamento la razón o definición de una interpelación parlamentaria. Su señoría y su grupo son muy dueños de establecer su propia organización interna y estrategia parlamentaria, pero la comparecencia del director general de Farmacia dio cumplimiento exacto y fiel del mandato que la Comisión de Sanidad trasladó al Gobierno y donde estableció el procedimiento, que se está llevando a cabo, procedimiento que, como conoce S.S. y todos los diputados, es complejo desde el punto de vista de la legislación europea —Francia es el país de referencia— y requiere una tramitación que en ocasiones puede plantear una dificultad temporal, pero S.S. sabe también que está perfectamente reglado en la legislación de la Unión Europea, y de esa tramitación del expediente se deriva una serie de consecuencias, entre ellas, las garantías para que en nuestro país se establezca la comercialización, en su caso se ponga el precio, y se pueda administrar en centros hospitalarios dicho fármaco. Estos requisitos se generan y se derivan consecuencia del expediente. No sabemos si en España se van a aplicar a través de la resolución de la Agencia Francesa del Medicamento idénticas características a las que en Francia, país de referencia, están vigentes. Quiero recordarle a S.S. que, entre otras consideraciones, se establece la obligatoriedad de que exista en el ámbito hospitalario y dentro de los supuestos legales, es decir que se cumpla la legislación vigente, y que se cumpla una serie de requisitos, a saber: que tengan un servicio de UVI, un servicio de urgencia en materia de ginecología, un servicio de farmacia permanente y una serie de requisitos que

en España vamos a conocer como consecuencia del desarrollo del expediente que ya se ha iniciado.

A su señoría esa tramitación se le antoja lenta. Le invitaría a que lo reconsiderase, porque vale la pena hacer bien las cosas, después de haber esperado tanto tiempo, para ofrecer una alternativa al único método, que es el quirúrgico, que hoy está vigente en nuestro país dentro del marco de los tres supuestos legales. Creo que valdría la pena, señorías, prestar atención, dedicación y celo a la tramitación del expediente, pero también al cumplimiento de los requisitos que en aplicación de la legislación europea se derivan.

Por tanto, el planteamiento que hace la señora Maestro en su interpelación nos parece bien —al menos así interpretamos nosotros la filosofía de lo que ha dicho hoy desde esta tribuna—, nos parece bien el consenso parlamentario, nos parece bien que el procedimiento se inste —y se está haciendo—, nos parece bien que se llegue a buen puerto en la tramitación y en la posterior comercialización del fármaco, dentro del referente de la legislación española.

Pero queremos un atajo mientras el procedimiento se realice. El señor ministro —yo he prestado mucha atención a sus palabras— exhibía, como no puede ser de otra forma, un argumento legal para dar seguridad legal a los debates parlamentarios, que conviene que se estudien y se documenten adecuadamente, para poder tener un discurso sensato, razonable y dentro de los términos de la legalidad y también, a poder ser, del sentido común. El artículo 37 de la Ley del Medicamento, de 1990, establece una serie de requisitos, porque S.S. sabe —mucho mejor que yo, porque tiene titulación que lo acredita y lo avala— que existe la posibilidad en nuestro país, en el caso que estamos tratando y en otros muchos, de que un determinado médico o un especialista, ante un determinado paciente, una dolencia, una enfermedad o un peligro, ante el conocimiento de un determinado fármaco en un país y no comercializado en España, lo pueda reclamar para su administración. Este procedimiento es excepcional lógicamente, porque, si no, no aparecería así concebido en la ley, y a mí, señoría —y lo introduzco como reflexión—, me parece que todos ganaríamos en seguridad jurídica y que las mujeres ganarían también en calidad médica, porque no me parece aconsejable aportar a este debate cuestiones económicas. Desde luego, lo que debemos aportar a este debate es calidad médica y que haya requisitos y condiciones objetivas que garanticen que, a través del método quirúrgico o a través de un

método complementario denominado medicamentoso — en aplicación de este fármaco, una vez que se instruya el expediente—, el médico, que es quien debe dictaminar, dentro del recinto hospitalario y cumpliendo los requisitos, salvando las contraindicaciones a las que el ministro ha hecho referencia, pueda autorizar que se pueda utilizar de forma complementaria.

¿Buscar atajos? Es legítimo desde el punto de vista político. A mí me parece poco recomendable y me parece que había un acuerdo —lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, todo el mundo ha dejado argumentos en el camino seguramente, y a nuestro juicio hay más garantías legales, parlamentarias y médicas si el expediente —como se dijo en la comparecencia de ayer— se tramita correcta y adecuadamente para que en España, con los requisitos correspondientes dentro de nuestra legislación, pueda ser una realidad. Cuando se ha esperado tanto tiempo, tampoco me parece que sea un argumento de fuerza tratar ahora de plantear sistemas de forma temporalmente excepcional, porque la tramitación —como quedó sobradamente acreditado— se ha iniciado, se hará bien y se hará con rigor.

Leeremos con mucha atención la moción, si es que S.S. finalmente la presenta. Estaremos muy atentos. Desearíamos que no fuese así, porque en una interpelación, cuando el Gobierno demuestra que cumple y cuando da satisfacción a la pretensión, realmente creo que también es una buena táctica parlamentaria quedar satisfecho y no plantear la moción porque hay cumplimiento del mandato parlamentario. Su señoría es muy libre. Se lo he pedido el otro día en la Comisión de Sanidad, lo he hecho también en privado y se lo quería reiterar hoy aquí. La leeremos con atención y, a tenor de las intervenciones, veremos lo que sucede el próximo martes en este mismo salón de sesiones.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Maestro Martín pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Fernández.

No tiene ninguna oportunidad de réplica. Lo sabe, señora Maestro, no insista.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961